

Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora

#### CPCA-I-01

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

ACTIVO		Al 31 de dicien		CUENTA PUBLICA :20	
ACTIVO	<u>2020</u>	<u>2019</u>	PASIVO	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$355,872.96	202 411 62	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	¢1 205 025 45	1 15/ 7/0 50
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$1,362,561.00		Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$1,295,935.45 \$0.00	1,154,748.58
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes  Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$1,362,361.00		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	-
Inventarios		30,900.02	· ·		-
Almacenes	\$0.00	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	-
	\$0.00	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$40,151.20	40,151.20
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	-
Otros Activos Circulantes	\$25,620.29	25,620.29	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	-
Total de Activos Circulantes	1,781,035.05	905,404.30	Total de Pasivos Circulantes	1,336,086.65	1,194,899.78
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	_	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	_	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	_	Documentos por Pagar a Largo Plazo	_	_
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$50,437,519.97	50 337 519 79	Deuda Pública a Largo Plazo	_	_
Bienes Muebles	\$74,645,754.35		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	_	_
Activos Intangibles	\$19,408.00		•	_	
			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$31,098,819.30 -	18,846,352.60	Provisiones a Largo Plazo	88,050.96	88,050.96
Activos Diferidos	\$0.00	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	-			
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	-			
Total de Activos No Circulantes	94,003,863.02	106,111,192.54	Total de Pasivos No Circulantes	88,050.96	88,050.96
Total de Activos	95,784,898.07	107,016,596.84	Total de Pasivo	1,424,137.61	1,282,950.74
			Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	00 400 406 00	98,182,406.90
					30,102,700.30
				98,182,406.90	10 187 115 08
			Aportaciones	10,187,115.98	10,187,115.98
				10,187,115.98 14,498,072.94	14,498,072.94
			Aportaciones Donaciones de Capital	10,187,115.98	
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,187,115.98 14,498,072.94 73,497,217.98	14,498,072.94 73,497,217.98
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,187,115.98 14,498,072.94 73,497,217.98	14,498,072.94 73,497,217.98 <b>7,551,239.20</b>
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	10,187,115.98 14,498,072.94 73,497,217.98 - 3,821,646.44 -\$11,970,262.26 -	14,498,072.94 73,497,217.98 <b>7,551,239.20</b> 15,603,851.32
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores	10,187,115.98 14,498,072.94 73,497,217.98 - 3,821,646.44 -\$11,970,262.26 - \$6,986,944.77	14,498,072.94 73,497,217.98 <b>7,551,239.20</b> 15,603,851.32 22,590,796.09
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos	10,187,115.98 14,498,072.94 73,497,217.98 - 3,821,646.44 -\$11,970,262.26 - \$6,986,944.77 \$1,777,194.78	14,498,072.94 73,497,217.98 <b>7,551,239.20</b> 15,603,851.32
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas	10,187,115,98 14,498,072,94 73,497,217.98 - 3,821,646.44 -\$11,970,262,26 \$6,986,944.77 \$1,777,194.78 \$0.00	14,498,072.94 73,497,217.98 <b>7,551,239.20</b> 15,603,851.32 22,590,796.09 1,777,194.78
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos	10,187,115.98 14,498,072.94 73,497,217.98 - 3,821,646.44 -\$11,970,262.26 - \$6,986,944.77 \$1,777,194.78	14,498,072.94 73,497,217.98 <b>7,551,239.20</b> 15,603,851.32 22,590,796.09
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	10,187,115,98 14,498,072,94 73,497,217.98 - 3,821,646.44 -\$11,970,262,26 \$6,986,944.77 \$1,777,194.78 \$0.00	14,498,072.94 73,497,217.98 <b>7,551,239.20</b> 15,603,851.32 22,590,796.09 1,777,194.78
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios  Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	10,187,115,98 14,498,072,94 73,497,217.98 - 3,821,646.44 -\$11,970,262,26 \$6,986,944.77 \$1,777,194.78 \$0.00	14,498,072.94 73,497,217.98 <b>7,551,239.20</b> 15,603,851.32 22,590,796.09 1,777,194.78
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios  Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,187,115,98 14,498,072,94 73,497,217.98 - 3,821,646.44 -\$11,970,262,26 \$6,986,944.77 \$1,777,194.78 \$0.00	14,498,072.94 73,497,217.98 <b>7,551,239.20</b> 15,603,851.32 22,590,796.09 1,777,194.78
			Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios  Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria	10,187,115,98 14,498,072,94 73,497,217.98 - 3,821,646.44 -\$11,970,262,26 \$6,986,944.77 \$1,777,194.78 \$0.00	14,498,072.94 73,497,217.98 <b>7,551,239.20</b> 15,603,851.32 22,590,796.09 1,777,194.78

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

CUENTA PÚBLICA:2020

CPCA-I-02

Estado de Situación Financiera - Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 (b)

Concepto (c)	2020	31 de diciembre de 2019	Concepto (c)	2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	355,872.96	323,411.63	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	1,295,935.45	1,154,748.58
a1) Efectivo	-	-	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	-
a2) Bancos/Tesorería	-	-	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-	-
a3) Bancos/Dependencias y Otros	355,872.96	323,411.63	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
a5) Fondos con Afectación Específica	-	-	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,133,963.79	1,007,098.79
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,362,561.00	519,391.76	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	161,971.66	147,649.79
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,525.99	137,630.25	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2,274.12	4,218.60	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	-	-
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,344,760.89	377,542.91	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	-	-
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	36,980.80	36,980.62	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
<ul> <li>c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo</li> </ul>	36,980.80	36,980.80	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
<ul> <li>c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo</li> </ul>	-	-	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	40,151.20	40,151.20
<li>c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo</li>	-	-	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	40,151.20	40,151.20
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	- 0.18	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	-	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	-	
d1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	
d5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
e. Almacenes	_	-	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-

Concepto (c)	2020	31 de diciembre de 2019	Concepto (c)	2020	31 de diciembre de 2019
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)		-	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)		
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	=	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4) g1) Valores en Garantía g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	<b>25,620.29</b> 25,620.29	<b>25,620.29</b> 25,620.29 -	0,	- - -	
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	-	-	h2) Recaudación por Participar	-	_
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	1,781,035.05	905,404.30	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a +b +c +d +e +f +g +h)	1,336,086.65	1,194,899.78
Activo No Circulante a. Inversiones Financieras a Largo Plazo b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso d. Bienes Muebles	- - 50,437,519.97 74,645,754.35	- - 50,337,519.79 74,600,617.35	S .	- - - -	- - -
e. Activos Intangibles	19,408.00	19,408.00	<ul> <li>e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo</li> </ul>	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes g. Activos Diferidos	- 31,098,819.30	- 18,846,352.60 -	f. Provisiones a Largo Plazo	88,050.96	88,050.96
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB=a + b + c + d + e + f)	88,050.96	88,050.96
i. Otros Activos no Circulantes	-	-			
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	94,003,863.02	106,111,192.54	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	1,424,137.61	1,282,950.74
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	95,784,898.07	107,016,596.84	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA =a +b+c)	98,182,406.90	98,182,406.90
			a. Aportaciones b. Donaciones de Capital c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,187,115.98 14,498,072.94 73,497,217.98	10,187,115.98 14,498,072.94 73,497,217.98
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	- 3,821,646.44	7,551,239.20
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	- 11,970,262.26	- 15,603,851.32
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	6,986,944.77	22,590,796.09
			c. Revalúos d. Reservas	1,777,194.78	1,777,194.78
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 615,523.73	- 1,212,900.35
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	-	•
			a. Resultado por Posición Monetaria	-	_
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	94,360,760.46	105,733,646.10
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV =II+III)	95,784,898.07	107,016,596.84

Elaboro	Autorizó
Puesto	Puesto

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Estado de Actividades

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

CUENTA PÚBLICA: 2020

	CUENTA PÚE	SLICA :2020
	2020	2019
NGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
ngresos de Gestión	2,537,455.10	1,420,948.8
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,537,455.10	1,420,948.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Juvilaciones	16,046,827.90	25,762,137.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	415,941.00	8,450,000.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,630,886.90	17,312,137.8
Otros Ingresos y Beneficios	•	1,508,490.6
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	1,508,490.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,584,283.00	28,691,577.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	18,302,078.54	27,873,649.9
Servicios Personales	15,385,352.35	15,409,102.1
Materiales y Suministros	781,384.37	1,688,567.7
Servicios Generales	2,135,341.82	10,775,980.0
Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones		-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
ntereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	_
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	12,252,466.70	16,421,778.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,252,466.70	16,333,727.7
Provisiones	-,=,	88,050.9
Disminución de Inventarios	-	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	_	_
Otros Gastos	-	-
nversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Fotal de Gastos y Otras Pérdidas	30,554,545.24	44,295,428.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 11,970,262.24 -	15,603,851.3

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

INSTIT	UTO DE ACUACULTUF Estado de Variació	RA DEL ESTADO DE n en la Hacienda Púl			CPCA-I-04	
Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020 CUENTA PÚBLICA :2020						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Eiercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	98,182,406.90				98,182,406.9	
Aportaciones	10,187,115.98				10,187,115.9	
Donaciones de Capital	14,498,072.94				14,498,072.9	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	73,497,217.98				73,497,217.9	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		23,155,090.52	- 15,603,851.32		7,551,239.2	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 15,603,851.32		- 15,603,851.3	
Resultados de Ejercicios Anteriores		22,590,796.09			22,590,796.0	
Revalúos		1,777,194.78			1,777,194.7	
Reservas					-	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		- 1,212,900.35			- 1,212,900.3	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				-	-	
Resultado por Posición Monetaria					-	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	98,182,406.90	23,155,090.52	- 15,603,851.32	-	105,733,646.1	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	-				-	
Aportaciones					-	
Donaciones de Capital					-	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado		6,986,944.77	- 18,359,830.41		- 11,372,885.6	
Neto de 2020 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 11,970,262.26		- 11,970,262.2	
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,986,944.77	- 7,005,091.88		- 18,147.1	
Revalúos			.,,		-	
Reservas					-	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			615,523.73		615,523.7	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				-	-	
Resultado por Posición Monetaria					-	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	98,182,406.90	30,142,035.29	- 33,963,681.73	-	94,360,760.4	

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

CPCA-I-05

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

**CUENTA PÚBLICA: 2020** Origen **Aplicación** 12,252,466.70 1,020,767.93 Activo 875,630.75 Activo Circulante 0.00 Efectivo y Equivalentes 0.00 32,461.33 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 0.00 843,169.24 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 0.00 0.18 Inventario 0.00 0.00 0.00 Almacenes 0.00 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 0.00 0.00 Otros Activos Circulantes 0.00 0.00 12,252,466.70 145,137.18 Activo No Circulante Inversiones Financieras a Largo Plazo 0.00 0.00 0.00 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 0.00 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 100,000.18 0.00 45,137.00 0.00 Bienes Muebles Activos Intangibles 0.00 0.00 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 12,252,466.70 0.00 0.00 Activos Diferidos 0.00 0.00 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 0.00 Otros Activos no Circulantes 0.00 0.00 0.00 141,186.87 Pasivo Pasivo Circulante 141,186.87 0.00 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 141,186.87 0.00 Documentos por Pagar a Corto Plazo 0.00 0.00 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 0.00 0.00 0.00 Títulos y Valores a Corto Plazo 0.00 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 0.00 0.00 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 0.00 0.00 0.00 Provisiones a Corto Plazo 0.00 Otros Pasivos a Corto Plazo 0.00 0.00 0.00 Pasivo No Circulante 0.00 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 0.00 0.00 Documentos por Pagar a Largo Plazo 0.00 0.00 0.00 Deuda Pública a Largo Plazo 0.00 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 0.00 0.00 0.00 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo 0.00 Provisiones a Largo Plazo 0.00 0.00 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO 4,230,965.68 15,603,851.32 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido 0.00 0.00 Aportaciones 0.00 0.00 0.00 0.00 Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 0.00 0.00 4,230,965.68 15,603,851.32 Hacienda Pública/Patrimonio Generado 3,633,589.06 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 0.00 Resultados de Ejercicios Anteriores 0.00 15,603,851.32 0.00 Revalúos 0.00 Reservas 0.00 0.00 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores 597,376.62 0.00 0.00 Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 0.00 Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

### Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de diciembre de 2020

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

	A PUBLICA :2020	
Concepto	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	18,602,514.62	28,691,577.29
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00 2,929,439.44
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,555,686.72	2,929,439.44
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
	415,941.00	8,450,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,630,886.90	17,312,137.85
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	18,424,916.11	28,459,840.57
Servicios Personales	15,385,352.35	15,409,102.15
Materiales y Suministros	781,384.37	1,688,567.75
Servicios Generales	2,135,341.82	10,775,980.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	122,837.57	586,190.67
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	177,598.51	231,736.72
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación	145,137.18	720,562.82
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	100,000.18 45,137.00	457,683.04
Bienes Muebles	45,137.00	256,879.78 6,000.00
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-145,137.18	-720,562.82
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2.22	
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	32,461.33	-488,826.10
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	323,411.63	812,237.73
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	355,872.96	323,411.63

Elaboró Autorizó
Puesto Puesto

CPCA-I-07

### Estado Analítico del Activo

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	107,016,596.84	21,786,508.57	33,018,207.34	95,784,898.07	-11,231,698.77
Activo Circulante	905,404.30	33,893,838.09	33,018,207.34	1,781,035.05	875,630.75
Efectivo y Equivalentes	323,411.63	13,698,608.05	13,666,146.72	355,872.96	32,461.33
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	519,391.76	20,148,370.77	19,305,201.53	1,362,561.00	843,169.24
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	36,980.62	46,859.27	46,859.09	36,980.80	0.18
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	25,620.29	0.00	0.00	25,620.29	0.00
Activo No Circulante	106,111,192.54	-12,107,329.52	0.00	94,003,863.02	-12,107,329.52
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	50,337,519.79	100,000.18	0.00	50,437,519.97	100,000.18
Bienes Muebles	74,600,617.35	45,137.00	0.00	74,645,754.35	45,137.00
Activos Intangibles	19,408.00	0.00	0.00	19,408.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-18,846,352.60	-12,252,466.70	0.00	-31,098,819.30	-12,252,466.70
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

CPCA-I-08

### Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<i>DEUDA PÚBLICA</i> Corto Plazo				
Deuda Interna	Peso	México	0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa	Peso	México	0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna	Peso	México	0.00	0.00
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa	Peso	México	0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Arteridamientos i manderos				
Subtotal Lago Plazo	Peso	México	0.00	0.00
Otros Pasivos	Peso	México	1,282,950.74	1,424,137.61
Total Deuda y Otros Pasivos			1,282,950.74	1,424,137.61

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

#### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

CUENTA PÚBLICA: 2020

CPCA-I-09

(PESOS) Saldo Final del Saldo Revaluaciones, Periodo (h) Disposiciones del Periodo (e) demás costos sociados durante el Periodo (j) Amortizaciones del ago de Intereses de Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c) Reclasificaciones y Periodo (i) Periodo (f) Otros Ajustes (g) h=d+e-f+g . Deuda Pública (1=A+B) A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros 1,282,950.74 1,424,137.61 2. Otros Pasivos 3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2) 1,282,950.74 1,424,137.61 4. Deuda Contingente 1 (informativo) A. Deuda Contingente 1 . Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX 5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo) A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 3. Instrumento Bono Cupón Cero 2

> Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (I)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

. Instrumento Bono Cupón Cero XX

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

(PESOS)

CUENTA PÚBLICA:2020

CPCA-I-10

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXXXX de 2020 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXXX de 2020 (I)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXXXX de 2020 (m = g - I)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)		-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) APP 1		-	-				-	-	-	-
b) APP 2										-
c) APP 3		-	-	-	-		-	-	-	-
d) APP XX				-					-	-
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2			-				-			-
c) Otro Instrumento 3		-								-
d) Otro Instrumento XX										-
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

### CPCA-I-11

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD

Informe sobre Pasivos Contingentes Al 31 de diciembre de 2020

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

A Corto Plazo	NO APLICA			
A Mediano Plazo	D NO APLICA			
A Largo Plazo	NO APLICA			
Bajo protesta d	e decir verdad declaramos que los Estados	Financieros y sus Notas, son razor	nablemente correctos y son responsabilidad c	del emisor
_	Elaboró		Autorizó	
	Puesto		Puesto	

ANUAL 2020

### 1. INTRODUCCIÓN

PLANEACION ESTRATÉGICA 2016-2021.

### DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACUACULTURA COMPETITIVA EN EL NOROESTE DE MÉXICO.

#### 1 CONTEXTO MUNDIAL.

El consumo aparente de pescado per cápita a nivel mundial registró un aumento de un promedio de 9,9 kg en la década de 1960 a 14,4 kg en la década de 1990 y 19,7 kg en 2013, con estimaciones preliminares que apuntan a que seguirá aumentando hasta superar los 20 kg en 2014 y 2015.

### PRODUCCIÓN DE LA ACUICULTURA Volumen y valor totales de la producción acuícola

En 2014, los peces recolectados de la acuicultura ascendieron a 73,8 millones de toneladas, lo que se estimó en un valor de primera venta de 160.200 millones de USD, compuesto por 49,8 millones de toneladas de peces de escama (99.200 millones de USD), 16,1 millones de toneladas de moluscos (19.000 millones de USD), 6,9 millones de toneladas de crustáceos (36.200 millones de USD) y 7,3 millones de toneladas de otros animales acuáticos como las ranas (3.700 millones de USD). Casi todo el pescado producido en la acuicultura se destina al consumo humano, sin embargo los subproductos pueden utilizarse para fines no alimentarios.

La producción acuícola mundial de pescado representó el 44,1 % de la producción total (incluidos los usos no alimentarios) de la pesca de captura y la acuicultura en 2014, una cifra superior al 42,1 % alcanzado en 2012 y al 31,1 % registrado en 2004.

### Proporción de la acuicultura de animales acuáticos en la producción total

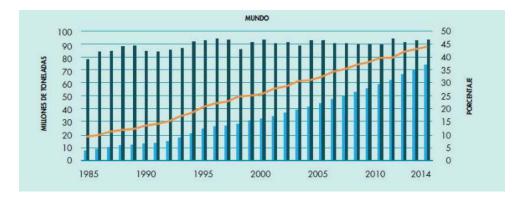


Figura 1. Pesca de captura y Acuicultura a nivel global en el período 1985-2014. Fuente: El Estado Mundial de la Pesca y Acuacultura /FAO 2016.

**ANUAL 2020** 

En México el sector pesquero abarca el conjunto de actividades que tienen origen en el aprovechamiento de los recursos de la flora y fauna acuáticas, se especializa en la captura y el cultivo de esos recursos, su transformación y comercialización. Es parte del quehacer económico nacional y adquiere vital importancia en la generación de alimentos de alto valor nutritivo, empleo e ingresos económicos para la población, así mismo es una fuente de insumos para la industria alimentaria y de divisas para el país.

El sector está distribuido geográficamente a lo largo de todo el territorio nacional, en un amplio conjunto de regiones pesqueras y acuícolas. Las actividades del subsector primario se ubican en los litorales del país, aguas interiores y en extensas áreas lagunares costeras. Las plantas industriales y de procesamiento del subsector secundario tienden a agruparse en las zonas de concentración de la producción primaria.

La diversidad de procesos productivos que incorpora el sector y su distribución geográfica, en particular los vinculados con la captura y el cultivo, se realizan de forma comunitaria y por medio de técnicas tradicionales, haciendo que el sector sea un importante generador de condiciones promotoras del desarrollo social en ámbitos regionales.

El desarrollo de la acuicultura comercial da inicio en México a principios de los años 70 con la producción de tilapia, carpa y trucha arcoíris. La actividad progresó rápidamente a finales de los años 80 con avances en el cultivo de camarón; en un record nacional en la producción de esta especie durante el 2015, se obtuvieron 66 mil toneladas. De los cuales 43 mil toneladas son de acuacultura y el resto de captura.

México es el noveno productor mundial aportando 158,128 ton. La pesca mexicana de camarón aportó el 1% al volumen mundial. De la producción nacional el 55% proviene de la aplicación de sistemas de producción acuícolas.



Figura 2. Volumen de producción nacional 2006-2015. Fuente: SIAP (Atlas agrolimentario 2016).

La producción de tilapia (mojarra), especie producida en Jalisco, Chiapas, Sinaloa, Nayarit, Michoacán y Veracruz; aportan en conjunto el 77% de la producción nacional con 104 mil 349 toneladas en 2015, que representa el 7.9% de la participación en la producción pesquera nacional.

**ANUAL 2020** 

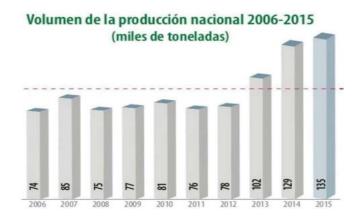


Figura 3. Producción Nacional de tilapia 2006-2015. Fuente: SIAP (Atlas agrolimentario 2016).

México contribuye con el 94.3% a nivel mundial acuícola con mojarra, de la pesquería nacional de la esta especie, con 128,866 toneladas.

Para satisfacer las necesidades de una acuicultura en desarrollo en México, es urgente reconsiderar los objetivos de la educación e investigación en acuicultura, ya que la preocupación actual es el de alimentar a nuestra creciente población y se argumenta que se deben focalizar las acciones en el mantenimiento de los ecosistemas para aumentar los rendimientos y la producción.

La acuacultura, como industria de producción primaria, es continuamente discutida de manera optimista, como una estrategia para la sustituir las cada vez más escasas capturas. Esto implica que se considere que la acuacultura contribuirá al suministro global de alimentos en la misma magnitud al incremento de la población.

### 2 NECESIDADES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACUACULTURA COMPETITIVA EN MÉXICO.

Es de especial relevancia que se establezcan investigaciones enfocadas al desarrollo de biotecnologías que permitan la producción que puedan reemplazar la producción del ecosistema e incrementar la seguridad alimentaria global, así como el incrementar la demanda de otras especies, como las nativas de cada región, como ingredientes de los alimentos acuícolas y que permitan el incremento de la cantidad de proteína disponible para el consumo humano.

En la acuacultura la comercialización, la economía, la viabilidad financiera y el análisis de riesgo, se consideran barreras tecnológicas que están directamente relacionados con la competitividad comercial.

Las tecnologías de innovación que se han identificado y descrito abarcan todos los aspectos de la producción acuícola, incluyendo:

- Selección de especies, desarrollo de reproductores y mejoramiento genético.
- Laboratorio de producción de semilla, maternización y cría de adultos.
- Nutrición, alimentos amigables, buenas prácticas de producción e inocuidad (calidad de producto).
- Diagnóstico de enfermedades y manejo sanitario.
- Diseño de sistemas de producción e ingeniería.
- Establecimiento de estándares ambientales y tratamiento de efluentes.

**ANUAL 2020** 

- Establecimiento de normatividad de regulación en la producción.
- Cosecha, procesamiento primario y valor agregado.

Una acuacultura sostenible y competitiva debe superar numerosos obstáculos técnicos, normativos y económicos para la innovación y el desarrollo comercial, y a pesar de que los grandes retos son la innovación tecnológica y las necesidades de medición, se deberá de considerar el entorno propicio incluida la simplificación normativa y la estabilidad, la disponibilidad de capital de inversión para empresas de acuicultura, y el entorno político general - para el éxito del desarrollo exitoso de la acuicultura.

En la Tabla II se proporciona un resumen de la regionalización donde se señalan las vocaciones, retos y oportunidades de las pesquerías en cada región:

Tabla II. Vocaciones y retos en la pesca y la acuacultura mexicanas por región geográfica.

Región	Vocación	Retos y oportunidades
I Pacífico Norte	Pesca comercial (65% del total nacional); productos con valor agregado; pesca deportivo recreativa; acuacultura	Ordenamiento; aseguramiento de calidad e inocuidad; masificación de artes de pesca selectivas de arrastre; planes de manejo en presas; tecnificación de procesos de pelágicos menores (sardina congelada). Exploración de especies objetivo; torneos internacionales de pesca deportivo recreativa; incremento al consumo humano de sardina; maricultura de jurel, cabrilla sardinera, botete, pargo; acuicultivos sustentables; y pesca de profundidad.

### 4.1 DISTRIBUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS.

De acuerdo al Programa Rector de Pesca y Acuacultura 2012 (PRPA, Actualización 2012) la importancia de cubrir las necesidades alimentarias de la población aumenta rápidamente y con ello la necesidad de hacerlo de una manera sustentable. La acuicultura es la actividad de producción de alimentos con mayor crecimiento en el mundo, representa para la industria alimenticia un crecimiento a nivel mundial de alrededor del 10% anual.

En el ámbito económico, la acuicultura representa una actividad de gran importancia al ser fuente de empleo y de divisas, y disminuir el gasto en importación de productos acuícolas. En México la principal industria acuícola es la camaronícola, que hoy produce por arriba de las 158 mil toneladas anuales, producción sujeta a amenazas por la incidencia de enfermedades y la intensa competencia con el camarón de origen asiático.

Asimismo, en el país los cultivos de tilapia, ostión, almejas, entre otros, cada vez aportan más a la producción acuícola, lo que conlleva a un crecimiento de la actividad, pero a la vez demanda retos de investigación, ordenamiento y sustentabilidad.

Para la consolidación de la acuicultura en el país, es importante la alianza de los sectores productivos, del gobierno y del académico para construir escenarios de mayor competitividad del sector, que respondan a las tendencias y demandas internacionales respecto al desarrollo de una acuicultura sustentable, que considere el equilibrio entre la rentabilidad de la actividad, la generación de empleos, la captación de divisas, la seguridad alimentaria y la conservación del medio ambiente.

**ANUAL 2020** 

En consulta a expertos, productores, académicos y funcionarios del sector, se construyó un árbol de problemas del sector pesquero y acuícola, en el que se establecieron los problemas raíz que son causa del estancamiento del sector pesquero y acuícola en México.

Asimismo, se construyó el árbol de objetivos que concentra la definición de situaciones potencialmente alcanzables para transitar hacia un sector pesquero y acuícola en crecimiento y desarrollo. En el marco de la brecha que existe entre ambos árboles, se analizaron especies con potencial de producción acuícola bajo un esquema de sustentabilidad, determinándose para cada especie particularidades que potencian o limitan su incorporación efectiva a la actividad acuícola del país.

Sobre esta perspectiva de la acuicultura, se presenta a continuación la caracterización acuícola básica de 23 especies con alto potencial acuícola. Para cada especie se describen aspectos biológicos, tecnología de producción, normatividad, estado actual de la competitividad y retos para transitar hacia una producción sustentable.

La información se presenta de forma tal que sea de utilidad, tanto para el sector gobierno encargado de la promoción, el fomento y la regulación, así como para los productores interesados en las oportunidades de negocio y el sector académico que se orienta a la búsqueda de soluciones a problemas reales y potenciales que enfrenta la actividad.

Tabla III. Estatus biotecnológico de las principales especies con potencial de cultivo.

Especie	Región	Estatus biotecnológico
Bagre de canal (Ictalurus punctatus)	Todas	Disponible
Camarón blanco (Litopenaeus vannamei)	1, 11, 111	Disponible en dos ambientes (marino y dulceacuícola)
Pez blanco ( <i>Mendía estor</i> )	V	Disponible
Tilapia/Mojarra (Oreochromis niloticus)	Todas	Disponible
Langostino ( <i>Macrobrachium rosenbergii</i> )	I, II. III	Disponible
Trucha arcoíris (Oncorhynchus mikiss)	II, III, V	Disponible
Mojarra castarrica (Cichlasoma urophthalmus)	II, III	Disponible
Tenguayaca (Petenia splendida)	II, III	Disponible
Cabrilla (Mycteroperca rosácea)	IYII	En desarrollo
Camarón blanco ( <i>Litopenaeus vannamei</i> )	I, II, III	Disponible en dos ambientes (marino y dulceacuícola)
Cobia (Rachycentron canadum)	III, IV	Disponible
Corvina (Cynoscion othonopterus)	III, IV	Disponible
Ostión Japonés – Ostión del Pacífico ( <i>Crassostrea gigas</i> )	1, 11, 111	Disponible
Ostras perleras ( <i>Pinctada mazatlanica</i> <i>Pteria sterna</i> )	I, II	Disponible
Pargo del Golfo y del Pacífico ( <i>Lutjanus campechanus Lutjanus peru</i> )	I, II	Disponible
Róbalo (Centropomus undecimalis, C. viridis y C. nigrescens)	II, III	En desarrollo
Almeja Hacha (China) (Atrina maura)	I, II	Disponible
Pepino de mar Isostichopus fuscus y I. badionotus)	I, II, IV	Desarrollo avanzado

#### III.1.3. SONORA

El Estado de Sonora tiene 1207 Km. de litoral; 33 451 km² de mar territorial; 29 411 Km. Plataforma Continental; 51 700 has. de lagunas litorales; y 47 084 has. de embalses.

**ANUAL 2020** 

Sonora registró un crecimiento promedio anual de 2.5%, en la aportación nacional de producción por acuacultura entre los años 2002 con 20,204 t., y 2009 con 87,168 t., máxima producción histórica registrada en el estado. En los últimos cuatro años la camaronicultura ha sido afectada por la mancha blanca (WSSV) y la mortalidad atípica, ocasionando una reducción en la producción de 81,422 t. registradas en el 2009 a 13,430 t. en el 2013.

El cultivo de camarón es la principal actividad acuícola y Sonora se encuentra en el segundo lugar dentro del Top de las 10 principales entidades federativas productoras de crustáceo a nivel nacional, con un volumen de 69,595 toneladas que representa el 27.7% del total de la producción al 2015.

Para el ciclo 2016, en el Estado se sembraron 148 UPA's en 24,086 hectáreas en un primer ciclo y 6,085 hectáreas en el segundo ciclo, con lo cual se obtuvo hasta el mes de octubre una producción acumulada de 50,346 toneladas, calculándose un valor aproximado de 5 mil 890 millones, 482 mil pesos. En promedio para el estado, hasta el mes de octubre se obtiene un rendimiento de 1.67 toneladas por hectáreas y 43% de mortalidad (en los dos ciclos).

**Tabla IV.-** Recursos naturales para la pesca y la acuacultura en Sonora.

Recurso Natural	México	Sonora	% del Nacional
Extension del Litoral (Kms.)	11,500	1,207	11
Mar Territorial (Kms.²)	231,813	33,451	14
Plataforma Continental (Kms.²)	358,000	29,411	8
Lagunas Litorales (Has.)	1,600,000	51,700	3
Embalses (Has.) Potencial Pesquero (Ts.)	882,553	47,084	5
	3,673,000	450,000	12

Fuente: SAGARPA, 2003.

Tabla VI.- Recursos físicos para la pesca y acuacultura en Sonora.

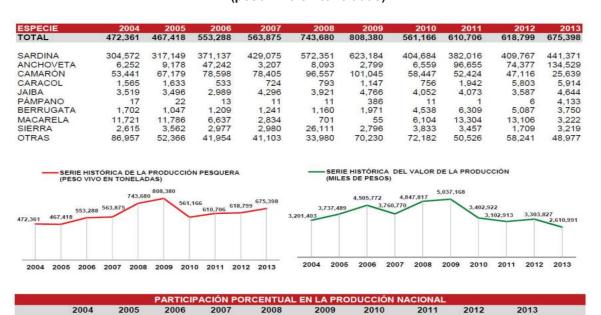
Recurso físico	Extensión
Superficie Total del Estado	185,430 Kms.²
19 Esteros	6,900 Has.
5 Bahías	31,400 Has.
3 Lagunas Litorales	13,400 Has.
Ríos	1,200 Kms.
Diques y Represos (1,400)	10,000 Has.
Ejidos Costeros	49 Has.
Superficie Ejidos	1, 463,832 Has.

- El sector ocupa una planta laboral de 45 mil personas distribuidas en las distintas fases como la captura 20 mil, industria e industria conexa 15 mil, acuacultura 6,500 y comercio y servicios 4 mil.
- La estructura organizativa del sector cuenta con 265 sociedades cooperativas pesqueras con 18,648 socios distribuidas en:
  - Guaymas (60)
  - Puerto Peñasco-Caborca (38)
  - Huatabampo (51)
  - Bahía de Kino (51)
  - Cajeme-S.I.R.M.-Benito Juárez (43)
  - Golfo de Santa Clara en San Luis Río Colorado (22)

**ANUAL 2020** 

- Una Asociación Estatal de Acuacultores que cuenta con 147 empresas ó granjas acuícolas de cultivo de camarón.
- Dos Cámaras de la Industria Pesquera y Acuícolas (CANAINPESCA) con 163 industriales pesqueros.

### Serie histórica de la producción pesquera de la entidad (peso vivo en toneladas)



**Figura 4.-** Producción histórica por especie en el Estado durante el periodo 2004-2013. **Fuente:** Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2013.

45.72%

34.64%

36.78%

36.67%

38.68%

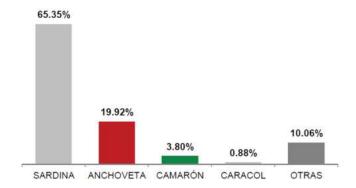
32.05%

36.13%

34.86%

42.61%

### Participación de las principales especies en la producción de la entidad



**ANUAL 2020** 

Figura 5.- Porcentaje de participación de los principales grupos de especies que se cultivan en Sonora. Fuente: Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2013.

Tabla VII.- Especies que se cultivan en Sonora, en las modalidades de fomento y comercial.

#### Acuacultura comercial

Nombre común **Especie** Camarón blanco Litopenaeus vannamei Ostión japonés Crassostrea gigas Tilapia Oreochromis niloticus Trucha arcoiris Oncorhynchus mykiss Bagre de canal Ictalurus punctatus Madre perla Pinctada mazatlanica Callo de árbol (perlas) Pteria sterna

Acuacultura de fomento

C. corteziensis Ostión del placer Ostión kumamoto C zicamea Chione fluctifraga Almeja chione Totoaba Totoaba macdonaldi Pangasus hypophtalmus Basa Cynoscion othonopterus Curvina golfina Rana toro Lithobates catesbeianus Jurel

Seriola lalandi

#### **ESTRATEGIAS.**

Específicamente el desarrollo de la acuacultura comercial da inicio en México a principios de los años 70 con la producción de tilapia, carpa y trucha arcoíris. La actividad progresó rápidamente a finales de los años 80 con avances en el cultivo de camarón. Para 1990 la producción era relativamente grande, 5,000 t de tilapia, 780 t de trucha arcoiris, 7,600 t de carpa común, 600 t de bagre v 4.371 t de camarón blanco del Pacífico (Litopenaeus vannamei). Hoy por hoy, la industria acuícola ha superado la capacidad productiva de industrias de producción primaria, como la agricultura y la ganadería.

En infraestructura México cuenta con 65 puertos pesqueros y 3 mil 93 presas, 11 mil km de litoral para pesca y 120 mil hectáreas para acuacultura. Al 2015 se pescaron 1.3 millones de toneladas de especies marinas y se criaron 361 mil toneladas de especies acuícolas. México se ubica en el 16° lugar en producción mundial pesquera y acuícola.

Posee el 22° lugar en el ámbito mundial por el número de personas que trabajan en el sector agropecuario y pesquero; ya que de los 50.8 millones de mexicanos que trabajan, 139 mil 242 personas realizan actividades de pesca y acuacultura.

La tasa media de crecimiento de la acuacultura a nivel mundial es del 8.8%, y en la actualidad México presenta una tasa media de crecimiento del 4.5%. En contraste, el 75% de las pesquerías han alcanzado su máximo rendimiento sostenible. Esta situación no es inesperada, sino que corresponde al supuesto básico de la mayoría de los debates y estudios sobre el futuro del sector pesquero.

**ANUAL 2020** 

Por lo anterior, se muestra un continuo crecimiento de la contribución de la acuacultura al suministro mundial de peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos, con fines de alimentación. Este crecimiento sigue siendo más rápido que el logrado en cualquier otro sector de producción de alimentos de origen animal, en todo el mundo.

Para satisfacer las necesidades de una acuacultura en desarrollo en México, de conformidad al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es urgente reconsiderar los objetivos de la educación e investigación en acuacultura, ya que la preocupación actual es alimentar a nuestra creciente población mundial y se argumenta que se deben focalizar las acciones en el mantenimiento de los ecosistemas para aumentar los rendimientos y la producción. Las pesquerías proveen, a nivel global, casi el 20% de la proteína animal consumida por el hombre, y la acuacultura, como industria de producción primaria, es continuamente discutida, de manera optimista, como una estrategia para la sustituir las cada vez más escasas capturas. Esto implica, que se considere que la acuacultura contribuirá al suministro global de alimentos en la misma magnitud al incremento de la población.

Es por ello relevante que se establezcan investigaciones enfocadas al desarrollo de biotecnologías que permitan reemplazar la producción del ecosistema e incrementar la seguridad alimentaria global, así como incrementar la demanda de otras especies, especialmente las nativas de cada región, como componentes de los alimentos acuícolas y que permitan el incremento de la cantidad de proteína disponible para el consumo humano.

### 5.1 LÍNEAS DE ACCIÓN EN ACUACULTURA.

- 1. Impulso a la maricultura.
  - a. Establecimiento de **producción industrial** de semilla y juveniles.
  - b. Conformación de bancos alternos de reproductores.
- 2. Aplicar **enfoques ecosistémicos** al manejo de la acuicultura.
- 3. Tecnologías de adaptación al cambio climático.
- 4. Programas de **selección de cría** para las especies de importancia comercial y emergente, así como el apoyo de los programas de reproducción actual y la investigación genética.
- 5. Desarrollo de **dietas de alto rendimiento y rentables** con **fuentes de proteínas alternativas** a la harina de pescado y aceite de pescado.
- 6. Evaluar los **enfoques pro biótico** para mejorar el crecimiento y salud de los organismos.
- 7. Mejorar los métodos para la producción en masa para **minimizar o eliminar las interacciones genéticas** entre poblaciones silvestres y cultivadas.
- 8. Establecer **técnicas de bioseguridad** que permitan reducir, eliminar y controlar los patógenos y contaminantes específicos en los sistemas de producción de algas y mariscos.
- 9. Proporcionar herramientas prácticas de medición de **productos de calidad** para los procesadores y exportadores de productos de la acuacultura.
- 10. Desarrollar **productos con valor agregado** o algún otro de calidad superior que permitan la competencia y que se distinguen en el mercado por medio de marcas o etiquetado.
- 11. Desarrollar y validar modelos de desempeño ambiental y capacidad de carga.
- 12. Uso de operaciones inteligentes, sistemas automáticos de retroalimentación, **redes neuronales**, y el software del sistema de control de las operaciones de cultivo.

**ANUAL 2020** 

- 13. **Desarrollar modelos bioeconómicos** precisos, flexibles, y fácil de usar que incluyen la sensibilidad y análisis de riesgos, para determinar el tamaño potencial del mercado de productos con valor agregado.
- 14. Reconsiderar los objetivos de la educación e investigación en acuicultura, focalizando las acciones en el mantenimiento de los ecosistemas para **aumentar los rendimientos y la producción.**
- 15. Exhaustivo Análisis de riesgos.
- 16. Definición de **planes de negocio** con un amplio análisis económico y financiero, incluido el estudio de la **dinámica del mercado y la incertidumbre**.
- 17. Establecimiento de un programa de transferencia tecnológica formal y vigorosa será necesario para implementar las innovaciones tecnológicas con los productores nuevos y existentes.

### 5.2 NECESIDADES PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN.

Algunas de las necesidades de investigación para superar las barreras técnicas son comunes a múltiples plataformas tecnológicas. Por ejemplo, la investigación sobre alimentos que permitan mejorar el desempeño del proceso de cultivo, así como mejorar el desempeño ambiental de la sostenibilidad y el cultivo de peces y camarón de acuicultura será beneficioso independiente de la plataforma tecnológica.

Otras necesidades de investigación son específicas de los sistemas de cultivo en particular. La rentabilidad de la inversión en investigación se puede maximizar mediante la inversión en áreas prioritarias que son relevantes para múltiples plataformas tecnológicas.

Muchas de las áreas tecnológicas que se describen aquí se aplican ampliamente para la acuicultura en general, sin embargo se definen diferentes prioridades para atención de las necesidades específicas de cada zona; dentro de las cuales se deberán de considerar: mejoramiento genético, alimentación y nutrición, gestión de la salud, el control de la reproducción, producción de larvas, el seguimiento y la gestión ambiental, tratamiento de residuos y la ingeniería de sistemas, así como la bioeconomía, calidad del producto entre otras.

El orden de prioridad varía un poco con la plataforma de la tecnología. Un esfuerzo sostenido y coordinado de la investigación, y bien apoyada, será necesario obtener los beneficios de los descubrimientos y el desarrollo tecnológico.

Por lo anterior se han definido temáticas y objetivos de atención para contar con la mejor información científica disponible para el apoyo del sector acuícola, las cuales se describen a continuación:

#### a. Mejoramiento genético.

La base genética para el crecimiento, la conversión de alimento, resistencia a enfermedades, el rendimiento de procesamiento y otros rasgos de producción, comercialmente importantes, es poco conocida y representa una barrera para el rendimiento de la producción. Programas de cría selectiva debe ser considerado para establecer los rasgos de importancia comercial, especialmente la tasa de crecimiento, la eficiencia de conversión del alimento, y resistencia a enfermedades.

A largo plazo se requieren programas de mejoramiento genético basados en la aplicación de la cría selectiva convencional (selección, cruzamiento, hibridación) con la ayuda de herramientas de genética molecular y otros.

**ANUAL 2020** 

Algunas herramientas moleculares relevantes están disponibles, pero sólo moderadamente bien desarrollada y aplicada a la mejora genética de un número limitado de especies de importancia comercial. Otros instrumentos no han sido aplicados a la mejora genética de especies con potencial comercial.

Sin embargo, otras herramientas especialmente relevantes para la mejora genética de las especies existentes y emergentes con potencial comercial no se han desarrollado. Ejemplos de herramientas moleculares micro satélites son específicos y de un solo nucleótido (SNP marcadores de polimorfismo), micro arreglos de ADN, mapas de caracteres cuantitativos (QTL), bibliotecas de secuencias de expresión (EST) y secuencias de todo el genoma.

Objetivos específicos de los programas de investigación en mejoramiento genético:

- Programas de selección de cría para las especies de importancia comercial y emergente, así como el apoyo de los programas de reproducción actual y la investigación genética.
- Desarrollar nuevas herramientas moleculares y otros para dilucidar la base genética de los rasgos de producción comercialmente importantes (por ejemplo, identificación del origen de los organismos).
- Uso de herramientas moleculares para entender la base genética de la producción de organismos acuáticos.
- Establecimiento de variedades con resistencia a enfermedades.
- Desarrollar métodos para la producción mono sexo (neomachos).

### b. Nutrición, alimentos y prácticas de alimentación.

La alimentación en los cultivos acuícolas, típicamente representa la mayor partida de gasto variable. Los alimentos y la nutrición son áreas críticas prioritarias para el cultivo de especies acuáticas, por lo que la identificación y evaluación de las proteínas de la dieta y fuentes de lípidos adecuados como ingredientes alternativos a la harina de pescado y aceite de pescado en alimentos para la acuicultura es una necesidad urgente de investigación.

Adicionalmente existe una necesidad crítica de desarrollar productos de alta eficiencia y amigables con el medio ambiente y que estén optimizados para las especies, la fase de desarrollo y los sistemas de cultivo. Adicionalmente se deberá de realizar esfuerzos de investigación y desarrollo para evaluar los sistemas de alimentación, incluida la alimentación intensiva o sistemas "inteligentes", operados por control.

### Específicamente se deberá de atender:

- Mejorar la eficiencia de las fórmulas de los alimentos. Evaluar las dietas con harina de pescado y aceite de pescado de procesamiento de subproductos de pescado. Desarrollar dietas de alto rendimiento y rentables con fuentes de proteínas alternativas a la harina de pescado y aceite de pescado. Evaluar el impacto de los alimentos en términos de "millas de alimentos" y la huella de carbono (es decir, Life-Cycle Assessment).
- Mejorar las dietas que permitan un rendimiento óptimo en sistemas de recirculación.
- Evaluar sustitutos de la harina de pescado.
- Identificar los nutrientes de la harina de pescado no están presentes en otros ingredientes.
- Comprender la relación entre la nutrición de reproductores y calidad de los gametos.
- Mejorar la comprensión de la fisiología digestiva de larvas.
- Mejorar las formulaciones de alimentos que maximizan la eficiencia de la harina de pescado, minimizar la huella ecológica de todos los ingredientes, y maximizar la contribución de los sólidos en suspensión (biofloc) al crecimiento de los organismos acuáticos.

**ANUAL 2020** 

### c. Manejo sanitario.

El confinamiento a alta densidad y otros factores de estrés ambientales, control débil sobre el tipo y la densidad de los patógenos y las opciones limitadas para el control de enfermedades práctica son factores que hacen que el manejo sanitario y control de enfermedades sea un eje de atención en la acuacultura.

Esta área es una prioridad para todas las plataformas tecnológicas; el papel, de los factores estresantes comunes o combinaciones de los factores de estrés en los sistemas de producción acuícola, sobre la inmunidad y la salud de los organismos en cultivo es poco conocido. Además, la comprensión de la base genética de la relación entre la inmunidad y la salud es deficiente.

Los pro bióticos e inmunoestimulantes representan alternativas a los antibióticos, pero la realización de todo el potencial de estos materiales requiere investigación adicional para entender los mecanismos subyacentes que influyen en la eficacia. Sin embargo es necesario establecer protocolos y normas para la aplicación práctica de estos materiales.

El desarrollo de nuevas vacunas, en particular los dirigidos a las enfermedades emergentes, requiere de un esfuerzo de investigación en inmediato plazo. Nuevas herramientas y aplicaciones de las ya existentes son necesarias para controlar los patógenos y los brotes de enfermedades en sistemas de producción acuícola, incluyendo las áreas potenciales.

Los efectos de los métodos de criaderos de larvas, nutrición y calidad del agua en la salud de juveniles cultivados requieren un esfuerzo adicional de investigación. Finalmente, la evaluación y el perfeccionamiento de los protocolos de bioseguridad para evitar la entrada de agentes patógenos en las instalaciones de acuacultura son necesarios.

Los principales temas de atención en los programas de investigación en manejo sanitario para los sistemas de producción son:

- Desarrollar de pruebas de diagnóstico, en tiempo real, de patógenos importantes de especies de importancia comercial. Desarrollar pruebas de campo de los indicadores de estrés y otras medidas de condición.
- Desarrollar y evaluar herramientas y técnicas de diagnóstico rápido para la evaluación de los agentes patógenos.
- Identificar la base genética de la salud de los organismos acuáticos.
- Desarrollar herramientas de diagnóstico sensibles para medir el estrés de los organismos acuáticos.
- Evaluar los enfoques pro bióticos para mejorar el crecimiento y salud de los organismos acuáticos y mejorar la comprensión de los mecanismos subyacentes relacionadas con la producción.
- Mejorar la comprensión de los factores que afectan la salud y que permitan una evaluación rápida del estrés.
- Establecer protocolos estándares de bioseguridad, incluida la vigilancia de patógenos y de los sistemas de control de enfermedades.

### d. Control reproductivo.

El control de la reproducción para lograr consistente durante todo el año, el desove y la producción de alta calidad de los gametos y larvas son áreas prioritarias para los organismos acuáticos. La identidad y la función de los estímulos naturales de desove y las feromonas en la reproducción requieren de mayor investigación. El eje endocrino-reproductivo debe ser mejor entendido para permitir el desove previsible inducido. Se requiere investigación adicional para evaluar el papel de la nutrición de reproductores en el número y calidad de los gametos y la descendencia. Para los

**ANUAL 2020** 

organismos acuáticos, las técnicas de producción en masa de manera fiable, se traducirá en el aislamiento reproductivo de las poblaciones cultivadas a partir de poblaciones silvestres deben ser desarrollados y evaluados.

Para éste programa los principales temas de importancia son:

- Mejorar los métodos para la producción en masa para minimizar o eliminar las interacciones genéticas entre poblaciones silvestres y cultivadas.
- Crear herramientas para evaluar la maduración y el rendimiento potencial de reproducción en reproductores.
- Mejorar la comprensión de la regulación endocrina de la reproducción y desove.
- Establecer protocolos y técnicas para evaluar consistentemente durante todo el año la producción de juveniles.
- Optimizar la calidad y la oferta de los gametos.
- Comprender la relación entre la nutrición de reproductores y calidad de los gametos.
- Mejorar el rendimiento de los reproductores a través de cada especie, programas de cría selectiva.

### e. Producción de larvas y juveniles.

Todos los sistemas de producción requieren de la producción de juveniles en criaderos, aunque en México algunas especies basan su producción en un grado variable en el reclutamiento natural. Sin embargo en un inmediato plazo la acuacultura, en México, requerirá la producción industrial de juveniles sanos con potencial de alto rendimiento.

Las tecnologías de los laboratorios de producción deberán ser diseñadas de tal manera que se considere reducir la variabilidad de la producción y para permitir la producción controlada bajo condiciones diversas. Cabe aclarar que las instalaciones para el mantenimiento de reproductores, planta de incubación, y cría deben ser establecidas, utilizando tecnologías basadas en sistemas de recirculación para satisfacer la creciente demanda de larvas y juveniles. Las pruebas estandarizadas de estrés son necesarias para medir la calidad juvenil.

Adicionalmente es necesario realizar investigación para comprender mejor la fisiología digestiva de larvas y dietas larvales, incluyendo alimentos vivos y micro dietas. También se necesita investigación para mejorar la comprensión de los requisitos físicos específicos de la especie (por ejemplo, agua, luz) para la cría de larvas.

Para lo anterior los temas de mayor relevancia son:

- Establecer la capacidad de monitoreo, en tiempo real, del estado larval y juvenil, la calidad del alimento vivo, y la bioseguridad en los criaderos.
- Evaluar la calidad del agua.
- Establecer técnicas de bioseguridad que permitan reducir, eliminar y controlar los patógenos y contaminantes específicos en los sistemas de producción de algas y mariscos larvas.
- Establecer técnicas para contar alevines en stock.
- Establecer estándares para evaluar la calidad de alevines.
- Identificar los procesos óptimos para la transferencia de los alevines a las jaulas de producción.

**ANUAL 2020** 

- Establecer criterios especie-específicos de los parámetros físicos, químicos y biológicos para la producción de juveniles.
- Establecer normas para la calidad de las larvas y juveniles.
- Mejorar micro dietas para reemplazar los alimentos vivos, junto con el apoyo a los regímenes de pro bióticos.
- Aumentar el nivel de automatización de cría (por ejemplo, en el depósito de recuento y clasificación, limpieza de tanques, la etapa específica de la cosecha, etc.)

### f. Inocuidad y calidad del producto.

La seguridad alimentaria no es sólo una prioridad fundamental sino que deberá de ser congruente con procesos específicos de producción y comercialización de todos los productos acuícolas. La mayoría de los organismos producidos por acuacultura se comercializan crudos para su consumo; sin embargo se deberá de considerar que si éstos se encuentran contaminados con patógenos que importancia para el hombre, puede ser un serio impedimento a la expansión de los mercados de consumo. Otras áreas de preocupación son las biotoxinas, bacterias y otras. Métodos sensibles y normalizados, y de alto rendimiento, son necesarios para permitir la expansión de las pruebas para detectar contaminantes microbianos, pesticidas orgánicos e inorgánicos y productos químicos, residuos de fármacos antibióticos y contaminantes.

Las herramientas más rápidas y rentables son necesarias para detectar floraciones de algas nocivas y sus toxinas y la presencia de patógenos humanos en los organismos acuáticos y las aguas naturales que están por encima de los umbrales de seguridad. Además, existe la necesidad de definir las normas de seguridad y los umbrales de acción con respecto a los patógenos microbianos y desarrollar las herramientas para el análisis de riesgos.

Ante la falta de pruebas para patógenos específicos, existe una necesidad de establecer indicadores que pueden servir como medidas sustitutas de patógenos inocuidad de los alimentos que son difíciles de detectar y medir directamente. En conjunto, estas pruebas servirán de base para asegurar a los consumidores sobre la seguridad de los productos de la acuacultura y proporcionar una ventaja comercial competitiva a los productores bajo la supervisión estricta normativa de seguridad alimentaria. En el ámbito de la calidad del producto, las pruebas son necesarias para la calidad nutricional. Las pruebas para identificar organismos producidos por acuacultura pueden ayudar en la trazabilidad del producto, la marca de mercado, programas de certificación, y diferenciar cultivado a partir de poblaciones silvestres.

Los objetivos específicos de los programas de investigación en materia de seguridad alimentaria y calidad de los productos son:

- Desarrollar y perfeccionar los métodos de prueba rápida para la detección de patógenos humanos, biotoxinas marinas y contaminantes ambientales en agua y productos de la acuacultura.
- Establecer normas uniformes para las enfermedades, toxinas, contaminantes o umbrales.
- Establecer indicadores para la detección de patógenos.
- Proporcionar herramientas prácticas de medición de productos de calidad para los procesadores y exportadores de productos de la acuacultura.
- Desarrollar productos con valor agregado o algún otro de calidad superior que permitan la competencia y que se distinguen en el mercado por medio de marcas o etiquetado.

#### g. Desempeño ambiental e impacto.

**ANUAL 2020** 

El seguimiento y gestión de los impactos ambientales de la acuacultura son áreas de alta prioridad. Son necesarias herramientas costo-efectivas para demostrar el cumplimiento de los permisos de descarga. La investigación es necesaria para evaluar las interacciones entre la acuacultura y el medio ambiente; en particular, los enfoques convencionales son necesarios para evaluar la capacidad de carga ambiental de las zonas de cultivo locales durante la evaluación preliminar del sitio.

Adicionalmente se necesita investigación para evaluar los efectos ambientales, de prácticas agrícolas, sobre los sistemas de cultivo. Algunos de los impactos ambientales específicos y fuentes de riesgo que requieren investigación incluyen los impactos bentónicos y la remediación del sitio, la transferencia de enfermedades entre poblaciones silvestres y cultivadas, y el efecto del escape de organismos cultivados al medio natural y su interacción con las poblaciones silvestres.

Los sistemas terrestres representan diferentes tipos de impactos ambientales que pueden necesitar ser monitoreados y administrados, tales como el consumo de energía y eliminación de residuos. El desempeño ambiental debe ser evaluado en términos de indicadores de sostenibilidad estandarizados.

Los objetivos específicos de los programas de investigación en gestión ambiental para la acuacultura son:

- Caracterizar el efecto de los métodos de la agricultura sobre el medio ambiente, indexados a sitios de referencia.
- Desarrollar y evaluar métodos mecanizados de cosecha para aumentar la eficiencia en la gestión, reducir los costos de mano de obra, y minimizar los impactos ambientales.
- Desarrollar bases de datos estándar con referencias geográficas y de relación que integran el monitoreo ambiental con los datos de producción de moluscos para el seguimiento de pies de cría y cultivo de larvas a través de la producción y de la cadena productiva.
- Desarrollar formas rentables para evaluar los sitios y evaluar el desempeño ambiental de la acuacultura que puede predecir el potencial de impactos adversos (por ejemplo, la transferencia de bentos, enfermedades o escape de organismos) y los efectos benéficos (por ejemplo, la creación de hábitats, el aumento de la biodiversidad).
- Evaluar la adecuación de los indicadores de fácil medición de los efectos ambientales de la acuacultura en el medio ambiente.
- Desarrollar y validar modelos de desempeño ambiental y capacidad de carga.

### h. Ingeniería de sistemas y sistemas de soporte.

Algunos sistemas acuícolas serán de condiciones intensivas, por lo que dependen cada vez más de consideraciones de desarrollo tecnológico para la ingeniería de soporte de vida y los servicios de tratamiento de residuos, la mecanización de las operaciones de gestión y reducción de riesgos. La investigación es necesaria para mejorar la biofiltración y la tecnología de tratamiento de residuos.

Por otro lado se deberán esclarecer las especificaciones de diseño para el tratamiento de residuos y los sistemas sustentadores de la vida según la especie y la fase de desarrollo. La investigación fundamental sobre los procesos microbianos y su relación con la calidad del agua y el rendimiento de los cultivos objetivo también es necesaria. Establecimiento de métricas para evaluar los cambios en la eficiencia del uso de recursos biológicos y la huella ecológica puede orientar las mejoras de gestión que mejoren la competitividad de la producción.

**ANUAL 2020** 

En general, las necesidades de ingeniería son específicos para el sistema de cultivo, las especies, el sitio y las instalaciones. Estos son los objetivos específicos de los programas de investigación en ingeniería:

- Mejorar la tecnología de producción de semilla y la maternización, así como las técnicas de cultivo
- Mejorar la mecanización o automatización de la exclusión de depredadores/competidores, el control de la contaminación biológica u otras durante la engorda.
- Desarrollar tecnología que permita dar valor agregado, transportar y establecer técnicas de almacenamiento para mantener la calidad de los productos y la seguridad alimentaria y reducir la huella ecológica.
- Evaluar y desarrollar nuevos materiales para el diseño y construcción de artes de cultivo.
- Establecer los criterios y estándares de desempeño para las tecnologías de contención.
- Desarrollar sistemas operados a distancia (por ejemplo, la alimentación, control de la contaminación biológica, entre otras).
- Desarrollar sistemas genéricos automatizados de vigilancia y control de las operaciones de gestión de los sistemas, en especial la alimentación, evaluación de biomasa y el control de la contaminación biológica para mantener un ambiente óptimo para la producción.
- Uso de operaciones inteligentes, sistemas automáticos de retroalimentación, redes neuronales, y el software del sistema de control de las operaciones de cultivo.
- Evaluar sistemas alternos de generación de energía.
- Mejorar la eficiencia energética, la rentabilidad, y la bioseguridad de soporte de vida, biofiltración, y la tecnología de tratamiento de residuos.
- Optimizar las comunidades microbianas y los procesos para maximizar la eliminación de residuos y reutilización de agua, y la eficiencia del apoyo pro biótico.
- Mejorar la eficiencia del sistema energético, en particular para mantener la temperatura del agua.
- Establecer normas y especificaciones para el tratamiento y eliminación de residuos, y los sistemas de soporte de vida.
- Desarrollar sistemas genéricos de producción y el estándar adecuado para el cultivo de especies.
- Aumentar el nivel de automatización del sistema, en particular para las operaciones rutinarias de cría.
- Mejorar la eficiencia y el costo-efectividad de la tecnología de soporte de vida.
- Desarrollar y evaluar métodos de cultivo para manejar o controlar la estructura de la comunidad microbiana, la abundancia y actividad.
- Mejorar los métodos para recoger, deshidratar, digerir y eliminar los residuos sólidos.
- Mejorar los métodos de desnitrificantes, desalinización y tratamiento de agua para recuperar los minerales para su reutilización.

### i. Bioeconomía y comercialización.

Un mejor entendimiento del desempeño bioeconómico de los sistemas de producción acuícola que se necesitan para estimular la inversión. El análisis bioeconómico y financiero a nivel de empresa o establecimiento requerido, en donde se considere la estimación de los requerimientos de capital y costos de producción, el rendimiento de la inversión y la tasa interna de retorno. Los modelos también incluyen la sensibilidad, flujo de caja, y un análisis integral de riesgos. Planes genéricos de negocio y auditorías económicas para la acuacultura de cada sistema deberán ser usados para orientar las prioridades de investigación en las áreas que son importantes para reducir los riesgos y maximizar los resultados económicos.

**ANUAL 2020** 

El análisis del mercado debe incluir la estimación de la oferta y la demanda, el análisis de las cadenas de suministro, la evaluación del mercado, la valoración de las actitudes y percepciones del consumidor hacia los productos del mar cultivados. También se debe determinar el potencial de las estrategias de mercado que pueden aumentar la demanda de productos del mar cultivados como la clasificación, la marca, el etiquetado, la certificación y el valor agregado.

Si bien existe una necesidad general del estudio de la bioeconomía y la investigación de mercados para todos los sistemas de cultivo especie específicas, se deberán de considerar lo siguiente:

- Desarrollar modelos bioeconómicos precisos, flexibles, y fácil de usar que incluyen la sensibilidad y análisis de riesgos.
- Aplicar estudios para determinar el tamaño potencial del mercado de productos con valor agregado.

### j. Control del biofouling.

La colonización de los sistemas de cultivo con organismos de incrustación biológica puede reducir el crecimiento y la supervivencia de los organismos cultivados y con ello aumentar el riesgo de fallo de los sistemas. Es necesario realizar investigaciones sobre las tecnologías y métodos de gestión para el control de la contaminación biológica en la acuacultura, especialmente para los sistemas de cultivo con exposición directa (jaulas). La mejora adicional de material no tóxico y resistente la formación de incrustaciones y revestimientos que se necesita. Alternativamente, los limpiadores automáticos netos y operados remotamente son necesarios para controlar la contaminación biológica en el cultivo.

### a. Clasificación de Áreas Prioritarias Específicas.

Las áreas que requieren de investigación y desarrollo para cada plataforma tecnológica se priorizan en función de tres criterios:

- 1. Factibilidad. Una evaluación dela potencial (técnicos, científicos, etc.) para la superación de las barreras tecnológicas ¿Cuál es técnicamente factible? ¿Qué se puede lograr a través de la investigación? ¿Qué tan difícil es superar la barrera?
- **2. Importancia** / **relevancia** / **urgencia**. ¿Cuán apremiante es la necesidad? ¿Qué tan importante para el éxito general es superar esa brecha en particular?
- 3. Impacto socioeconómico. Las proyecciones de los beneficios esperados y las consecuencias, tanto económicas como no económicas. ¿Son los resultados de aplicación general o centrada casi exclusivamente? ¿Cuál es la rentabilidad relativa de la inversión realizada para superar una brecha?

Las prioridades se describen en términos de los objetivos más importantes de la zona, con especial énfasis en las necesidades de medición. Las áreas se enumeran por orden de mayor a menor prioridad. En la mayoría de los casos, las áreas indicadas son visto como críticas, las necesidades más prioritarias que hay que abordar en el corto y mediano plazo.

### 6. ACCIONES NECESARIAS.

### 6.1. FINANCIAMIENTO.

Una limitación importante para la mejora de la competitividad técnica de la acuacultura en México es la falta de visión a largo plazo y la mala coordinación de los sectores privados, estatales, federales y de las actividades de investigación e infraestructura.

Esta barrera se puede abordar a través de la planificación estratégica y la coordinación entre los organismos pertinentes. La planificación estratégica se puede utilizar para obtener fondos en zonas

**ANUAL 2020** 

deseadas y mejorar la probabilidad de éxito con la realización de las oportunidades de financiamientos competitivos.

La investigación generalmente se realiza, en gran parte, con el apoyo de una matriz fragmentada de programas de subsidios a corto plazo. Aunque el aumento a largo plazo en los niveles de financiamiento se puede mejorar la competitividad de la acuacultura, un uso más eficiente de los fondos existentes y carteras limitadas para resolver problemas prácticos que son relevantes para las necesidades de desarrollo de la acuacultura comercial también es necesario.

El financiamiento de la investigación en la acuacultura y el desarrollo, incluidos los proyectos de demostración, requiere coherencia, la continuidad, la integración y evaluación de costo-efectividad para asegurar el éxito y atraer compromiso a largo plazo por parte del sector privado.

Los programas disponibles también deben ser promovidos al sector de la acuacultura comercial para fomentar la investigación de las actividades más adecuadas para el desarrollo de la actividad. El esfuerzo de investigación se debe aplicar con el objetivo que permita la comprensión de los efectos en toda la cadena de suministro, por ejemplo: ¿cómo los resultados de la investigación implementada en la producción afectará a la calidad del producto y el valor de mercado?

#### 6.2. PERSONAL CALIFICADO.

Actualmente la acuacultura requiere de personal calificado para administrar y operar las instalaciones de producción, así como el contar con científicos capacitados para la formación de personal universitario y especialistas que trabajen en los laboratorios de investigación.

La acuacultura compite con la agricultura y otros sectores de la economía para los servicios de personas con habilidades y experiencia deseables, que enfaticen las habilidades prácticas deseadas para el empleo en instalaciones acuícolas de producción; por lo que es de especial relevancia generar apoyos que permitan el establecimiento de programas de capacitación en los centros de investigación o de producción operados por universidades, agencias gubernamentales o empresas de acuacultura.

### 6.3. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

Un programa de transferencia tecnológica formal y vigoroso será necesario para implementar las innovaciones tecnológicas con los productores nuevos y existentes.

La eficacia de cualquier programa de transferencia dependerá, en parte, de la demostración de tecnologías a una escala comercial apropiada para fomentar la adopción a escala comercial así como los programas de verificación de rendimiento que permitan la evaluación y demostración con productores cooperantes y que permitan acelerar la transferencia de tecnología.

#### 6.4. IMPLEMENTACIÓN.

El sector acuícola requerirá del conocimiento generado por la investigación y el desarrollo de tecnologías para complementar y ampliar el conocimiento actual de sistemas de producción acuícola. En algunos casos, las brechas tecnológicas se superarán con nuevos conocimientos o herramientas y en otros casos serán tratados por el éxito de la demostración en la aplicación y la integración de los conocimientos existentes o herramientas.

La superación de las barreras técnicas permitirán aumentar la eficiencia y eficacia de la producción sin embargo se requiere una solución de problemas de manera integral, reconociendo las interrelaciones entre las áreas de investigación y en todas las disciplinas. Por lo tanto, estos problemas se resuelven mejor sistemáticamente por equipos de investigadores, cada uno con competencias complementarias para hacer frente a los componentes de las barreras técnicas. Este

**ANUAL 2020** 

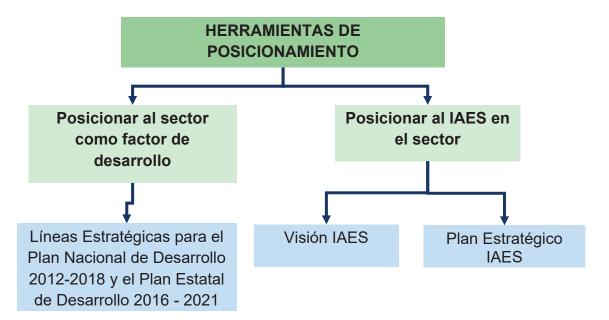
enfoque puede aumentar el valor de las inversiones en investigación. Una auditoría del sistema económico puede identificar las áreas de mayor riesgo o mayor retorno económico y el impacto. El análisis económico es un componente crítico para orientar las prioridades de investigación y evaluación de la relación costo-eficacia de las inversiones en investigación y desarrollo.

En general, la capacidad para hacer frente a las barreras técnicas deberá de basarse en la interrelación entre los diversos sectores que intervienen en la producción acuícola y deberá estar basado en la investigación y la extensión comunitaria, asistido por los productores comerciales. Sin embargo, las alianzas con colegas internacionales sobre temas de interés mutuo puede incrementar la competitividad de la acuacultura en México.

### 7. HERRAMIENTAS DE POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

El diagnóstico histórico y coyuntural del IAES, así como el inicio de una nueva administración gubernamental obligan a un replanteamiento del posicionamiento estratégico del IAES en tres sentidos:

- **1.** Posicionar al sector acuícola y pesquero como un factor central en el desarrollo económico y el bienestar de la población.
- **2.** Generar una visión estratégica del IAES que corresponda al objetivo de construir un IAES para el siglo XXI.
- **3.** Insertar al IAES como un actor central dentro del sector, con base en sus aportaciones de investigación y generación de información.



### 7.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Considerando que los profundos cambios de la sociedad inciden directamente en el sector pesquero y acuícola, así como en el posicionamiento de la pesca y la acuacultura entre los factores que

**ANUAL 2020** 

contribuyen a alcanzar un desarrollo sustentable y con equidad,

Considerando el urgente fortalecimiento del sector pesquero y acuícola mediante el incremento sustancial al presupuesto y al manejo del mismo por los diversos organismos relacionados con el sector,

Considerando la importancia del sector pesquero y acuícola en el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y política mediante el fomento de la participación y cooperación intersectorial de los tres niveles de gobierno, del sector académico, de los productores pesqueros y de la sociedad en su conjunto,

Considerando la creciente importancia del cuidado del medio ambiente en la opinión pública mundial y del manejo sustentable de todos los recursos naturales,

Considerando la necesidad de insertar al sector pesquero y acuícola en la exigente dinámica de los mercados globales y de la necesaria modernización de la planta productiva y de comercialización nacionales, proponemos:

#### 1. Recursos para la alimentación.

Aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos pesqueros y acuícolas que permitan ofertar alimentos accesibles, con calidad nutricional, inocuos y con valor agregado, para contribuir a elevar la calidad alimentaria de los mexicanos.

### 2. Regulación de la actividad acuícola y pesquera.

Regular la actividad pesquera y acuícola, con base en las buenas prácticas de producción y manejo, para asegurar la sustentabilidad de los recursos en el marco de la diversidad regional.

#### 3. Transferencia tecnológica.

Impulsar la transferencia tecnológica desarrollada por instituciones y organizaciones enfocadas a la actividad pesquera y acuícola, para lograr beneficios que incrementen la productividad, la rentabilidad y la competitividad de ambos sectores.

#### 4. Generación de empleos.

Promover la generación de empleos directos e indirectos, fortaleciendo las cadenas productivas en la actividad pesquera y acuícola que eleven la calidad de vida de las comunidades rurales.

### 5. Reducción de la pobreza.

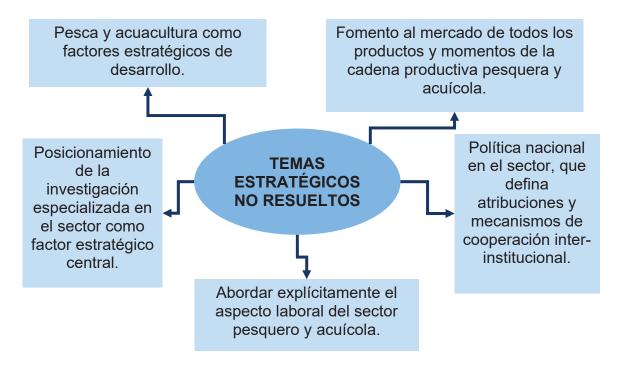
Impulsar la inversión pública y privada para el fomento de la actividad pesquera y acuícola, acorde a las necesidades de las regiones para contribuir a la disminución de la desigualdad y de los índices de pobreza.

#### 6. Reconversión productiva.

Definir e implementar líneas de acción para la reconversión productiva del sector pesquero, enfocadas a recursos con alto grado de explotación, con periodos de inactividad, con grados de deterioro, considerando en todos los casos las particularidades regionales.

**ANUAL 2020** 

Por lo anterior se establece que las Líneas Estratégicas del sector para su posicionamiento dentro del PND se establecen en áreas que se perciben como centrales para el sector pesquero y acuícola, así como para el IAES dentro del sector:



Con base en lo anterior el IAES busca dar respuesta a los temas anteriores, así como a los retos coyunturales presentados por el sector del NW de México:

**ANUAL 2020** 



#### 8. VISIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO.

Una visión de futuro para el IAES y la definición de un Plan Estratégico para el posicionamiento del IAES dentro del sector acuícola constituyen una respuesta a dos aspectos de especial relevancia:

- La concepción de una visión de futuro para el IAES y el trazado de una ruta crítica posible para su consecución.
- La identificación de objetivos a los temas centrales dentro del sector pesquero y acuícola (i.e. PED 2016 – 2021) en los que las acciones del IAES son esenciales.

### 8.1 VISIÓN DE FUTURO.

### Visión IAES

El IAES es una Entidad comprometida en fomentar e impulsar al sector social y privado de Sonora para su desarrollo y crecimiento económico a través de la Acuacultura; con la finalidad de mantener a la entidad a la vanguardia en esta actividad productiva fundamental.

#### 8.2 PLAN ESTRATÉGICO.

La visión de futuro está asociada estrechamente con la definición de un Plan Estratégico que permita al IAES transitar efectivamente hacia las potencialidades identificadas. De este modo, se construyó un plan estratégico, cuya versión final contiene los siguientes componentes:

- 1. Objetivo Principal. Promover los cultivos acuáticos como alternativa de desarrollo regional, impulsando la investigación, producción, capacitación y asistencia técnica, así como la distribución de todos aquellos complementos y satisfactores que la actividad acuícola requiere para su desarrollo integral.
  - **1.1 Objetivo General.** Coadyuvar a la definición de políticas en el ámbito del desarrollo pesquero y acuícola para la óptima administración de los recursos acuícolas.
    - **1.1.1 Objetivo Específico.** Aportar elementos para la creación y o adecuación de las estrategias de aprovechamiento, manejo y ordenamiento de la acuacultura en el Noroeste de México.
    - **1.2 Objetivo General.** Proponer y formular los elementos técnicos con base en la normatividad federal para implementar el ordenamiento acuícola.
      - **1.2.1 Objetivo Específico.** Otorgar lineamientos a la autoridad para el manejo de sistemas acuícolas.
      - **1.2.2 Objetivo Específico.** Coadyuvar en la definición del estatus de los principales de los sistemas acuícolas.
      - **1.2.3 Objetivo Específico.** Proponer mejoras para la eficiencia de los sistemas acuícolas.
      - **1.2.4 Objetivo Específico.** Brindar asesoría técnica a la autoridad de los tres órdenes de gobierno para dar respuesta y atención a las demandas de los productores y otros involucrados en materia de acuacultura.
    - **1.3 Objetivo General** Promover y desarrollar tecnologías que permitan incrementar el valor agregado de los productos acuícolas (post captura y transformación) para un mejor aprovechamiento y beneficio socioeconómico.
      - **1.3.1 Objetivo Específico 1.3.1** Validar y transferir tecnología adecuada a las necesidades del sector, acordes con los planes de desarrollo regional.
      - **1.3.2 Objetivo Específico 1.3.2** Promover la asistencia e incubación tecnológica.
      - **1.3.3 Objetivo Específico 1.3.3** Promover la inserción de programas de calidad total en los sistemas de producción.
    - 1.4 Objetivo General. Impulsar la investigación científica y tecnológica para desarrollar, mantener y recuperar la acuacultura minimizando el impacto sobre el ecosistema.
      - **1.4.1 Objetivo Específico.** Desarrollar e implementar el enfoque de ecosistemas para el manejo de los recursos acuícolas.
      - **1.4.2 Objetivo Específico.** Impulsar la investigación científica y tecnológica enfocada a resolver la problemática del sector acuícola.
      - **1.4.3 Objetivo Específico.** Desarrollar nuevas alternativas acuícolas con un aporte tecnológico que permita minimizar el impacto al ecosistema.
    - **1.5 Objetivo General.** Coadyuvar en la definición de la política pública de investigación acuícola.
      - **1.5.1 Objetivo Específico.** Definir las líneas científicas y tecnológicas de los recursos acuícolas.
      - **1.5.2 Objetivo Específico.** Coordinar la generación de información científica y técnica para el aprovechamiento sustentable de los recursos acuícolas.

**ANUAL 2020** 

- **1.5.3 Objetivo Específico.** Identificar y atender las necesidades y prioridades de investigación científica y tecnológica en vinculación con el sector acuícola.
- **1.6 Objetivo General.** Fortalecer la vinculación para ampliar la capacidad de respuesta de la investigación y desarrollo tecnológico de las actividades acuícola.
  - **1.6.1 Objetivo Específico.** Participación en los comités y subcomités estatales, nacionales y municipales.
  - **1.6.1 Objetivo Específico.** Realizar proyectos de investigación mediante acuerdos y convenios de colaboración y/o coordinación.
- **1.7 Objetivo General.** Desarrollar la investigación social y económica de los componentes y efectos de las actividades productivas.
  - **1.7.1 Objetivo Específico.** Identificar las diferencias regionales de las actividades productivas.
  - 1.7.2 Objetivo Específico. Evaluar la rentabilidad de las actividades acuícolas.
  - 1.7.4 Objetivo Específico. Realizar estudios de mercado.
- 2. Objetivo Principal. Contar con un Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora (IAES) con capacidad y suficiencia para coordinar y desarrollar la investigación acuícola.
  - **2.1 Objetivo General.** Desarrollar una estructura institucional adecuada a las necesidades de investigación.
    - **2.1.1 Objetivo Específico.** Actualizar el marco laboral.
    - **2.2.2 Objetivo Específico.** Generar el catálogo institucional de puestos y funciones para el personal académico y administrativo.
    - **2.2.3 Objetivo Específico.** Adecuar el estatus jurídico.
    - 2.2.4 Objetivo Específico. Adecuar la estructura organizativa.
    - **2.2.5 Objetivo Específico.** Adecuar la suficiencia de recursos humanos y financieros
  - 2.2 Objetivo General. Implementar políticas para el desarrollo profesional del personal.
    - **2.2.1 Objetivo Específico.** Implementar un programa de capacitación, actualización y superación académica.
    - **2.2.2 Objetivo Específico.** Implementar un programa de incentivos a la productividad.
  - 2.3 Objetivo General. Consolidación de grupos de investigación.
  - **2.4 Objetivo General.** Implementación de estrategias para la captación de suficientes recursos financieros.
  - 9. SINERGIA ENTRE PLANEACIONES ESTRATÉGICAS: VISIÓN 2016-2021, LÍNEAS ESTRATÉGICAS SAGARHPA Y PLAN ESTRATÉGICO IAES.

El Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora (IAES) podrá participar en la solución de problemas de alto impacto social en el país con acciones dirigidas principalmente a la Región Noroeste del país, considerada una de las zonas donde se concentra el mayor porcentaje de personas en situación de pobreza alimentaria (SAGARPA 2011) a pesar de sus enormes riquezas naturales.

**ANUAL 2020** 

Lo anterior posicionando a la Investigación y la Transferencia de Tecnologías sustentables, como elemento central para la Innovación en el sector agroalimentario para elevar la productividad y la competitividad.

El Plan Nacional de Desarrollo (2013 - 2018) traza los objetivos de las políticas públicas, considerando un Objetivo General: Llevar a México a su máximo potencial, estableciendo Cinco Metas Nacionales para alcanzarlo y tres estrategias transversales (Tabla 7):

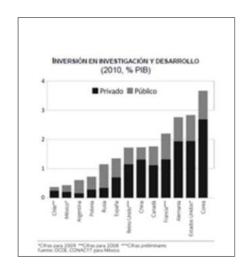
Tabla VIII. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Objetivo General		Llevar a Méxic	co a su máximo p	otencial			
Cinco Nacionales	Metas	I. México en Paz	II. México Incluyente	III. México con Educación Calidad	de	IV. México Próspero	V. México con Responsabilidad Global
Tres Estrategias Transversales		,	r la Productividad ercano y Moderno de Género				

El IAES, contribuye de acuerdo a lo anterior a la consecución de Cuatro de las Cinco Metas Nacionales:

- Un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad.
- Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

En contraste con la importante participación económica que tiene México en el mundo, persiste un rezago en el mercado global de conocimiento. Algunas cifras son reveladoras de esa situación: la contribución del país a la producción mundial de conocimiento no alcanza el 1% del total (Fig. 6)



**ANUAL 2020** 

#### Figura 7. Inversión en Investigación y Desarrollo (2010, % PIB).

• Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos que fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

Lo anterior enfocándose en particular al Desarrollo regional, dado que los niveles de prosperidad en México muestran grandes contrastes a lo largo y ancho del territorio nacional. Lo cual está íntimamente ligado a las diferentes capacidades productivas que se observan en las entidades federativas del país.

Para hacer frente a los retos mencionados y poder detonar un mayor crecimiento económico, se buscará construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Esto implica impulsar al sector mediante inversión en desarrollo de capital físico y humano. Siendo necesario además, fomentar modelos de asociación que aprovechen economías de escala y generen valor agregado, así como otorgar certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Asimismo, se deberá incentivar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. Para un México Próspero también se deberá consolidar, de manera gradual y permanente, un marco de respeto que equilibre los factores de la producción a efecto de promover el empleo de calidad.

• Un México con Responsabilidad Global que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Reafirmaremos nuestro compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva y la atracción de talento e inversión al país. Ante los desafíos que enfrentamos tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales.

#### Y a la siguiente Estrategia Transversal:

• Democratizar la Productividad. Democratizar la productividad significa, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Así, uno de los principios que debe seguir el diseño e implementación de políticas públicas en todas las dependencias de la Administración Pública Federal y Estatales, deberá ser su capacidad para ampliar la productividad de la economía. Cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población.

Con fecha 22 de enero de 2013, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), el cual constituye una estrategia de inclusión y bienestar social, cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y

**ANUAL 2020** 

recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, y que establece en su Artículo Segundo los siguientes objetivos:

- I. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
- II. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;
- III. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;
- IV. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y
- V. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre

El Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, O.P.D., posicionará la Investigación y la Transferencia de Tecnologías sustentables, como elemento central para la Innovación en el sector agroalimentario para elevar la productividad y la competitividad.

Siendo parte importante de las políticas públicas desde la perspectiva de seguridad alimentaria a través de la producción de alimentos en la región, la cual es considerada una de las zonas con mayor nivel de marginación social y económica el país, donde la insuficiencia de alimentos, desnutrición crónica y alta prevalencia de sobrepeso y obesidad (la otra cara de la malnutrición) en niños adolescentes y adultos coexiste con una alta concentración de recursos.

Contribuyendo así, a una dieta equilibrada y saludable, a través de la producción de pescado el cual constituye una fuente importante de proteína de alto valor biológico, que aporta vitaminas tanto hidrosolubles como liposolubles así como algunos minerales, además de que muchas especies son ricas en ácidos grasos poliinsaturados omega-3, cuyo beneficio para la salud cada vez es más patente, y con un contenido calórico bajo.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 SAGARPA (DOF 13-12-2013), contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno en la presente administración, marcando como parte del escenario actual lo siguiente:

En el año 2050, la población Mundial será de 9.300 millones de personas y la FAO estima que la demanda aumentará 60%. Para ese entonces la población de México crecerá 34 millones para alcanzar un total de 151 millones de personas.

Esta tendencia representa una gran oportunidad para México, que podría tomar un papel protagónico en el abastecimiento de la demanda mundial de alimentos.

Sin embargo la tierra cultivable tanto en el mundo como en México es limitada. Es necesario enfrentar el cambio climático que se traduce en fenómenos meteorológicos extremos que afectan la producción de alimentos.

En este contexto, el gran desafío global es el incremento de la producción alimentaria a través de mayor productividad.

La mayoría de los estudios sobre el desarrollo de México indican que este ha sido regionalmente desequilibrado y que la tendencia hacia el futuro apunta hacia un agravamiento del fenómeno. Existe un desarrollo desigual entre los Estados del Norte, el centro y los del sur-sureste del país que se refleja en diferencias importantes en tasas de crecimiento del PIB primario. Entre 2004 y 2010 el PIB de las actividades primarias creció 2.5 en el norte, 1.3% en el centro y 0.1% en el sur.

**ANUAL 2020** 

Por ello es necesario provectos viables. región, con la finalidad de atendiendo la vocación lograr el equilibrio a través de consolidar la alcanzada en las zonas un incremento sustancial desarrollo relativo. Entre para lograr la Estrategia productividad, agua, tecnificación uso Impulsar la innovación, el aplicado y la asistencia extensionismo, promover alimentos sanos regional, desarrollo estratégicos. (Fig. 8)



contar con un mapeo de adecuados para cada dirigir las políticas potencial. El reto es armónico entre regiones productividad desarrolladas, e impulsar en las área de menor los Pilares del cambio Agroalimentaria para la encuentra señalado: El óptimo y sustentable, desarrollo tecnológico técnica en un nuevo producción de inocuos, e impulsar el agroparques y proyectos



**Figura 8.** Estrategia Agroalimentaria para la Productividad. Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. SAGARPA.

Dentro de los programas y componentes del 2014 se establece en el Programa de Fomento a la Productividad Pesquero y Acuícola; el Desarrollo Estratégico de la Acuacultura (Fig. 9).

**Figura 9.** Programas y Componentes 2014 Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. SAGARPA.

En el Subsector Acuícola y Pesquero la nueva visión de la pesca y la acuacultura es desarrollar un subsector productivo, competitivo y sustentable, que contribuya a la seguridad alimentaria, a través

**ANUAL 2020** 

de ofrecer alimentos de alto valor nutricional, de calidad y a precios accesibles, y como Desarrollo estratégico de la Acuacultura, se señala Fomentar la acuacultura comercial en aguas interiores y marinas e impulsar la acuacultura rural. Finalmente promover el desarrollo de tecnologías y la mejora de calidad genética de especies, con un enfoque de productividad. Lo anterior, a fin de proveer, los volúmenes necesarios para el consumo nacional.

Plan Estatal de Desarrollo Gobierno del Estado de Sonora (2016-2021), identifica 4 ejes como grandes temas objeto de intervención pública

- I. Sonora en Paz y Tranquilidad: Gobierno garante del estado de derecho, la seguridad y la paz social.
- II. Sonora y Ciudades con Calidad de Vida: Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable.
- III. Economía con Futuro: Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y sectores emergentes.
- IV. Todos los Sonorenses todas las Oportunidades: Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social.

A los cuales se agregan 2 ejes de corte transversal presentes en los grandes temas:

- I. Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social.
- II. Gobierno promotor de los derechos humanos y la igualdad de género.

En el Sector Economía, el Eje Economía con Futuro: Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y los sectores emergentes plantea para Sonora la prosperidad regional y sectorial a través de una cultura competitiva anclada en el acceso de la información y el impulso al proceso de innovación; lo cual deberá estar acompañado de un adecuado equilibrio social y ambiental, impulsando una cultura emprendedora que genere oportunidades de negocio de forma contínua.

Para lo anterior se plantea el Reto 6 establece siete estrategias y líneas de acción entre las más destacables son:

**Estrategia 6.1** Impulsar el desarrollo de las actividades primarias de manera ordenada, basado en la inducción y reconversión productiva hacia cultivos, especies y paquetes tecnológicos más productivos y de mayor competitividad en los mercados.

- Diseñar e implementar programas para el desarrollo integral de las regiones estratégicas.
- Impulsar nuevos esquemas productivos en especies acuícolas de interés comercial.

**Estrategia 6.2** Fomentar el desarrollo de proyectos estratégicos que permitan mayor competitividad y generación de empleos en las zonas rurales.

- Promover clústeres y agroparques con infraestructura de apoyo, como red de frío, almacenamiento, transformación y de logística para la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros, así como la certificación de calidad.
- Apoyar el desarrollo de la maricultura y acuacultura, mediante la generación de laboratorios para la producción de semilla e infraestructura productiva.

**Estrategia 6.3** Contribuir al manejo sustentable de los recursos naturales, optimizando el uso del agua, utilizando técnicas apropiadas para la conservación del suelo y aplicando métodos sostenibles de pesca con el uso de energías alternas.

**ANUAL 2020** 

- Fomentar prácticas de labranza y artes de pesca que contribuyan a la conservación del medio ambiente.
- Promover y apoyar el uso de energía solar y eólica.

**Estrategia 6.4** Fortalecer las sanidades y salud animal, así como la innovación como elementos estratégicos para el fortalecimiento de las actividades primarias.

- Apoyar el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad agrícola, acuícola y animal, como elementos estratégicos para acudir a los mercados y evitar barreras no arancelarias.
- Implementar un sistema de innovación en el campo sonorense, que permita el fortalecimiento de la sociedad del conocimiento, fortalecimiento del capital humano y sistemas de información integrales.

**Estrategia 6.5** Desarrollar mecanismos de promoción y apoyo al financiamiento que eleve la capitalización y la incorporación de procesos innovadores en el sector.

- Diseñar e implementar políticas de subvenciones para reconvertir y modernizar el campo.
- Fomentar las diferentes fuentes gubernamentales de apoyo que agilicen el trámite, amplíen la cobertura y aseguren la transparencia al momento de asignar los recursos.
- Promover que las fuentes gubernamentales participen en el incremento de la producción y el desarrollo rural en forma diferenciada.
- Fortalecer los fondos estatales y de garantías líquidas para que faciliten la gestión de crédito ante la banca.

**Estrategia 6.6** Fomentar la cultura de la prevención con objeto de proteger a los productores contra fenómenos naturales y eventos comerciales que afecten la rentabilidad del campo.

- Promover la producción agropecuaria y pesquera por contrato, para disminuir la incertidumbre y riesgo propio de estas actividades.
- Promover las ventajas de las coberturas para la protección ante cambios del mercado de los "commodities".

**Estrategia 6.7** Promover y apoyar un sistema de vinculación y transferencia de tecnología entre el sector productivo, el académico y el de investigación científica, que incorpore a los productores a procesos productivos modernos y que impulse el desarrollo rural integral.

- Fortalecer los centros de investigación agropecuaria y pesquera en apoyo a la generación, validación y transferencia de tecnología.
- Promover capacitación para la aplicación de paquetes tecnológicos innovadores.
- Restablecer el sistema de extensionismo rural como elemento básico para contribuir a su desarrollo rural integral.

En el rubro de Empleo y Desarrollo Empresarial, se plantea apoyar a los trabajadores y empresas, acompañándolos de cerca en sus necesidades de capacidades y asistencia técnica, que contribuyan a generar un adecuado clima laboral para que de la mano con los empresarios se incremente la productividad, aportando valor mediante su trabajo y contribuyendo con ello al crecimiento económico del estado. Así como en Inversiones y Desarrollo Industrial, potenciar a las empresas y llevar sus productos a nuevos mercados incrementando su competitividad, promoviéndola creación de nuevos agrupamientos productivos en torno de los sectores estratégicos.

Para Innovación y Tecnología del Conocimiento se requiere desarrollar la innovación para la creación, difusión y uso del mismo, como detonador de productos y servicios con mayor valor

**ANUAL 2020** 

agregado en las empresas de base tecnológica y la implementación de tecnología en todos los niveles empresariales

Para atender esta situación, la estrategia que el gobierno estatal plantea, a través del CIDTA Sonora, está orientada hacia la implementación y escalamiento de paquetes biotecnológicos a través de las diversas etapas que requiere su inserción en los sistemas productivos. Desde la experimentación, pasando por la validación, pruebas piloto y piloto-comercial, hasta un escalamiento estatal y regional que impacten de manera significativa los indicadores socioeconómicos de la región, dando una viabilidad económica y una contribución directa al desarrollo de empresas económicamente viables, ambientalmente sustentables y socialmente responsables muy significativa.

#### 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE PROCESO.

**«La meta clave**: En el Estado de Sonora, el IAES, debe ser la institución rectora en la investigación científica y tecnológica del sector acuícola, mediante la transmisión de información y la cooperación intra e inter institucional, para incidir con ello en las políticas públicas del sector, promoviendo el desarrollo sustentable y el bienestar de la población.»

La consecución de esta se asocia **con la definición de objetivos específicos**. Estos objetivos han sido ya planteados con claridad en el proceso de planeación estratégica descrito en este documento, entre los que destacan:

- Establecer líneas regionales de investigación acuícola.
- Coadyuvar a la definición de políticas acuícolas.
- Impulsar la investigación acuícola para incentivar el desarrollo minimizando el impacto sobre el ecosistema.
- Formular los elementos técnicos en la implementación el ordenamiento acuícola; fortalecer la vinculación.
- Incrementar el valor agregado de los productos acuícolas, y
- Desarrollar la investigación social y económica de los componentes y efectos de las actividades productivas.

Estos objetivos describen los resultados esperados a partir de la implementación de una ruta crítica de acciones dentro del IAES y su relación con otros actores del sector. Estas acciones se centran en los siguientes rubros:

- Maximización de recursos y oportunidades de incidencia a partir de un nuevo marco regulatorio.
- Vinculación estratégica con otros actores del sector y otros centros de investigación.
- Eficiencia de la estructura organizativa interna.
- Fortalecimiento del capital humano del IAES mediante una redefinición del sistema de incentivos laborales, y
- La provisión de esquemas de capacitación y la apertura a la información generada en sus distintas áreas y regiones.

Es notorio como esta ruta crítica refleja el diagnóstico histórico que se ha hecho del IAES, los componentes centrales son cuatro:

**ANUAL 2020** 

- Difusión de información.
- Articulación en la región.
- Vinculación con otros actores y
- Redefinición de incentivos laborales.

Así, la ruta crítica de acciones y su vinculación con el diagnóstico histórico apuntan hacia la necesidad de generar esquemas participativos de reflexión y generación de acuerdos. Una reestructuración de la interacción entre las áreas del IAES, los puestos de autoridad, por supuesto, entre el IAES y los actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados al sector acuícola. Ello implica un cambio en los incentivos y las actitudes respecto al cambio institucional del IAES, la investigación y su difusión, y la **RE-INSERCIÓN** del IAES en el sector.



### MAPA ESTRATÉGICO IAES 2016 - 2021

### MISIÓN

Promover el cultivo de organismos acuáticos y el desarrollo de nuevas tecnologías. Así como participar en la producción de crías de especies acuáticas de interés comercial; ofreciendo además servicios de transferencia tecnológica, asistencia técnica y vinculación de las investigaciones científico-tecnológicas en materia acuícola con el sector productivo



### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Los compromisos establecidos por el Gobierno del Estado en su administración 2015-2021 a través de su eje **CAMPO**, **TIERRA Y MAR: FUENTES DE OPORTUNIDADES**, en donde se establecen acciones alineadas a la Misión y Visión del IAES, siendo las principales estrategias de atención:

**ANUAL 2020** 

- Impulso a la investigación aplicada: Promover una plataforma para la vinculación y transferencia tecnológica entre el sector primario, universidades y centros de investigación científica.
- Sistema de Innovación Productiva: Aplicación tecnología y logística de vanguardia para dar confianza a los consumidores de nuestros productos con el sello de Calidad Sonora, que respalde su sanidad e inocuidad, desde su origen hasta su venta en cualquier lugar del mundo.
- Centro Logístico de Productos del Mar: Construcción de un centro de distribución y logística de pescados y mariscos, que fortalezca la cadena de suministro de los productores y empresarios del mar de Sonora.
- Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Acuacultura y
  Maricultura: Establecimiento de un Centro capaz de atraer nuevas tecnologías a Sonora para
  mejorar la productividad y proteger nuestros productos de enfermedades y amenazas
  ambientales.

A partir de las estrategias anteriores se establecerán acciones, mediante la consolidación competitiva de los sectores primarios del Estado, dedicados a la pesca y acuacultura, que permitan superar los retos tecnológicos básicos y promover las cadenas de valor en la producción pesquera y acuícola del sector mediante el aprovisionamiento de pie de cría, de la capacitación y asistencia, así como de la transferencia de tecnología efectiva y eficiente, incluyendo aquellas de carácter ambiental, para que el proceso de competitividad sea también sustentable.

Los cambios y demandas del sector primario regional, exigen un rediseño que promueva mayor competitividad del sector mediante la diversificación e innovación, tal como se refleja en los objetivos estratégicos de la actual administración que convergen con los objetivos estratégicos y metas del IAES, dentro de los cuales se definen los siguientes:

- I. Realizar y difundir las investigaciones científicas y tecnológicas,
- II. Comercializar los pies de cría y otros productos afines.
- **III.** Apoyo a las instituciones educativas afines mediante la realización de curso, seminarios y prácticas en sus instalaciones,
- IV. Apoyar la rehabilitación y repoblación de especies acuáticas en áreas que han sido impactadas por la contaminación y deterioro natural,
- V. Orientar a la población al consumo apropiado de los alimentos producto de la acuacultura.

#### Las metas establecidas son:

- I. Repoblamiento de los principales embalses del Estado de Sonora como impacto social, para mejorar la dieta básica de la población y la economía de las zonas aledañas,
- **II.** Desarrollo de la investigación aplicada a especies pesqueras y acuícolas, específicamente el desarrollo de la biotecnología de la CURVINA GOLFINA y la TOTOABA,
- **III.** Capacitación, difusión y asistencia técnica a productores pesqueros y acuícolas del sector social, privado y académico-educativo,
- IV. Rehabilitación, acondicionamiento de aéreas dedicadas a la formación de profesionistas de carreras afines a la acuacultura (dormitorios, aulas de capacitación, equipamiento), y

**ANUAL 2020** 

Mantenimiento general de las áreas de producción de los Centros de Producción Acuícola con los que cuenta el Instituto.

#### 3. Autorización e Historia

- a) El Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora O.P.D. (IAES) se constituyó como Organismo Público Descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto del ejecutivo estatal y publicado en el boletín oficial del estado de sonora el 27 de diciembre de 1984, en el decreto de creación No 226, publicado en el Boletín Oficial Tomo CXXXIV Num. 52.
- b) En cuanto a su estructura existen cambios debido la necesidad a fin de facilitar la inversión productiva, la generación de empleos y el impulso de la competitividad del estado y sus empresas.

Que en congruencia con lo anterior, resulta fundamental mantener debidamente actualizados los ordenamientos jurídicos y los documentos de apoyo administrativo del marco normativo de actuación, de la Administración Pública Estatal, adecuándolos a la nueva normatividad y lineamientos establecidos.

Que derivado de ello, se realizaron modificaciones al Reglamento Interior del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, para actualizar la integración de la Junta de Gobierno e incluir en la estructura administrativa del Instituto, a la Dirección de Promoción y Capacitación, la cual, entre otras atribuciones que se le confieren mediante esta reforma, deberá crear estrategias que promuevan el incremento de ingresos propios del Instituto que permitan atender al sector de productores acuícolas del Estado, así como difundir los productos y servicios y las necesidades de capacitación y extensionismo que ofrece el Instituto a dicho sector.

Modificación en la estructura que está en proceso de aprobación.

### 4. Organización y Objeto Social

#### Se informa sobre:

### a) Objeto social.

La entidad tiene por objeto operar y administrar centros acuícolas, reproducir distribuir a los productores en forma eficiente los pies de cría de las especies de interés comercial e impulsar la investigación y el desarrollo de las diversas modalidades de la acuacultura en Sonora.

El régimen fiscal aplicable al Instituto, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos según el artículo 95, fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos Fiscales cuando haga pagos y este obligado a ello en

**ANUAL 2020** 

términos de Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente sujeto a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

#### b) Principal actividad.

Administración pública estatal en general

### c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal que comprende este organismo es por el periodo del **01 de enero del 2020** al **31 de diciembre de 2020.** 

### d) Régimen jurídico.

Personal Moral No Contribuyente

### e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios. 01-03-2003

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales). 31-03-2002

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles. 31-03-2002

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios. 01-07-2002

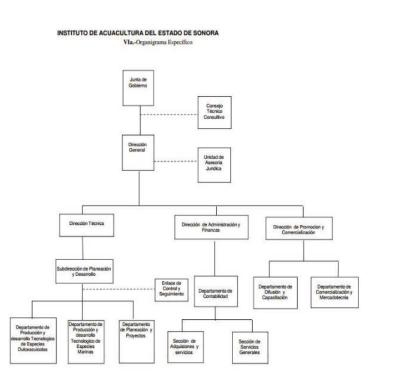
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios. 01-07-2002

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales. 31-03-2002

Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles. 31-03-2002

Presentar la declaración Informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA y de IEPS 01-07-1989

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo. 01-01-2008



f) Estructura organizacional básica.

**ANUAL 2020** 

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. No aplica

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas.

### Las principales políticas contables del Instituto se resumen a continuación:

- a) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.
- b) En cuanto al ejercicio 2020 no existen operaciones en el extranjero.
- c) En cuanto al método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal, no existen inversiones para este Organismo.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido, en cuanto a este punto no existen inventarios, no se realiza para este Organismo.
- e) Beneficios a empleados: en cuanto a este cálculo (reserva actuarial) se tiene contemplado solo las prestaciones que emanan del convenio con ISSSTESON que

**ANUAL 2020** 

incluye: 13% Por Servicios Médicos, 27% Por Pensiones y Jubilaciones, 1.0% Préstamo Corto Plazo, 1.0% Préstamo Prendario, 0.4% Por Indemnización Global, 0.1% Ayuda de Gastos de Funeral, 2.0% Gastos de Infraestructura, 2.5% Por gastos de Administración, 4.0% FOVISSSTESON

- f) Provisiones, no se realizan provisiones en esta entidad.
- g) Reservas, no existen reservas en esta Entidad.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores, no existen
- i) Reclasificaciones, no existen.
- j) Depuración y cancelación de saldos, no existe depuración de saldos.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos en el Manual de Programación y Presupuesto **2020**, por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera, no existen en este organismo.
- b) Pasivos en moneda extranjera, no existen en este organismo.
- c) Posición en moneda extranjera, no existen en este organismo.
- d) Tipo de cambio, no existen transacciones en moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional, no aplica.

### 8. Reporte Analítico del Activo

### Se muestra la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

En relación a la depreciación de los activos fijos, de acuerdo a las normatividad aplicada se aplicó depreciación y amortización por activos adquiridos en los años del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, los cuales hacienden a un monto acumulado de \$31,098,819 pesos aplicados a los registros en los estados financieros de los activos fijos, se utilizó el método de línea recta según el acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidas el 31 de diciembre del 2008, denominados parámetros de estimación de vida útil, las tasas se reflejan posterior a este párrafo en cuadro, para este proceso, las adquisiciones anteriores a esos años está pendiente su aplicación los cuales se encuentran a valor histórico.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual	
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
1.2.3.2	Viviendas	50	2	
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3	
1.2.3.4	Infraestructura	25	4	
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5	
1.2.4	BIENES MUEBLES			
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración			
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10	
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3	
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10	
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	l		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3	
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20	
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3	
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20	
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20	
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20	
1.2.4.0.2	mistramental incurse y de Eaboratorio	J	20	
1.2.4.4	Equipo de Transporte			
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20	
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20	
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20	
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20	
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20	
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20	
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad <sup>1</sup>	*	*	

1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
			1
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, no existen.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo, no aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras, no aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, no aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc., estos puntos no aplican.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables, no aplican.

**ANUAL 2020** 

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva

Adicionalmente, se deben incluir las **explicaciones de** las principales **variaciones en** el **activo**, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores, no aplican.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados, la cual hacienden a la cantidad de 94,360,760
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria, no aplican.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria, no aplican.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

#### Se deberá informar:

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta, no aplica.
  - b) Enlistar **los de mayor monto de disponibilidad**, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades, no aplican fideicomisos para esta entidad.

### 10. Reporte de la Recaudación

### Se deberá informar:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales, del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, la aportación que ha realizado el Estado, es \$15.6 millones de los cuales existe una reducción del 60% en el subsidio a la producción para el cuarto trimestre y los Ingresos Propios 2.2 millones por la venta de organismos (semilla de ostión, crías de tilapia), así como el rubro de Otros Ingresos 0.415 aproximadamente, estos por la recuperación de impuestos.

PARTIDA 4000	CONCEPTO INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	MONTO \$18,584,283.00
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,237,767.04
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$2,237,767.04
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$2,237,767.04
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$16,046,827.90
4210	SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$415,941.00
4213	CONVENIOS	\$415,941.00
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$15,630,886.90
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$15,630,886.90

**ANUAL 2020** 

4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$299,688.06
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$299,688.06
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$299,677.06
4213-01-01	FOFAES	\$265,941.00
4213-01-02	SAGARHPA (CAPACITACION SOBRE ARTES DE PESCA SUST.P/CAMARON)	\$150,000.00
4173-01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CREMES	\$155,689.68
4173-01-0001	Semilla de Ostión	\$34,833.68
4173-01-0003	Semilla de Almeja	\$101,250.00
4173-01-0004	Servicio de envío y empaque	\$9,606.00
4173-01-0005	Totoaba sinvisceras	\$10,000.00
4173-02	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CAES	\$1,221,984.00
4173-02-0002	Crías de Tilapia	\$1,221,984.00
4173-03	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL	\$860,093.36
4173-03-0001	Asistencia Técnica y Capacitaciones	\$860,093.36
4213-01	Convenios Participacion Estatal	\$415,941.00
4223-01	Subsidio Recibido para Nomina	\$15,191,735.90
4223-02	Subsidio Recibido para Gastos de Operación	\$439,151.00
4390-01	INTERESES GANADOS	\$11.00
4399-79	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$299,677.06
4399-79-01	INGRESOS POR RECUPERACION DE IMPUESTOS	\$299,668.00
4399-79-03		\$9.06

c) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, los ingresos del organismo se basan fundamentalmente en los recursos federales ya que las Acciones Orientadas a Fortalecer el Desempeño del Instituto de Acuacultura que Favorezca la Operación y Administración de Centros de Acuacultura, la Reproducción y Distribución de Forma Eficiente de los Pies de Cría de las Especies de Interés Comercial e Impulsar la Investigación, Capacitación y Desarrollo de las Diversas Modalidades de la Acuacultura, específicamente en peces marinos y monitoreo administrativo de curvina golfina en el Golfo de Santa Clara, actividad que nos ha abierto las puertas a lo largo de esta administración ante la Federación para la obtención de recursos que permitieron seguir invirtiendo en esta labor tan importante y se dieron resultados favorables de este Instituto ante la Federación, lo que nos permitió en años anteriores del apoyo, tanto en operación e inversión para los objetivos plasmados en nuestros programas operativos, sin embargo en lo que respecta al presente año debido a la adversidad por la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19, en el transcurso del mismo, a la fecha no se ha concretado la captación de recursos de índole federal por los problemas ocasionados por la pandemia.

**ANUAL 2020** 

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

#### Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años, no aplica.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda, no aplica.

### 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia, no existen, por lo tanto, no aplican.

### 13. Proceso de Mejora

#### Se informará de:

a) Principales Políticas de Control Interno.

Las principales políticas contables del Instituto se resumen a continuación:

Los estados financieros al **31 de diciembre de 2020** están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos en el Manual de Programación y Presupuesto 2018, por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

Así mismo en cuanto a las políticas de control interno se llevan de acuerdo a las normas y lineamientos publicados el Acuerdo por el que se Establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 02 de enero de 2017.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance, no aplica.

ANUAL 2020

### 14. Información por Segmentos

No aplica

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre.

En lo que respecta a gasto comprometido, se tiene documento establecido mediante contrato OPU-IAES-004-2019, por un monto de \$100,000.18 con la contratista ANA LILIAN GUADALUPE MOYA, mismo que al primer trimestre en ejercicio, está pendiente el pago del 50% restante, por los trabajos realizados contenidos en el contrato, que consiste en reparaciones en CREMES por desastre climático, por la urgente necesidad, para la solventación de la grave problemática que ocasionaron los fenómenos meteorológicos 19-E y Sergio, que recientemente afectaron los dos centros acuícolas CAES y CREMES en el Ejido Bernabé Arana en el Valle del Yaqui y Bahía de Kino.

En el caso de la renta de la copiadora que utiliza este Instituto para la optimización en la impresión de hojas y copias, etc, debido a que no se obtuvieron los ingresos del mes de diciembre de 2019 para la partida de "subsidio a la producción" quedo pendiente el pago de \$1,102.00 del mes de diciembre por este servicio mismo que será programado en la medida de la disponibilidad de recursos.

En cuanto a la disponibilidad de los recursos estatales e ingresos propios al cierre del ejercicio 2019 de los Organismos, se informa que no existen remanentes de Ingresos Propios ni de Recursos Estatales que enterar ya que se tienen los siguientes compromisos establecidos en el ejercicio 2019, como se detalla a continuación:

RECURSO	PROYECTO	MONTO (M.N.)
PROPIOS	INGRESOS PROPIOS	229,839.74
ESTATAL	SUBSIDIO A LA PRODUCCION	92,237.13
ESTATAL	NÓMINA	1.38
	Total	322,078.25
RELACION DE PAGOS DICIEMBRE 2019.	METIDOS DESDE	
PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO (M.N.)
FONACOT	DIC 2019	11,273.85
SUTSPES	CUOTAS SINDICALES	16,166.74
SDITGES	CUOTAS SINDICALES	107,379.32
0.440.4.40.4.4.4.4.4		
CAMPA MOYA ANA LILIAN GUADALUPE	REPARACIONES EN CREMES POR DESASTRE CLIMATICO	100,000.18
		100,000.18 30,566.00
LILIAN GUADALUPE	POR DESASTRE CLIMATICO CONSUMO CREMES CAES Y	

Así mismo quedaron pendientes órdenes de pago del ejercicio fiscal 2019 que afectan la operatividad de este Organismo ya que fueron \$32,486.00 según documento 1900041826 de fecha 10 de diciembre de 2019 por concepto de impuestos en consideración a la obligación contemplada en el artículo 216 de la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado, referente al pago mensual del 2% del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, así mismo, los gastos operativos de

**ANUAL 2020** 

subsidios a la producción fueron ministrados por parte de la Secretaria de Hacienda, la orden de pago fue pór un monto de 66,674.00 emitida el 09 de diciembre de 2019 con folio 1900041441.

Eventos posteriores a la fecha se han presentado adeudos por un monto de \$ 905,369.47, los cuales deberán ser pagados por concepto de obligaciones y deducciones de ISSSTESON, por las quincenas de la primera de enero 2015 hasta la segunda de diciembre de 2015 del personal de base y confianza de este Organismo, para el pago y trámite de recursos así como adeudos del 2014, los que hacienden a un monto de \$905,369.45, por lo que este Instituto realiza las gestiones, para su aplicación, cabe aclarar que este Organismo no recibe directamente en ningún momento dicho recurso para el pago de ISSSTESON, ya que esa partida se genera virtualmente y la Secretaria de Hacienda la paga directamente al ISSSTESON, en todo este procedimiento no existe deposito alguno de esos recursos financieros, ellos son depositados directamente al ISSSTESON. Sin embargo, en las órdenes de pago del Capítulo 1000 Servicios Generales, que aún están pendientes de entregar por parte de la Subsecretaria de Recursos Humanos son generadas por el total de recurso para el pago de aportaciones y deducciones así como el fondo de pensión, situación que no podrá regularizarse directamente por este Instituto, debido a que todo el capítulo 1000 es procesado por la Subsecretaria de Recursos Humanos, este Organismo es ajeno al proceso y ejecución de pago del capítulo 1000.

Además de impuestos por \$76,656.00 por concepto de retención de I.S.R. de honorarios profesionales e I.S.R. nomina, \$1,000.91 de Inspección y vigilancia por obras realizadas y \$20,689.65 de I.V.A. por pagar.

Así mismo, mediante oficio No DI y CP/1396/16 de fecha 20 de abril de 2016, se nos notifica de parte de ISSSTESON que fueron cancelados los pagos recibidos a fondo de pensiones de este Instituto a través de Bienes Inmuebles por parte de la Secretaria de Hacienda en el ejercicio fiscal 2014, anexan en dicho documento 18 recibos oficiales donde manifiestan la cancelación por un monto de \$574,604.52, esto viene a repercutir en las finanzas de este Organismo.

Existen otras cuentas por pagar a corto plazo por \$147,679.79 que se originan principalmente por adeudo con dos sindicatos y fonacot al 31 de diciembre de 2019.

Del rubro de Ingresos Cobrados por Adelantado se tiene un saldo de \$40,151.20 debido principalmente al anticipo de 6 productores, para la compra de semilla.

En cuanto a los pasivos a largo plazo, se realizó estudio actuarial para el plan de pensiones por jubilaciones 2019 el cual arrojo resultados para provisión de pasivos por un monto de \$88,050.96.

#### Remanentes de Ejercicios Anteriores.

En cuanto a la disponibilidad de los recursos estatales e ingresos propios al cierre del ejercicio 2019 de los Organismos, se informa que no existen remanentes de Ingresos Propios ni de Recursos Estatales que enterar ya que se tienen los siguientes compromisos establecidos en el ejercicio 2019, como se detalla a continuación:

RECURSO	PROYECTO	MONTO (M.N.)
PROPIOS	INGRESOS PROPIOS	229,839.74
ESTATAL	SUBSIDIO A LA PRODUCCION	92,237.13
ESTATAL	NÓMINA	1.38

**ANUAL 2020** 

	Total	322,078.25	
RELACION DE PAGOS REALIZADOS EN ENERO COMPROMETIDOS DESDE DICIEMBRE 2019.			
PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO (M.N.)	
FONACOT	DIC 2019	11,273.85	
SUTSPES	CUOTAS SINDICALES	16,166.74	
SDITGES	CUOTAS SINDICALES	107,379.32	
CAMPA MOYA ANA LILIAN GUADALUPE	REPARACIONES EN CREMES POR DESASTRE CLIMATICO	100,000.18	
C.F.E.	CONSUMO CREMES CAES Y OFICINAS	30,566.00	
SAT	IMPUESTOS DICIEMBRE 2018	76,656.00	
	Total	330,768.24	

### 16. Partes Relacionadas

No aplica

#### **NOTAS DE DESGLOSE**

# INFORMACION CONTABLE 1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A C T I V O A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En cuanto a los saldos manifestados en el Estado de Situación Financiera al **31 de diciembre de 2020**, en el rubro de Activo Circulante cuenta de balance denominada "Bancos Dependencias y Otros", considera un Saldo de **\$ 355,872.96**, que son Ingresos Propios, subsidios del estado e ingresos federales, en cuanto a los Ingresos Propios estos se derivan de venta de organismos y servicios que presta esta Institución y el saldo que refleja en este apartado se utiliza para atender mínimamente a los gastos operativos del Organismo, los saldos se describen de la siguiente manera:

	Datos de la	Tipo de Recurso (1)		
	Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo	
1	BBVA BANCOMER	′0167975449	61,112.44	RECURSO ESTATAL
2	BBVA BANCOMER	′0101632000	274,758.32	RECURSO PROPIO
3	BBVA BANCOMER	′0101632485	20,002.20	RECURSO ESTATAL
4	BBVA BANCOMER	′0112971585	0.00	RECURSO FEDERAL
5	BBVA BANCOMER	′011350560	0.00	RECURSO ESTATAL

**ANUAL 2020** 

6	BBVA BANCOMER	115362970	0.00	RECURSO PROPIO	
7	FONDO FIJO DE CAJA		0.00	RECURSO PROPIO	

#### **Inversiones Temporales**

No existen inversiones temporales en este Organismo, debido a que no se tienen excedentes de efectivo que sobrepasen los requerimientos de operación de este Instituto, así mismo, los recursos federales se manejan en cuentas productivas, y por los montos manejados a la fecha no han manejado intereses.

### B) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Concentra los derechos a favor del Instituto por cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo, ingresos por recuperar a corto plazo, y anticipo a proveedores por adquisición de bienes y servicios, anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo y valores en garantía y el importe de estos conceptos se describe en la siguiente tabla:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,362,561.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$15,525.99
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$2,274.12
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$1,344,760.89
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$36,980.80
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$36,980.80
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$25,620.29
1191	VALORES EN GARANTÍA	\$25,620.29
1123-0001	Francisco Villegas Cota	\$20.56

**ANUAL 2020** 

1123-0006	Ricardo Francisco Gonzalez	-\$0.32
	Valencia	
1123-0008	Gobierno del Estado de Sonora Secretaria de Hacienda	\$2,525.30
1123-0038	SCPO PLAYA DEL SOL SC DE RL DE CV	\$10,000.00
1123-0040	Secretaria de Hacienda Recursos Humanos	\$2,980.44
1124-01	Credito al Salario	\$2,274.12
1129-01	I.V.A. Acreditable	\$1,344,760.89
1131-0001	Irrigación del Norte, S.A. de C.V.	\$36,980.80
1191-001	Comisión Federal de Electricidad	\$25,620.29

#### BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION Y CONSUMO (Inventarios)

En cuanto al apartado de bienes disponibles para su transformación y consumo, no existen bienes de esa naturaleza.

#### **INVERSIONES FINANCIERAS**

No existen fideicomisos, y tampoco inversiones financieras en este Organismo.

### **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios, económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo periodo en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que el ente público tenga fines exclusivamente gubernamentales, genera algún beneficio. La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación. El punto 14 Reconocimiento de los efectos de la inflación en las Reglas Específicas de Otros Eventos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, se está considerando la depreciación únicamente de los activos adquiridos en el ejercicio 2013 a la fecha; los activos adquiridos con anterioridad, no se considera oportuno incluir dicho reconocimiento, en tanto el CONAC emite lo conducente.

Se anexa el concentrado de Bienes Muebles e Inmuebles:

#### C) BIENES INMUEBLES por un monto de \$50,437,519.97

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$94,003,863.02
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$50,437,519.97
1231	TERRENOS	\$14,498,072.94
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$1,072,564.22
1234	INFRAESTRUCTURA	\$11,316,904.59
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$11,980,125.66
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$11,569,852.56
1240	BIENES MUEBLES	\$74,645,754.35
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,186,427.08
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$69,215.24
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$7,651,210.55
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,486,996.29
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$8,268,805.19
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$55,983,100.00
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$19,408.00
1251	SOFTWARE	\$19,408.00
1231-01	PREDIO ROCA ROJA	\$14,498,072.94
1233-03	PRE- ENGORDA	\$1,072,564.22
1234-1	Infraestructura de Carreteras	\$11,316,904.59
1234-10	Infraestructura de laboratorios	\$11,316,904.59
1234-10-01	Infraestructura de laboratorios	\$11,316,904.59
1235-1	Edificación Habitacional en Proceso	\$2,250,453.55
1235-1-0001	Otros bienes inmuebles	\$849,666.40
1235-1-61101	Remodelacion y Mejoramiento	\$1,400,787.15
1235-2	Edificación no Habitacional en Proceso	\$9,225,138.02
1235-2-61203	Remodelación y Rehabilitacion	\$2,255,348.47
1235-2-61204	Conservación y Mantenimiento	\$3,100,912.50
1235-2-61208	Infraestructura y Equipamiento en materia de fomento	\$1,416,594.10
1235-2-61209	infraestructura y equipamiento en materia de fomento	\$2,452,282.95
1235-5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	\$206,720.12
1235-5-61501	Recontrucción	\$206,720.12
1235-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	\$297,813.97
1235-6-61601	Reconstrucción	\$297,813.97
1236-1	Edificación Habitacional en Proceso	\$8,040,465.35
1236-1-62101	Remodelacion y Mejoramiento	\$5,145,024.44
1236-1-62102	Construcción y Ampliación	\$2,895,440.91
1236-2	Edificación no Habitacional en Proceso	\$3,220,327.72

ANUAL 2020

1236-2-62203	Remodelacion y Rehabilitación	\$1,932,196.63
1236-2-62205	Equipamiento	\$1,288,131.09
1236-7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	\$309,059.49
1236-7-62701	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$309,059.49

### **DESCRIPCION FISICA**

	DIRECCION	NÚM.					No. DE CUENTA	
DESCRIPCIÓN	DEL	DE	TIPO DE PREDIO		SUPERFICIE (m )		O CLAVE	
	INMUEBLE	ESCRITURA	RUSTICO	TURISTICO	TERRENO	CONST.	CATASTRAL	OBSERVACIONES
TERRENO Y EDIFICIOS ESPECIALIZADOS	PREDIO ROCA ROJA, BAHIA DE KINO SONORA			Х	3 HA	1,300 MTS. CUADRADOS		EL 18 DE OCTUBRE DEL 2014, FUE DONADO
TERRENO Y CONSTRUCCION	EJIDO BERNABE ARANA, OBREGON SONORA		х		24 HA			SEGÚN EXPEDIENTE No 601-98 POR EL H. TRIBUNAL AGRARIO SE TIENE POSESION MATERIAL MAS NO LEGAL DEL TERRENO.

### **D)** BIENES MUEBLES

El valor histórico de los bienes muebles del Instituto asciende que se totaliza en la siguiente tabla, constituido por las adquisiciones y con la aplicación de recursos federales, estatales e ingresos propios, previa autorización presupuestal por \$74,645,754 y está conformado de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$262,565.40
1241-1-1064	Abanico de techo 42 cremes	\$277.39
1241-1-1075	Estantes num. de inv. del 1075 al 1079	\$1,840.00
1241-1-1082	Archivero negro Hillo	\$1,248.00
1241-1-1083	Archivero negro	\$1,248.00
1241-1-1101	Conjunto Ejecutivo inv.1101-1102	\$9,556.50
1241-1-1103	Sillon Ejecutivo Req.	\$1,794.00
1241-1-1105	Sillon de visita	\$3,254.50
1241-1-1134	Estante para Archivo	\$480.00
1241-1-114	Estante rustico p/tamises 5 est	\$1,009.77
1241-1-1145	Silla Secretarial Ergonomica	\$819.00

1241-1-115	Estante rústico pra tamises 4 est	\$4,415.39
1241-1-1158	inv.1158 Estantes	\$4,224.62
1241-1-1184	inv.1184 al 1187 cuatro	\$2,714.40
1241-1-122	Pizarron Blanco everest pared	\$35.59
1241-1-123	pizarron Blanco everest	\$3,630.87
1241-1-1233	Silla de trabajo	\$1,198.43
1241-1-1234	Silla de trabajo	\$1,198.43
1241-1-1235	Silla de trabajo	\$1,198.42
1241-1-124	Estante 1x1.40 madera	\$160.83
1241-1-1259	Sillas de trabajo True Innovat 1259-1262	\$4,396.02
1241-1-1266	Archivero 2 gavetas inv.1266-1269	\$7,996.02
1241-1-1270	1270-1271 Dos archiveros de 4 Gavetas	\$6,598.01
1241-1-1272	Archivero horizontal de 2 gavetas c/negro	\$3,700.40
1241-1-1279	Archivero 4 gavetas c/caoba negro	\$3,816.40
1241-1-1295	Ocho estantes con 5 entrepaños 1295-1302	\$9,387.65
1241-1-1363	Copiadora digital Kyocera mod km-2810	\$11,306.89
1241-1-1375	Escritorio economico c/cajón lapicero	\$1,740.00
1241-1-1376	Escritorio Económico c/cajon lapicero	\$1,740.00
1241-1-1377	Silla sin brazos c/negra Tipo italiano	\$493.00
1241-1-1378	Silla sin brazos c/negro tipo italiano	\$493.00
1241-1-250	Mesa de trabajo .80 x1.20x2.0	\$227.85
1241-1-256	Mesa de trabajo 1.97 x 1.23 rustico	\$90.54
1241-1-28	Mesa para junta Rectangular Madera	\$541.05
1241-1-282	Mesa de trabajo 1.60 x50x77	\$293.95
1241-1-283	Cama industrial tipo litera madera	\$157.75
1241-1-3	Archivero 2 Gavetas de madera	\$1,049.04
1241-1-32	Cuadro marco de maderra moluscos	\$156.68
1241-1-324	Escritorio 6 cajones metalicos	\$81.87
1241-1-33	Cuadro marco de madera moluscos	\$74.81
1241-1-34	Cuadro marco peces	\$790.06
1241-1-341	Mesa p/fijacion fibra de vidrio	\$715.25
1241-1-401	Silla para visita plana	\$504.70
1241-1-410	Engargoladora twin binder	\$3,045.90
1241-1-412	Silla giratoria secretarial Hermosillo	\$473.00
1241-1-419	Caja fuerte fulton late combina	\$1,666.00
1241-1-422	Escritorio Grapa Madera Hermosillo	\$1,430.00
1241-1-423	Estante 5 entrepaños Hermosillo	\$210.00
1241-1-424	Estante 5 entrepaños Metal Hermosillo	\$210.00
1241-1-442	Archivero 2 cajones de madera Hermosillo	\$960.00

Archivero 2 cajones metal hermosillo  Escritorio peninsular c/pte.lat.Hermosillo  Mobiliaio  Pizarron my pino horizontal  Silla giratoria tela c/resp.hermosillo  Mesa plegable lifetime plastic CREMES	\$960.00 \$3,545.00 \$70,018.17 \$1,120.00
Mobiliaio  Pizarron my pino horizontal  Silla giratoria tela c/resp.hermosillo	\$70,018.17 \$1,120.00
Pizarron my pino horizontal Silla giratoria tela c/resp.hermosillo	\$1,120.00
Silla giratoria tela c/resp.hermosillo	. ,
Mesa plegable lifetime plastic CREMES	\$520.00
	\$803.12
Mesa Plegable lifetime plastico CREMES	\$803.12
Silla plegable Angeline piel CREMES	\$522.68
Silla plegable Angeline piel CREMES	\$522.68
Muebles con lava manos pvc	\$850.00
Mesa plegable 75 x 1.21 mts CREMES	\$445.85
Muebes con lavamanos madera	\$850.00
librero 4 entrepaños rustico	\$67,099.31
Peninsula 1.80 x80x75 Hermosillo	\$2,765.00
Sillon ejecutivo con respaldo Hillo	\$1,200.00
Peninsula 1.80 x80 x75	\$2,765.00
Librero 2 puertas y credenza Hillo	\$13,495.00
Sillon ejecutivo c/ resp. Hermosillo	\$2,850.00
Silla con rodaja y respaldo	\$520.00
Modulo de recepcion Hermosillo	\$4,850.00
Juego sofá mod. Brion c/negro hillo	\$7,100.00
6 sillon visitante mod OHV-28 Herm	\$6,570.00
10 sillas para visita mod OHV-22 Hillo	\$3,790.00
4 sillones visitantes mod-E-40 Hermosillo	\$2,940.00
Mesa de junta oval 2.40x 1.20 hillo	\$2,200.00
Central telefonica 3 lineas Hillo	\$6,117.00
Librero vertical c/caoba 1.80 Hermosillo	\$3,450.00
Mesa multiusos 60x40 c/caoba hillo	\$862.50
Silla secretarial mod E-20 Hillo	\$769.35
Archivero 4 gavetas c/caoba. Hillo	\$2,990.00
Mesa rredonda 1.20 diametro	\$1,719.25
Archivero 2 cajones c/negro. Hillo	\$789.00
, ,	\$299.00
5 sillas ger s/b. Hillo	\$1,720.00
Archivero horizontal Hillo.	\$2,978.50
	\$1,811.25
	\$1,399.00
•	\$2,849.00
	Silla plegable Angeline piel CREMES  Silla plegable Angeline piel CREMES  Muebles con lava manos pvc  Mesa plegable 75 x 1.21 mts CREMES  Muebes con lavamanos madera  librero 4 entrepaños rustico  Peninsula 1.80 x80x75 Hermosillo  Sillon ejecutivo con respaldo Hillo  Peninsula 1.80 x80 x75  Librero 2 puertas y credenza Hillo  Sillon ejecutivo c/ resp. Hermosillo  Silla con rodaja y respaldo  Modulo de recepcion Hermosillo  Juego sofá mod. Brion c/negro hillo  6 sillon visitante mod OHV-28 Herm  10 sillas para visita mod OHV-22 Hillo  4 sillones visitantes mod-E-40 Hermosillo  Mesa de junta oval 2.40x 1.20 hillo  Central telefonica 3 lineas Hillo  Librero vertical c/caoba 1.80 Hermosillo  Mesa multiusos 60x40 c/caoba hillo  Silla secretarial mod E-20 Hillo  Archivero 4 gavetas c/caoba. Hillo  Mesa rredonda 1.20 diametro  Archivero 2 cajones c/negro. Hillo  Silla para computadora c/negro.hillo  5 sillas ger s/b. Hillo

1241-1-994	Caja de seguridad	\$7,999.01
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$56,405.21
1241-2-1038	Base madera cama	\$1,900.00
1241-2-1039	Base madera cama	\$1,875.00
1241-2-1058	Pecera de vidrio 95	\$6,325.00
1241-2-1059	pecera de vidrio 95x45	\$6,325.00
1241-2-1203	inv.1203 al 1206 cuatro bases c/c	\$8,393.00
1241-2-1207	Comedor Zaz Valery	\$3,299.00
1241-2-1208	Alacena Recio Multip	\$1,899.00
1241-2-51201	Muebles excepto de oficina y estanteria	\$26,389.21
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$788,391.04
1241-3-102	Tina de 7500 lts.chem.prof.	\$647.52
1241-3-1023	cpu Lanix	\$425.65
1241-3-1025	Regulador sola pc-1000	\$221.87
1241-3-1060	Computadora	\$6,532.00
1241-3-1080	inv.1080 impresora hp desk	\$546.17
1241-3-1084	INV.1084-1086-1087-1088 CPU	\$4,462.00
1241-3-1085	INV.1085 Monitor LCD 15	\$1,782.50
1241-3-1089	inv.1089 Impresora HP	\$1,656.00
1241-3-1091	Telefono panasonic	\$345.00
1241-3-1107	Inv.1107 Impresora HP Laserjet	\$1,610.00
1241-3-1121	Inv.1121 Scaner Canon Lide	\$632.50
1241-3-1131	Impresora HP P1005 serie VN	\$1,253.50
1241-3-1141	Inv.1141 Lap Top HPC610	\$14,152.00
1241-3-1142	iNV.1142 Impresora HP B 209	\$2,343.20
1241-3-1144	Inv.1144 MonitorLCD 18.5	\$1,880.00
1241-3-1165	Inv.1165 Teclado HP MOD.K	\$232.00
1241-3-1166	Inv.1166 Adaptador de corriente	\$417.60
1241-3-1167	Inv.1167 Mousse mod iz94533	\$139.20
1241-3-1168	Inv.1168 CPU Monitor Mod.M.	\$7,482.00
1241-3-1169	Inv.1169 Disco duro externo	\$1,559.00
1241-3-1174	Inv.1174 Teclado HP	\$232.00
1241-3-1175	iNV.1175 aDAPTADOR DE CORRIENTE	\$417.60
1241-3-1176	Inv.1176 Mousse HP	\$139.20
1241-3-1177	Inv.1177 Computadora H	\$7,482.00
1241-3-1181	Inv.1181 Multifuncional CD 03	\$1,999.00
1241-3-1182	Inv.1182-1183 Computadora	\$7,888.00
1241-3-1188	inv. 1188 Swich 16 puestos M	\$1,508.00
1241-3-1189	Inv.1189 Lector de huella Digital	\$4,071.60

1241-3-1191	Scanner HP Scanjet	\$1,165.80
1241-3-1192	Scanner HP Scanjet	\$1,165.80
1241-3-1195	Inv.1195-1197 Computadora	\$7,516.80
1241-3-1230	Disco Duro 500 gb Codigo 479	\$1,300.73
1241-3-1280	Inv.1280 Computadora Laptop HP Pacillon	\$9,744.00
1241-3-1281	inv.1281 impresora HP aserjet	\$1,287.60
1241-3-1286	inv.1286 al 1289 Computadora HP compaq 8	\$12,760.00
1241-3-1290	Inv.1290 Computadora HP Compaq 8200 Elit	\$12,760.00
1241-3-1339	inv.1339 Lap Top Pav. DV4-4165 LA	\$10,741.60
1241-3-1342	Inv.1342 Impresora HP Laserjet	\$5,208.40
1241-3-1343	Inv.1343 Impresora HP Multifuncional M12	\$3,816.40
1241-3-1344	Inv.1344 HP Pavilion P7-1180 PC	\$16,588.00
1241-3-1345	Inv.1345 Pavilion P7-1180	\$16,588.00
1241-3-1346	Inv.1346 HP Pavilion P7-1180 PC	\$16,588.00
1241-3-1347	Inv.1347 Camara Digital SLR D5100/1602 M	\$13,885.20
1241-3-1348	Inv.1348 Camara digital slr D5100/16.2 M	\$13,885.20
1241-3-1349	Inv.1349 proyector Nec V260 SVGA	\$6,229.20
1241-3-1350	Inv.1350 proyector NEC V260 SVGA	\$6,229.20
1241-3-1351	Inv.1351 scaner HP Mod-Scanjet 5590	\$6,066.80
1241-3-1352	Inv.1352-1353 Dos discos duro exerno HP	\$3,619.20
1241-3-1354	Inv.1354 Un Disco duro Toshiba Ext.	\$1,809.60
1241-3-1355	IMV.1355 LAP TOP NOTEBOOK HP PAV. DV6-6185LA	\$16,211.00
1241-3-1356	Inv.1356 Lap Top Notebook HP Pav. DV6-61	\$16,211.00
1241-3-1358	Inv.1358 Impresora HP Laserjet Color	\$2,697.00
1241-3-1360	Inv.1360 Software Arcgis Desktop Basic	\$24,684.80
1241-3-1362	Inv.1362 Camara Digital Mca. Nicon Mod.	\$13,050.00
1241-3-1379	Inv.1379 HP Pavilion P7 c/monitor	\$22,666.40
1241-3-1380	INv.1380 HP Pavinlion HP P7 c/monitor	\$22,666.40
1241-3-1381	Inv.1381 HP Pavilion P7 c/monitor	\$22,666.40
1241-3-1382	Inv.1382 Impresora HP Laserjet	\$1,977.80
1241-3-157	Inv.1357 IMPRESORA HP LASERJET COLOR	\$2,697.00
1241-3-373	Impresora epson HP400	\$59.76
1241-3-375	Monitor CGV Serie 4CLP 9050	\$1,420.00
1241-3-384	CUP Pentium 4 armada	\$18,260.00
1241-3-420	GPS garmin	\$2,100.00
1241-3-454	Scaner epson perfection	\$3,600.00
1241-3-471	Camara digital web cam Hermosillo	\$1,170.00
1241-3-474	Scaner hp Scanjet 23000	\$6,363.64
1241-3-51501	BIENES INFORMATICOS	\$219,157.95

1241-3-711	Swich 3 com 8 pulgadas	\$2,100.00
1241-3-815	CPU c/lector y quemador	\$12,950.00
1241-3-877	Proyector 4 lineas electrotac Hillo.	\$850.00
1241-3-878	Regulador de voltaje RVJ01 Hermosillo	\$400.00
1241-3-879	Telefono multilinea c/Pantalla Hillo	\$3,700.00
1241-3-881	telefono unilinea Hermosillo	\$1,500.00
1241-3-900	PC hpDC 5100 inv.900 al	\$12,535.00
1241-3-908	INv.908-909 Lap Top Mod.	\$16,479.50
1241-3-910	Imv.910-911 Dos reguladores	\$333.50
1241-3-929	Inv.929-930 Computadora h.p.	\$20,562.00
1241-3-944	Inv.944.947 computadora HP	\$15,525.00
1241-3-949	Regulador de voltaje	\$189.75
1241-3-950	Inv.950 Impresora laser jet	\$4,772.50
1241-3-951	inv.951-955 computadora H:P:	\$23,143.75
1241-3-966	Impresora HP Serie	\$4,582.80
1241-3-968	Computadora H.P.	\$14,178.40
1241-3-973	Telefono panasonic.Hillo.	\$847.10
1241-3-974	Telefono panasonic kx ts 500 Hillo.	\$847.20
1241-3-975	Telefono panasonic kx ts 500 Hillo.	\$847.20
1241-3-998	Proyector de video S	\$14,023.07
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$79,065.43
1241-9-51901	Equipo de Administración	\$53,602.43
1241-9-51902	Mobiliario y equipo para Escuelas, Laboratorios y Taller	\$25,463.00
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$42,959.11
1242-1-52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$42,959.11
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$26,256.13
1242-3-52301	Camaras Fotograficas y Videos	\$19,349.43
1242-3-942	Camara digital Sony, Hillo	\$2,999.00
1242-3-971	Camara fotográfica Hillo	\$3,907.70
1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	\$7,570,301.08
1243-1-100	Pizarron blanco everest	\$321.18
1243-1-1005	Termometro de ambiente scie	\$250.00
1243-1-1018	Calibrador General Bernier	\$422.00
1243-1-102	Tina de 7500 lts.chem.prof	\$35,572.92
1243-1-103	Tina de 7500 lts. chem.prof	\$35,572.92
1243-1-104	Tina de 75000 lts.chem.prof.	\$35,572.92
1243-1-105	Tina de 75000 lts. chem.prof.	\$35,572.92
1243-1-106	Tina de 35000 lts.chem.prof.	\$24,753.79
1243-1-1067	Kit amonia test	\$868.05

1243-1-1068	Refrigerador blanco	\$4,999.00
1243-1-1069	Refrigerador blanco	\$1,999.00
1243-1-107	Tina de 35000 lts. chem.prof.	\$16,887.74
1243-1-108	Tina de 35000 lts. chem prof.	\$16,887.74
1243-1-109	Tina de 35000 lts. chem. prof	\$17,055.08
1243-1-1092	inv.1092 Pechimetro serie 386 Cremes	-\$868.05
1243-1-1094	Refactometro serie B001809	\$1,035.39
1243-1-112	Blower Suit Wa	\$8,318.20
1243-1-1147	Oximetro YSI 55-12 FT Serie	\$10,361.05
1243-1-1149	Bomba Centrifuga	\$12,266.00
1243-1-1152	Modulo IRTA	\$1,363,635.10
1243-1-1153	Microscopio Binocular	\$12,233.36
1243-1-1157	Video Ocular p/Micro	\$7,690.80
1243-1-1163	Bomba Sumergible	\$0.01
1243-1-1171	Pleyegeyser para sist.	\$132,504.31
1243-1-1193	Microscopio Binocular	\$9,564.20
1243-1-1201	Zink bilancieri 2 tinas	\$2,150.00
1243-1-1224	Tres andamios para tanques	\$60,407.19
1243-1-1225	Bascula Electrónica	\$1,520.00
1243-1-1226	Bascula electronica	\$10,523.00
1243-1-1227	Bomba Sumergible	\$1,380.01
1243-1-1237	Medidor de ph Cat H	\$940.76
1243-1-1247	Bomba centrifuga	\$1,619.94
1243-1-126	Tina azul de 500 lts. f/vidrio	\$976.94
1243-1-127	Tina azul de 5000 lts. f/vidrio	\$3,331.74
1243-1-1278	Medidor de PH Multiparametrico	\$2,354.80
1243-1-128	Tina fibra de vidrio 3000 lts	\$2,643.98
1243-1-129	tina fibra de vidrio 3000 lts.	\$2,643.98
1243-1-130	tina fibra de vidrio 3000 lts.	\$76,018.61
1243-1-1304	Microscopio Binocular 6V.mca. Labomed	\$13,993.38
1243-1-1305	Balanza de Precision Digital mca.shimad	\$15,730.59
1243-1-1306	inv.1306-1307 Dos calentadores de gas	\$28,597.85
1243-1-1308	inv.308-1309 Dos bombas centrifugas reci	\$15,052.81
1243-1-1310	Sistema de filtrado de aguas crudas	\$114,856.51
1243-1-1313	Balanza de precision Digital Mod.ELB300	\$15,730.59
1243-1-1314	Microscopio Binocular 6v Mod.CXL,4X10X	\$13,993.38
1243-1-1323	Microscopio binocular LABOMED c/camara	\$33,447.63
1243-1-1325	Bomba centrifuga termoplastica de 3HP	\$24,293.50
1243-1-1323	Lampara ultravioleta de 40 GPM cuerpo	\$35,370.72
1270-1-1021	Lampara uniavioleta de 40 OFIVI cuelpo	ψ00,510.12

1243-1-1328	Bomba Centrifuga p/Hidroneumático de 1.5	\$10,308.04
1243-1-1329	Transportador para crias de peces f.vid	\$87,663.35
1243-1-1331	Bomba de Achique 12 voltscodigo 1331	\$2,480.41
1243-1-1332	Compresor de aire de 12 volts codigo 050	\$5,518.11
1243-1-1335	Balanza digital YS 202	\$2,004.48
1243-1-1336	Congelador CS-20	\$40,548.38
1243-1-1337	Refrigerador RS-20	\$53,229.92
1243-1-1338	Equipo de esterilizado autoclabe	\$335,596.00
1243-1-1366	Medidor de Oxigeno mod-H19147N	\$26,122.08
1243-1-1367	Medidor de PH mod.H 19147N/SN: PH 121	\$3,598.84
1243-1-1368	Medidor PH SN:PH-122	\$3,598.84
1243-1-1369	Microscopio Optico Triocular	\$33,173.06
1243-1-1373	Bomba Grpundfos sumergible de 7.5 H.P.	\$74,820.00
1243-1-1374	Equipo de filtrado de agua de mar	\$1,674,968.09
1243-1-1396	Bascula 10 kg. mod-10 ch doble c	\$1,086.99
1243-1-1397	inv.1397 Bomba Evans centrifuga 1HP 127/220 Volt	\$3,873.85
1243-1-1398	inv.1398 Compresor Rotatorio de veleta sweetwater	\$15,776.00
1243-1-142	Tina rectangular c/n 40000 lts.	\$24,145.20
1243-1-143	tina rectangular negra 40000 lts.	\$24,145.20
1243-1-144	Tina circular 5000 lts. f/vidrio	\$2,294.26
1243-1-145	Tina circular 5000 lts. f/vidrio	\$4,026.41
1243-1-153	Tina 2000 Its fibra de vidrio	-\$2.00
1243-1-157	Tina 3500 lts. cuadrada chem prof.	\$9,327.41
1243-1-158	Tina 3500 lts. cuadrada chem prof	\$9,327.41
1243-1-159	Tina 3500 lts. cuadrada chem prof.	\$9,327.41
1243-1-160	Tina circular 4500 lts. chem prof	\$10,175.36
1243-1-161	Tina circular 4500 lts. chem	\$10,175.36
1243-1-162	Tina Circular 4500 lts. chem	\$10,175.36
1243-1-163	Tina Circular 4500 lts. chem	\$10,175.36
1243-1-164	Tina Circular 4500 lts. chem	\$10,175.36
1243-1-165	Tina 3500 lts. chem p. F/V	\$10,175.36
1243-1-166	Tina 3500 LTS cuadrada chem p.	\$10,175.36
1243-1-167	Tina 3500 lts. cuadrada f/v	\$10,175.36
1243-1-168	Tina 3500 lts. cuadrada f/v	\$10,175.36
1243-1-182	Mesa c/lavaplatos rusticos	\$356.11
1243-1-183	Tina circular de 200 lts. f/v	\$153.59
1243-1-184	Tina circular de 200 lts. f/v	\$153.59
1243-1-185	Tina circular de 200 lts. f/v	\$153.59
1243-1-186	Tina circular de 200 lts. f/v	\$153.59

1243-1-187	Tina circular de l f/vts	\$204.28
1243-1-188	Tina circular de 300 lts f/v	\$245.13
1243-1-320	Incubadora oven	\$1,714.92
1243-1-350	charola p/fijación fibra de vidrio	\$973.42
1243-1-351	charola p/fijación fibra de vidrio	\$973.42
1243-1-352	charola p/fijacion fibra de vidrio	\$973.42
1243-1-353	charola p/fijación fibra de vidrio	\$973.42
1243-1-354	charola p/fijacion fibra de vidrio	\$973.42
1243-1-355	charola p/fijación fibra de vidrio	\$973.42
1243-1-356	charola p/fijacion fibra de vidrio	\$973.42
1243-1-380	Oximetro ysi serie SNOOE109	\$4,280.92
1243-1-483	Tina azul de 80 x 300 x 60 fib. vidrio	\$3,300.00
1243-1-484	Tina azul de 80 x 300 x 60 fibra de vidr	\$3,300.00
1243-1-485	Tina azul de 80 x 300 x 60 fib	\$3,300.00
1243-1-486	Tina azul de 80 x 300 x 60 fib.	\$3,300.00
1243-1-487	Tina azul de 80 x 300 x 60 fib.	\$3,300.00
1243-1-488	Tina azul de 80 x 300 fib.	\$3,300.00
1243-1-489	Tina azul de 80 x 300 x 60 fib.	\$3,300.00
1243-1-490	Tina azul 80 x 300 x 60 fib	\$3,300.00
1243-1-493	Tina rectangular bca. c/base CPC	\$5,400.00
1243-1-494	Incubadora macdonald aquatic	\$695.50
1243-1-495	Incubadora macdonald aquatic	\$695.50
1243-1-496	Tina conica de 50 lts.fibra de v	\$530.00
1243-1-53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$2,607,527.91
1243-1-546	Bomba sumergible 120 Volts.	\$838.00
1243-1-58	Mesa de trabajo en escuadra.	\$360.81
1243-1-651	Filtro de arena Silica Jacuzzi	\$2,610.51
1243-1-68	Base para tanque de investigación	\$596.37
1243-1-69	Base para tanque de investigación	\$596.37
1243-1-70	Base para tanque de investigación	\$596.37
1243-1-71	Base para tanque de investigación	\$596.37
1243-1-72	Base para tanque de investigación	\$596.37
1243-1-73	Base para tanque de investigación	\$596.37
1243-1-74	Base para tanque de investigación	\$596.37
1243-1-75	Base para tanque de investigación	\$36,863.87
1243-1-750	Balanza Trapie brazo phausi	\$1,519.00
1243-1-752	Hematocitómetro Hauser Crista	\$1,300.00
1243-1-757	Blower 10 HP. Roots 501991679	\$31,960.00
1243-1-759	Bomba Centrífuga Wdm 3/4 Hp.	\$1,488.50

1243-1-76	Base para tanque de investigación	\$16,382.27
1243-1-761	Blower 1/2 Sweetwate	\$5,210.90
1243-1-762	Blower 1/Sweetwate	\$6,303.00
1243-1-763	Equipo de filtrado acuatic	\$4,272.00
1243-1-77	Base para tanque de investigación	\$48,125.77
1243-1-773	Blower Sweetwater turbina 904	\$6,291.60
1243-1-774	Bomba de calor acuatic Chill	\$41,237.80
1243-1-808	Bomba Jacuzzi 2 hp BU 10-16	\$5,688.33
1243-1-809	Bomba jacuzzi 2 hp BU 10-16	\$5,688.33
1243-1-84	Purificador de aire gen II	\$2,489.54
1243-1-845	2 calentadores electricos travel	-\$0.01
1243-1-87	Estante para garrafones s/m mad.	\$875.88
1243-1-88	Estante p/garrafones madera	\$778.56
1243-1-918	inv.918 GPS Garmin	\$3,167.99
1243-1-937	inv.937-940 Basculas dig.	\$2,200.00
1243-1-941	inv.GPS Garmin F/177	\$3,167.98
1243-1-996	Inv.996 Detector de metales	\$54,685.00
1243-1-997	Inv.997 Jeringa p/marcar peces	\$1,148.38
1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$80,909.47
1243-2-125	Tina 5000 lts.circular fibra	\$4,026.41
1243-2-53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$76,411.05
1243-2-61	Balanza s/m Manual	\$472.01
1244-1	vehículos y equipo terrestre	\$1,309,000.00
1244-1-2	Dodge ram 2008 Color blanco	\$285,000.00
1244-1-4	Pick Up Ford Ranger modelo 2007	\$145,000.00
1244-1-5	Pick Up Ford Ranger Modelo 2008 doble ca	\$528,000.00
1244-1-54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$373,000.00
1244-1-6	Nissan Estacas Largo Modelo 2007	\$95,000.00
1244-1-7	Nissan Sentra modelo 2008	\$135,000.00
1244-1-8	Nissan Tiida Modelo 2007.	\$121,000.00
1244-2	Carrocerías y Remolques	\$54,912.75
1244-2-1	Remolque plataforma 99,5 Birlos	\$10,869.57
1244-2-2	Remolque p/lancha mod.2005 16/1 Eje	\$44,043.18
1244-5	Embarcaciones	\$123,083.54
1244-5-1	Lancha Fibra de vidrio mod.2005 16/1 eje	\$14,499.00
1244-5-2	Motor Honda 50 HP S para lancha	\$58,584.66
1244-5-54501	EMBARCACIONES	\$49,999.88
1246-1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$2,405,928.05

1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	\$366,937.09
1246-2-56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$366,937.09
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$149,502.84
1246-4-1110	Aire acondicionado york. Caes	\$4,400.00
1246-4-1258	Sistema aire acondicionado 5 ton. mca. t	\$28,489.60
1246-4-1264	Aire acondicionado mirege ventana	\$3,650.00
1246-4-1265	Aire acondicionado minisplit mca. mirage	\$6,850.00
1246-4-268	Aire Acondicionado Mirage	\$1,759.59
1246-4-56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$94,147.00
1246-4-657	Aire acondicionado 5 ton.	\$10,206.65
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$116,901.10
1246-6-56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$116,901.10
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$999,149.51
1246-7-56701	HERRAMIENTAS	\$122,392.24
1246-7-56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	\$876,757.27
1246-9	Otros Equipos	\$4,230,386.60
1246-9-1013	Blower fuji 2.5 HP	\$1,593.67
1246-9-1014	Blower fuji 2.5 HP	\$1,593.67
1246-9-1015	Bomba centrifuga jacuzzi 2 HP	\$5,688.33
1246-9-1020	Soplete p/soldar cobre	\$105.00
1246-9-1031	Filtros para alberca (2)	\$14,151.90
1246-9-1045	Bomba sumergible Lit	\$1,968.19
1246-9-1053	Bomba centrifuga	\$3,770.85
1246-9-1073	Bascula Ohaus com.	\$1,919.59
1246-9-1096	Blower 2-1/2 HP sin	\$9,130.27
1246-9-1108	Bomba sumergible	\$3,910.00
1246-9-1111	5 jaulas 3x1x10	\$8,500.00
1246-9-1123	Estructura para jaulas	\$50,600.00
1246-9-1128	Blower 2.1/2 HP Sin.	\$12,868.19
1246-9-1154	inv.1254 Chiller cap. 15 Ton CREMES	\$402,133.08
1246-9-117	Tanque de 2500 lts. c/poliuretano	\$28,086.17
1246-9-1172	inv.1172 Congelador Horizon CREMES	\$9,700.00
1246-9-1179	Bomba Centrifuga 5caballos	\$17,722.48
1246-9-1180	Medidor de Amonio Hanna	\$3,632.08
1246-9-1190	inv.1190 Jaulas Flotantes (2) CREMES	\$275,162.79
1246-9-1210	1210 al 1213 cuatro calentadores de gas	\$79,146.80
1246-9-1218	1218 AL 1221 4Bombas para Pozo	\$509,023.71
1246-9-1222	1222 al 1223 2 Estanques fibra de vidrio	\$888,048.86

1246-9-1224	Transformador de 75Kv	\$308,155.50
1246-9-1225	1225 y 1226 2 Pozos	\$445,105.53
1246-9-1236	oximetro serie Q545	\$1,469.81
1246-9-1237	Salinómetro serie Q3	\$2,216.31
1246-9-1263	Bomba sumergible mod. 5 MSP	\$1,914.00
1246-9-131	Tanque conico azul 250 lts.	\$100,411.74
1246-9-1311	Bomba centrifuga 1 HP Mod. PD2HG	\$3,343.70
1246-9-1312	Bomba sumergible 3/4 salida 1-1/2	\$2,735.76
1246-9-1315	INV. 1315-1316 Dos trajes de buceo de cu	\$9,119.18
1246-9-1317	Compresor p/Buceo con tanque y oxigeno	\$83,145.07
1246-9-132	Tanque Conico azul 250 Lts.	\$83,481.74
1246-9-1320	Ventilador regenerativo, Blower	\$24,984.20
1246-9-1321	Filtro de arena Jacuzzi TMA31	\$17,089.39
1246-9-1322	Bomba centrifuga Jacuzzi	\$24,293.50
1246-9-1324	Máquina soldadora LINCOLN AC-225	\$15,046.62
1246-9-133	Tanque Cónico azul 250 Lts. F/V	\$2,068.03
1246-9-134	Escalera 2.40 vertical aluminio	\$4,167.13
1246-9-1340	Cilindro de Oxigeno	\$4,060.00
1246-9-1359	Bomba sumergible 0.5 HP Agua limpia	\$1,553.99
1246-9-1361	Blower de 2.3 HP Mca. Fuji Mod. VFC5	\$44,418.82
1246-9-1364	Equipo de aleación Mca. Goulp Pumps	\$538,936.00
1246-9-1383	Bomba Sumergible Mca. Goulds	\$4,351.16
1246-9-1384	Lámpara de UV mca. water tec.	\$17,386.08
1246-9-1385	inv.1385-1386 Filtros p/alberca mca.Jac	\$24,629.12
1246-9-1390	Bomba de agua mca. siemens de 2 hp	\$5,800.00
1246-9-1391	inv.1391 al 1393 Filtros de bolsa	\$22,338.12
1246-9-1394	Par de radios Walk-talk 2 vias	\$849.00
1246-9-1395	Par de radios Intercomunic. 16 canales	\$2,380.00
1246-9-1399	Inv.01399 Bomba de recirculacion de 2"	\$8,891.45
1246-9-1400	INV.1400 Minisplit mca.mirage 12000 BTU	\$6,363.01
1246-9-1401	INV.1401 Minisplit mca.mirage de 1800 BTU	\$10,423.01
1246-9-149	Tanque de 5000 lts. chem prof.	\$2,294.26
1246-9-156	Tanque conico azul 250 lts. c/b	\$1,861.23
1246-9-195	Generador 75 Kw. selmes	\$61,367.63
1246-9-196	Tanque para diesel 300 lts. Horizontal	\$1,388.50
1246-9-201	Tanque conico 500 lts. negro	\$2,977.97
1246-9-202	Tanque conico 500 lts. negro	\$2,977.97
1246-9-203	Tanque conico 500 lts. c/base	\$2,977.97
1246-9-204	Tanque conico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97

1246-9-205	Tanque conico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-206	Tanque conico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-207	Tanque conico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-208	Tanque Conico 500 Lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-209	Tanque conico 500 lts. negro c/Base	\$2,977.97
1246-9-210	Tanque conico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-211	Tanque Conico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-212	Tanque Conico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-213	Tanque Conico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-214	Tanque Conico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-215	Tanque Conico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-216	Tanque Cónico 500 lts. negro c/base	\$2,977.97
1246-9-238	Diablito para carga manual	\$89.19
1246-9-239	Esmeril angular kg. 72 b3	\$179.87
1246-9-257	Deposito elevado p/agua 2000	\$30,785.13
1246-9-260	Cocineta c/lavaplatos	\$2,163.92
1246-9-265	Depósito p/diesel 20000 lts.	\$16,458.75
1246-9-266	Depósito p/diesel 45000 lts.	\$40,398.75
1246-9-281	Tornillo manual	\$113.72
1246-9-331	Generador c/motor 30 kw	\$31,693.59
1246-9-332	Depósito p/diesel 200 lt	\$346.28
1246-9-333	Molino para conchas jacobson	\$1,532.16
1246-9-620	Cilindro de gas LP 20 Kg.	\$360.00
1246-9-648	Intercambiador	\$5,822.61
1246-9-652	Escalera de aluminio cuprum	\$1,239.66
1246-9-653	Escalera de aluminio cuprum	\$619.83
1246-9-654	Escalera de aluminio cuprum	\$619.83
1246-9-709	Compresor 12 voltios 907 CDC	\$2,141.30
1246-9-756	Compresor de paleta GE	\$6,600.00
1246-9-764	Compresor coleman BS1004	\$3,036.94
1246-9-765	Cortadora dewalt DW703	\$3,378.26
1246-9-94	Tanque 2500 lts. c/base negro	\$7,388.43
1246-9-95	Tanque 2500 lts. c/base negro	\$7,902.66
1246-9-959	Refrigerador LG	\$3,556.52
1246-9-96	Tanque 2500 Lts c/base negro	\$4,346.14
1246-9-97	Tanque 2500 lts. c/base negro	\$3,422.58
1246-9-98	Tanque 2500 lts. c/base negro	\$3,422.58
1246-9-99	Tanque 2500 lts. c/base negro	\$3,422.58
1248-5	Peces y Acuicultura	\$55,983,100.00

ANUAL 2020

1248-5-001	Moluscos	\$5,900.00
1248-5-002	Reproductores de Tilapia	\$211,200.00
1248-5-003	Reproductores Totoaba macdonaldi 2012	\$12,000,000.00
1248-5-004	Reproductores Totoaba macdonaldi 2013	\$14,000,000.00
1248-5-005	Reproductores totoaba macdonaldi 2014	\$22,500,000.00
1248-5-006	Lote de 60 Organismos de Totoaba macdonaldi 2013	\$750,000.00
1248-5-007	Lote de 60 Organismos de Totoaba macdonaldi 2012	\$1,250,000.00
1248-5-008	Reproductores de Mero	\$1,900,000.00
1248-5-009	Lote de Reproductores de Mero chicos	\$3,360,000.00
1248-5-57501	PECES Y ACUICULTURA	\$6,000.00
1251-59101	SOFTWARE	\$19,408.00

#### F) DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION DE BIENES

En relación a la depreciación de los activos fijos, de acuerdo a las normatividad aplicada se aplicó depreciación por activos adquiridos en los años del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, los cuales hacienden a un monto acumulado de \$31,098,819 pesos aplicados a los registros en los estados financieros de los activos fijos, se utilizó el método de línea recta según el acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidas el 31 de diciembre del 2008, denominados parámetros de estimación de vida útil, las tasas se reflejan posterior a este párrafo en cuadro, para este proceso, las adquisiciones anteriores a esos años está pendiente su aplicación los cuales se encuentran a valor histórico.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PR	ROCESO	
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad <sup>1</sup>	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

ANUAL 2020

1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

### 1) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	18,602,515	28,691,577
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,555,687	2,929,439
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Aportaciones	415,941	8,450,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,630,887	17,312,138
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	18,424,916	28,459,841
Servicios Personales	15,385,352	15,409,102
Materiales y Suministros	781,384	1,688,568
Servicios Generales	2,135,342	10,775,980
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0

**ANUAL 2020** 0 Transferencias a la Seguridad Social 0 **Donativos** 0 0 Transferencias al Exterior 0 0 0 0 **Participaciones** 0 0 Aportaciones Convenios 0 122,838 586,191 Otras Aplicaciones de Operación Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación 177,599 231,737 Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión Origen 0 0 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 0 0 Bienes Muebles 0 0 Otros Orígenes de Inversión 145,137 720,563 **Aplicación** Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 100,000 457,683 **Bienes Muebles** 45,137 256,880 Otras Aplicaciones de Inversión 6,000 Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión -145,137 -720,563 Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento Origen 0 0 Endeudamiento Neto 0 0 Interno 0 0 0 0 Externo Otros Orígenes de Financiamiento 0 0 **Aplicación** 0 Servicios de la Deuda 0 0 0 0 Interno Externo 0 0 Otras Aplicaciones de Financiamiento 0 0 Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento 0 0 Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo -488,826 32,461 Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio 323,412 812,238 Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio 323,412 355,873

**ANUAL 2020** 

### **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

En las cuentas de orden se relaciona el ejercicio presupuestal agrupados en los momentos contables tal como lo requiere la Ley de Armonización contable.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	<u>2020</u>	<u>2019</u>
VALORES	<u>\$0.00</u>	\$0.00
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN	\$0.00	\$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	<u>\$0.00</u>	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS,	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS,	\$0.00	\$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	<u>\$0.00</u>	\$0.00
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA	\$0.00	\$0.00
<u>JUICIOS</u>	<u>\$0.00</u>	\$0.00
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN	<u>\$0.00</u>	\$0.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE	\$0.00	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	<u>\$0.00</u>	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$399,857.56	\$399,857.56
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$399,857.56	\$399,857.56

#### **PASIVO**

#### A) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Instituto con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación de la misma, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra-venta o prestación de servicios; así como la provisión de los Impuestos sobre la renta que se conforman por los importes retenidos al personal directivo, administrativo y operativo por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Titulo IV, Capítulo I, articulo 110, fracción I, de la Ley

**ANUAL 2020** 

del Impuesto Sobre la Renta, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, Así mismo, en cuanto a los pasivos circulantes que tiene este Organismo al **31 de diciembre de 2020,** estos se definen en los siguientes conceptos:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
2000	PASIVO	\$1,424,137.61
2100	PASIVO CIRCULANTE	\$1,336,086.65
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,295,935.45
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,133,963.79
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$161,971.66
2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$40,151.20
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$40,151.20
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	\$88,050.96
2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$88,050.96
2117-02	10% Retensiones sobre Honorarios	\$8,548.03
2117-03	ISSSSTESON	\$903,955.56
2117-04	Inspección y Vigilancia	\$1,000.91
2117-05	I.V.A por Pagar	\$62,634.32
2117-06	I.S.P.T. Sueldos y Salarios	\$157,824.97
2119-0001	Francisco Javier Hoyos CHairez	\$0.00
2119-0002	Francisco Javier Villegas Cota	\$7.00
2119-0003	Fonacot	-\$0.04
2119-0005	SDITGES	\$28,393.89
2119-0006	SUTSPES	\$43,206.18
2119-0007	INAPESCA	\$0.00
2119-0008	CONAPESCA	\$0.00
2119-0009	Eventos Especiales	\$1,714.30
2119-0028	Ana Lilian Guadalupe Campa Moya	\$0.18
2119-0029	Agua de Hermosillo	\$1,185.00
2119-0032	COMISION FFEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$14,816.00

ANUAL 2020

2119-0033	COMPENSACIONES POR PAGAR	\$69,749.15
2119-0034	IMELDA MARTINEZ DAVILA	\$2,900.00
2151-0003	Ramón Higuera	\$3,381.00
2151-0004	Acción Acuacultura SA de CV	\$5,000.00
2151-0007	PUBLICO EN GENERAL	\$14,870.20
2151-0017	Universidad del Mar	\$100.00
2151-0018	OSTRICOLA EL QUIKE SPR DE RL	\$11,800.00
2151-0021	COMERCIALIZADORA LMLA KINO SA DE CV	\$5,000.00
2260-01	PASIVO LABORAL	\$88,050.96

### **D)** RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES Se integra de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6,986,944.77
3230	REVALÚOS	\$1,777,194.78
3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$1,777,194.78
3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$615,523.73
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$772,291.44
3220-0001	Resultado del Ejercicio 1992	\$276,199.99
3220-0002	Resultado del Ejercicio 1993	\$64,789.18
3220-0003	Resultado del Ejercicio 1994	\$1,698,041.43
3220-0004	Resultado del Ejercicio 1995	\$908,867.24
3220-0005	Resultado del Ejercicio 1996	-\$2,902,018.94
3220-0006	Resultado del Ejercicio 1997	-\$516,203.75
3220-0007	Resultado del Ejercicio 1998	-\$229,107.96
3220-0008	Resultado del Ejercicio 1999	\$947,322.59
3220-0009	Resultado del Ejercicio 2000	\$51,828.77

ANUAL 2020

3220-0010	Resultado del Ejercicio 2001	-\$109,937.47
3220-0011	Resultado del Ejercicio 2002	-\$1,559,588.36
3220-0012	Resultado del Ejercicio 2003	\$785,755.69
3220-0013	Resultado del Ejercicio 2004	\$1,979,827.62
3220-0014	Resultado del Ejercicio 2005	-\$294,963.77
3220-0015	Resultado del Ejercicio 2006	\$1,732,268.50
3220-0016	Resultado del Ejercicio 2007	\$787,093.43
3220-0017	Resultado del Ejercicio 2008	-\$5,539,822.63
3220-0018	Resultado del Ejercicio 2009	\$5,417,338.53
3220-0019	Resultado del Ejercicio 2010	-\$3,363,641.71
3220-0020	Resultado del Ejercicio 2011	\$4,588,805.53
3220-0021	Resultado del Ejercicio 2012	\$1,245,467.68
3220-2013	Resultado del ejercicio 2013	\$936,667.73
3220-2014	Resultado del ejercicio anterior 2014	\$1,947,416.70
3220-2015	Resultado del ejercicio Anterior 2015	\$3,187,442.24
3220-2016	Resultado del Ejercicio Anterior 2016	\$7,970,747.91
3220-2017	Resultado del ejercicio 2017	\$3,577,366.90
3220-2018	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018	-\$997,166.98
3220-2019	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2019	-\$15,603,851.32
3232-01	Revalúo de Bienes Muebles	\$1,777,194.78
3250-01	Rectificaciones de Resultados de Ejerc	-\$1,387,815.17
3252-2016	Rectificacion de resultados ejercicio 2016	-\$87,284.00
3252-2017	Rectificacion de resultados ejercicio 2017	-\$172,473.00
3252-2018	Rectificación de resultados ejercicio 2018	\$377,542.91
3252-2019	RECTIFICACION DE RESULTADOS EJERCICIO ANTERIORES	\$654,505.53

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA

PUBLICA/PATRIMONIO

ANUAL 2020

El patrimonio total del Instituto, se integra por: Los recursos Federales, Estatales y Recursos Propios que en su favor se establezcan; así como las Herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor;

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$106,331,022.72
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$98,182,406.90
3110	APORTACIONES	\$10,187,115.98
3120	DONACIONES DE CAPITAL	\$14,498,072.94
3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$73,497,217.98
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$8,148,615.82
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00
3110-0001	Aportaciones	\$10,187,115.98
3120-0001	Donaciones	\$14,498,072.94
3130-0002	Modificaciones al Patrimonio	\$73,497,217.98
3210-2019	Resultado del Ejercicio Actual 2019	\$0.00
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6,986,944.77
3230	REVALÚOS	\$1,777,194.78
3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$1,777,194.78
3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$615,523.73
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$772,291.44
3220-0001	Resultado del Ejercicio 1992	\$276,199.99
3220-0002	Resultado del Ejercicio 1993	\$64,789.18
3220-0003	Resultado del Ejercicio 1994	\$1,698,041.43
3220-0004	Resultado del Ejercicio 1995	\$908,867.24
3220-0005	Resultado del Ejercicio 1996	-\$2,902,018.94
3220-0006	Resultado del Ejercicio 1997	-\$516,203.75
3220-0007	Resultado del Ejercicio 1998	-\$229,107.96
3220-0008	Resultado del Ejercicio 1999	\$947,322.59
3220-0009	Resultado del Ejercicio 2000	\$51,828.77
3220-0010	Resultado del Ejercicio 2001	-\$109,937.47
3220-0011	Resultado del Ejercicio 2002	-\$1,559,588.36

**ANUAL 2020** 

3220-0012	Resultado del Ejercicio 2003	\$785,755.69
3220-0013	Resultado del Ejercicio 2004	\$1,979,827.62
3220-0014	Resultado del Ejercicio 2005	-\$294,963.77
3220-0015	Resultado del Ejercicio 2006	\$1,732,268.50
3220-0016	Resultado del Ejercicio 2007	\$787,093.43
3220-0017	Resultado del Ejercicio 2008	-\$5,539,822.63
3220-0018	Resultado del Ejercicio 2009	\$5,417,338.53
3220-0019	Resultado del Ejercicio 2010	-\$3,363,641.71
3220-0020	Resultado del Ejercicio 2011	\$4,588,805.53
3220-0021	Resultado del Ejercicio 2012	\$1,245,467.68
3220-2013	Resultado del ejercicio 2013	\$936,667.73
3220-2014	Resultado del ejercicio anterior 2014	\$1,947,416.70
3220-2015	Resultado del ejercicio Anterior 2015	\$3,187,442.24
3220-2016	Resultado del Ejercicio Anterior 2016	\$7,970,747.91
3220-2017	Resultado del ejercicio 2017	\$3,577,366.90
3220-2018	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018	-\$997,166.98
3220-2019	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2019	-\$15,603,851.32
3232-01	Revalúo de Bienes Muebles	\$1,777,194.78
3250-01	Rectificaciones de Resultados de Ejerc	-\$1,387,815.17
3252-2016	Rectificacion de resultados ejercicio 2016	-\$87,284.00
3252-2017	Rectificacion de resultados ejercicio 2017	-\$172,473.00
3252-2018	Rectificación de resultados ejercicio 2018	\$377,542.91
3252-2019	RECTIFICACION DE RESULTADOS EJERCICIO ANTERIORES	\$654,505.53

### 2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Mediante documento Oficio IAES-DG No. 137/2019 de fecha 19 de marzo de 2019, en seguimiento a oficios, IAES-DG No. 538/2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, IAES-DG No. 515/2018 de fecha 28 de noviembre, IAES-DG No. 285/2018 de fecha 04 de julio, de 2018, IAES-DG No. 244/2018 de fecha 11 de abril de 2018, a oficio IAES-DG No.

**ANUAL 2020** 

146/2018 de fecha 11 de abril, a oficio del Auditor Mayor ISAF/AAE-2183-2018 de fecha 27 de marzo donde manifiesta la observación No 3 además de oficio ISAF/AAE-4405-2018 de fecha 29 de mayo de 2018 que manifiesta la misma observación, al respecto, se manifestó en cuadro descriptivo, análisis montos de obligaciones y deducciones correspondientes a nómina de este Instituto, que no han sido entregadas por concepto de prestaciones e impuestos ya generados o aplicados, los que generan actualización y recargos para este Organismo, que corresponden a las quincenas de primera de diciembre de 2013, segunda de diciembre de 2013, segunda de febrero de 2015, y primera quincena de agosto 2016, si no son pagados en tiempo y forma:

ADEUDOS POR DESCUENTOS VIA NOMINA AL 20/12/2017

CONCEPTO	1ERA Q. DIC 2013	2DA.Q. DIC 2013	2DA.Q. FEB 2015	1ERA.Q. DE AGO 2016	TOTAL
CUOTA SINDICAL SUSP	906.34	906.34	1,055.70	1,270.85	4,139.23
SEGURO MUTUALISTA	113.40	113.40	113.40	129.60	469.80
P.CAJA AHORRO	945.60	945.60	14,128.73	17,811.49	33,831.42
CAJA AHORRO SUSP	2,850.00	2,850.00	3,602.00	4,554.00	13,856.00
TOTAL	4,815.34	4,815.34	18,899.83	23,765.94	52,296.45

Sin embargo, debido a que actualmente existen **pasivos**, por conceptos de **nómina** por \$52,296.45, y en nuestros registros contables existe un pago pendiente de SUTPES, se solicitó la intervención de la Secretaría de Hacienda para que estos recursos que hacienden a **\$52,296.45** sean transferidos a este Instituto por las instancias correspondientes para liquidar y cubrir estas retenciones a terceros, le informo que esta situación pendiente de pago, ya ha sido observada por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización en el ejercicio 2013, 2014, 2015, 2017, por lo que es muy importante su oportuna intervención.

Relativo a los registros contables en el periodo de enero a marzo de 2020, no se cumplió con la fecha límite de entrega de los estados financieros ante la Secretaria de Hacienda, derivado de las incapacidades médicas del personal adscrito del departamento de contabilidad en la Dirección de Administración y Finanzas, presentadas en febrero y marzo por más de 30 días naturales se postergo la generación de información financiera.

Por otra parte, considerando comunicado de ISAF relativo a la emergencia sanitaria relativa a la propagación del virus COVID-2019, Oficio circular SH-614-BIS/2020 de fecha 21 de marzo del presente. Acuerdo donde se delimitan actividades de la Administración Pública Directa y Paraestatal del Estado de Sonora, publicadas el 17 de marzo de 2020, en el boletín Oficial del Gobierno del Estado con el objeto de prevenir la propagación del virus en comento, este Organismo ha adoptado medidas para atender la contingencia sanitaria, mismas que aplazaron la generación de la información financiera, por lo que se solicitó prórroga para los meses de enero, febrero, marzo del presente año.

**ANUAL 2020** 

Derivado de la observación determinada por ISAF a la Cuenta Pública 2015, con fecha de 12 de enero de 2017 se presentó denuncia contra el C. Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial por cuotas y aportaciones al ISSSTESON por la cantidad de \$ 1'343,092.00 (son: un millón trescientos cuarenta y tres mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

En póliza 2000229 E00399 de fecha 16 de diciembre de 2016 por transacción comercial con la empresa Irrigación del Norte, S.A. de C.V. ubicada en Linares Nuevo León, por la adquisición de bombas peristaticas por un monto de \$36,980.80 son (treinta y seis mil novecientos ochenta pesos 80/100 MN), se interpuso querella ante el Ministerio Publico por el posible delito de fraude con fecha de 18 de diciembre de 2016.

Estos dos últimos puntos fueron tratados en Reunión de Junta de Gobierno LXVII de fecha 30 de enero de 2017, en Punto IX Asuntos Generales B DENUNCIA PARA SOLVENTACION DE PASIVOS Y OTROS.

Relación de vehículos en comodato, los dos primeros pertenecen a SAGARHPA y es el comodante, y el tercero es propiedad de IAES donde SAGARHPA es el comodatario.

Clasificación del Bien	Descripción del bien recibido en comodato	No. de contrato de comodato	Fecha del contrato	Vigencia del contrato Desde	Vigencia del contrato Hasta
Equipo de Transporte	Nissan Tsuru 2017 con número de serie 3N1EB31SXHK303621	SIN NUMERO	07 de Enero 2019	01/01/2020	31/12/2020
Equipo de Transporte	Dodge Attitude 2016 con número de serie ML3AB26J2GH012370	SIN NUMERO	07 de Enero del 2019	01/01/2020	31/12/2020
Equipo de Transporte	Remolque Ligero para Lancha 2010 con número de serie 3ANAA2520A1000142	SIN NÚMERO	11 de Enero de 2019	01/01/2020	31/12/2020

Esto derivado de que a partir del ejercicio fiscal 2018 se incrementó los Activos Fijos de este Organismo debido a registro en ACTIVOS BIOLÓGICOS, por un monto de \$53,300,000.00 por los reproductores de Totoaba macdonaldi que están ubicados en Bahía de Kino en el Centro Reproductor de Especies Marinas del Estado de Sonora (CREMES), incrementando las cifras en los Estados Financieros en este Organismo.

Por lo que se requiere fortalecer la operación institucional, y solicitamos su valiosa intervención para poder asegurar estos Activos Biológicos, organismos de Totoaba macdonaldi, especie endémica del Golfo de California, enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010 como especie en peligro de extinción, dichos organismos son bienes públicos que pertenecen al Gobierno del Estado para lograr los objetivos planteados en el Decreto de Creación del IAES y en el Plan Estatal de Desarrollo, Eje 2, Reto 14 "Conservar y Proteger la Riqueza Natural de Sonora".

Se solicitó además AMPLIACION PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2019, por un monto de \$1,792,684.88, debido a los siguientes antecendentes:

#### **ANTECEDENTES**

**ANUAL 2020** 

Relativo a las acciones realizadas que se iniciaron en 2018 se envió oficio IES No. 140 de fecha 09 de abril de 2018 a la Ing. Norma Torres Reyes para solicitar dictamen encargada de jefatura comercial de la C.F.E. donde se nos dio respuesta mediante oficio 0865/2018 de los reguisitos necesarios para el cambio de nombre, se realizaron gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad donde nos remitió a realizar un dictamen de las instalaciones ante perito certificado, se realizó contrato del ejercicio fiscal 2018 con el C. Manuel de Jesús de Paz Cruz por un monto de \$34,423 de fecha 25 de junio 2018 con número PSP- IAES-006-2018 (se anexa copia para pronta referencia) pero por razones de presupuesto no se pudo aplicar debido a que ese ejercicio en particular, el presupuesto para este Instituto fue muy restringido y debido a que una de las principales prioridades de este Instituto son los Activo Biológicos (peces marinos "totoaba", "mero", peces dulceacuícolas "tilapia", moluscos bivalvos "ostión", "almeja" entre otros) donde solo se contó con un gasto operativo de \$66,666.00 pesos mensuales para el ejercicio fiscal 2018 para la administración de dos centros acuícolas y las oficinas centrales los organismos vivos a la fecha tienen un valor en Activos Biológicos por un monto de \$58,777,100.00, y estos son bienes públicos del Gobierno del Estado, dada su naturaleza y su cuantía, los recursos que se ejercieron en el año 2018, fueron necesarios para garantizar el mantenimiento y supervivencia de los activos biológicos antes mencionados, ya que por un lado se tiene la indicación derivado de observación del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) el cual este procedimiento inicio con un costo \$34,423 para iniciar un procedimiento de cambio de nombre ante la C.F.E. y por otra parte se tiene el compromiso de mantener los lotes de organismos vivos que son bienes públicos con un presupuesto limitado, por esta razón en el ejercicio 2018 no fue posible iniciar con el proceso de cambio de nombre ante C.F.E. debido a las limitantes de presupuesto.

En el ejercicio fiscal 2019 se obtuvieron recursos por concepto de recuperación de impuestos de manera extraordinaria los que nos permito avanzar para el proceso pendiente ante C.F.E., se contactó a Ing. Omar Flores García acreditado por E.M.A. con número de registro UVSEJE 120-A donde nos realizó cotización con fecha 04 de abril de 2019 por \$37,491 pesos, así mismo se realizó contrato No. PSP- IAES-006-2019 (se anexa copia para pronta referencia) por la misma cantidad con fecha 13 de mayo de 2019, entrego dictamen con fecha 14 de junio de 2019, del cual manifiesta que se tienen que hacer acciones correctivas mismas que fueron cotizadas por la empresa Acosta Fotovoltaica con fecha del 11 de julio de 2019 y considera un costo total de \$1,792,684.88, mismos que a la fecha no están consideradas en presupuesto 2019 ya que la asignación autorizada para este Organismo son \$800,000 pesos para la operación Institucional, es por ello que presentamos a consideración de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda la solicitud de los recursos para llevar a cabo estas acciones que nos permitan concluir el proceso de acreditamiento ante la C.F.E.

Este asunto está en proceso de inicio de investigación, le informo respecto a la situación denunciada se solicitó mediante oficio No.IAES-DG NO. 376/2019 al titular Dr. Omar Alejandro Tiburcio Cruz Órgano Interno de Control adscrito al Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora OPD, se inicie con el proceso de investigación correspondiente, donde con la misma fecha 12 de agosto del presente, notifico al Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora mediante oficio No. OIC-046/2019 para que se inicie la investigación correspondiente, así como en las medidas realizadas para evitar su recurrencia, con fecha del 22 de julio de 2019, por medio de MEMORANDUM, se exhortó al Director de Administración y Finanzas Lic. Francisco Elmer Valenzuela Valenzuela a realizar las siguientes acciones; Se emite exhortación a realizar las siguientes acciones como medidas de control: Continuar con la gestión y trámite para la obtención del cambio de nombre ante la CFE, de los recibos del CREMES, que aparecen facturados a nombre del Gobierno del Estado, siendo que dicho Centro forma parte de los activos del IAES, asimismo inclusive usar la vía legal para obtener la resolución de dicho trámite, ya que se observa en el estudio efectuado, la necesidad de realizar adecuaciones a la infraestructura eléctrica del CREMES por monto de \$1,792,684.88 de pesos, los cuales este Instituto solicita ampliación en el ejercicio fiscal 2019 para su presupuesto de Ingresos y Egresos 2019.

**ANUAL 2020** 

Con base en el oficio IAES-DG No 10/2020 y con base en el Decreto No. 2 de Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2020, publicado el viernes 27 de diciembre de 2019 en el Boletín Oficial, se solicito la autorización de las compensaciones con recurso propio para el ejercicio 2020 de las siguientes personas a partir del 01 de enero de 2020.

NÚMERO	PUESTO	TIPO-PLAZA	COMPENSACIÓN
4	MIRANDA JUAREZ JOAQUIN	CONFIANZA	5,950.00
9	VILLEGAS COTA FRANCISCO JAVIER	CONFIANZA	5,000.00
88	FIGUEROA OCHOA CARMEN ESTELA	CONFIANZA	5,950.00
6	GONZALEZ VALENCIA RICARDO FRANCISCO	CONFIANZA	5,000.00

Con base en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 y en alcance a Oficio IAES-DG No. 166/2020 de fecha 26 de mayo de 2020, se solicitó ante Hacienda la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2020. Lo anterior con base en la formalización solo de los siguientes dos convenios:

"Capacitación sobre arte de pesca sustentable para camarón, a pescadores ribereños del Golfo de Santa Clara, Sonora" por un monto de \$150,000.00.

• "Conjuntar esfuerzos, recursos y establecer las bases para la producción de 2 millones de crías de tilapia para el repoblamiento de embalses del Estado de Sonora y 1 millón de semilla de almeja blanca para el repoblamiento al Sur de Sonora, así como la capacitación y asesoría (extensionismo) a productores beneficiados con el repoblamiento de almeja" por un monto de \$1,600,000.00.

Se solicitó autorización a la Junta de Gobierno para la AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020, Con base en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 y conforme al oficio No. 05.06.0865/2020 fechado el 25 de mayo, la Secretaría de Hacienda notifica la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica, en la cual se dictan las medidas urgentes encaminadas a la Conservación y Mejoramiento de la Salubridad Pública General del Estado de Sonora, pongo a su consideración la solicitud de **Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020** por un monto de \$561,351, lo anterior para salva guardar los Activo Biológicos (peces marinos "totoaba", "mero", peces dulceacuícolas "tilapia", moluscos bivalvos "ostión", "almeja" entre otros) los organismos vivos a la fecha tienen un valor en Activos Biológicos por un monto de \$55,983,100.00, y estos son bienes públicos del Gobierno del Estado además de contemplar especies en peligro de extinción, dada su naturaleza y su cuantía, es necesario para garantizar el mantenimiento y supervivencia de los activos biológicos antes mencionados incrementar el presupuesto.

Concepto	Ampliación	Observaciones
Ingreso Estatal	561,351.00	Manutención de Inventario de activos Biológicos

Total \$561,351.00

1.-EGRESOS: (GLOBAL)

**ANUAL 2020** 

CONCEPTO	AMPLIACION
CAPITULO:	
1000 Servicios Personales	111,190.00
2000 Materiales y Suministros	190,042.00
3000 Servicios Generales	260,119.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
TOTAL	561,351.00

Variació	Ingreso - Gasto	0
----------	-----------------	---

Se solicitó a la Junta de Gobierno para Reclasificación entre Capitulos del Gasto 2020 por un monto de \$292,378.02, esto, debido a Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica por medio de la cual se dictan las medidas urgentes encaminadas a la Conservación y Mejoramiento de la Salubridad Publica General del Estado de Sonora, así como para sostener las metas del ejercicio 2020, en la medida de los posible de acuerdo a los recursos presupuestales para el presente ejercicio fiscal.

#### RECLASIFICACIÓN ENTRE CAPITULO DEL GASTO

CAPITULO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
2000		
	193,451.02	
3000		
	37,123.00	292,378.02
5000		
	45,137.00	
6000		
	16,667.00	
TOTAL		
	292,378.02	292,378.02

Con base en el oficio No. 05.06.0865/2020 de fecha 25 de mayo la Secretaria de Hacienda con fundamento en la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica por medio de la cual se dictan las medidas urgentes encaminadas a la Conservación y Mejoramiento de la Salubridad Publica General del Estado de Sonora informó de la cancelación de la ministración del mes de abril y del mes de mayo, así como una reducción del 70% en el resto de los meses del año, esto es, de junio a diciembre de 2020 en el concepto Subsidio a la Producción de un monto de \$800,000.00, anual a un monto de \$339,999.00, quedando solo con un 42.49% del presupuesto original establecido para la operación de los dos centros de producción y oficinas centrales.

**ANUAL 2020** 

Lo que impacta en la operación diaria, ya que se contaba con un recurso de \$2,191.78 a un recurso de operación de \$931.50 diarios para la operación de toda la Institución, esto es, \$310.50 al día, para cada centro operativo técnico-administrativo.

Debido las necesidades operativas de los Centros de Producción que administra este Instituto, el recurso se aplica directamente en la partida de Subsidio a la Producción y son destinados a los Centros de Producción; Centro Reproductor de Especies Marinas del Estado de Sonora (CREMES) y Centro acuícola del Estado de Sonora (CAES) ubicados en Bahía de Kino y Ejido Bernabé Arana respectivamente, donde se llevan a cabo los procesos de producción de cría de Totoaba, Semilla de Ostión, Almeja y Crías de Tilapia entre otros.

#### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **AUTORIZACION E HISTORIA**

#### ANTECEDENTES.

El Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora O.P.D. (IAES) se constituyó como Organismo Público Descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto del ejecutivo estatal y publicado en el boletín oficial del estado de sonora el 14 de diciembre de 1984.

#### **FUNCIONES**

- 1.- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas, para el desarrollo integral de la acuacultura en el Estado y vincular sus resultados con la planta productiva de la entidad.
- 2.- Instalar, administrar y operar centros productores de especies acuáticas aptas para el consumo humano, en aquellos lugares del Estado que se consideren apropiados por razones técnicas y económicas.
- 3.- Comercializar los pies de cría y otros productos que se obtengan en los centros productores y participar en la integración de empresas y organismos que sean el resultado de su promoción y licenciamiento.
- 4.- Apoyar la rehabilitación y repoblación de especies acuáticas en áreas que han sido impactadas por la contaminación y el deterioro natural.
- 5.- Apoyar a las instituciones educativas afines, mediante la realización, de cursos, seminarios y prácticas en sus instalaciones.
- 6.- Orientar a la población al consumo apropiado de los alimentos producto de la acuacultura.
- 7.- Difundir las innovaciones científicas y tecnológicas,
- 8.- Establecer y mantener comunicación con otros organismos o instituciones afines, proponiendo el intercambio de experiencias.

### El Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, está constituido por:

I.- LA JUNTA DE GOBIERNO

**ANUAL 2020** 

#### II.- EL DIRECTOR GENERAL.

#### **OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto operar y administrar centros acuícolas, reproducir distribuir a los productores en forma eficiente los pies de cría de las especies de interés comercial e impulsar la investigación y el desarrollo de las diversas modalidades de la acuacultura en Sonora.

El régimen fiscal aplicable al Instituto, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos según el artículo 95, fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos Fiscales cuando haga pagos y este obligado a ello en términos de Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente sujeto a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

#### BASES DE PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto.

#### **POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables del Instituto se resumen a continuación:

Los estados financieros al **31 de diciembre de 2020** están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos en el Manual de Programación y Presupuesto 2015, por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

ANUAL 2020

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del IAES al **31 de diciembre de 2020.** 

### 18. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Formuló: Revisó:

C.P. JOAQUIN MIRANDA JUAREZ
JEFE DE CONTABILIDAD

L.A.E. FRANCISCO ELMER VALENZUELA
VALENZUELA
DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

Aprobó:

DR. MARCO LINNÉ UNZUETA BUSTAMANTE DIRECTOR GENERAL

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Estado Analítico de Ingresos

CPCA-II-01

### Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

CUENTA PÚBLICA :2020

			Ingreso			
Rubros de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1 )
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0		0			0
Derechos	0		0			0
Productos	0		0			0
Aprovechamientos	0		0			0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	1,193,225	667,913	1,861,138	2,555,687	2,555,687	1,362,462
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracción Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	415,941	415,941	415,941	415,941	415,941
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Financiamientos	15,993,145	0	15,993,145 0	15,630,887	15,630,887	-362,258 0
Total	17,186,370	1,083,854	18,270,224	18,602,515	18,602,515	1,416,145
					Ingresos Excedentes	1416144.62

Ingresos Excedentes 1416144.62

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

CUENTA PÚBLICA :2020

CPCA-II-01

			Ingreso			
Estado Analitico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1 )
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	415,941	415,941	415,941	415,941	415,941
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos			0			0
Productos <sup>1</sup>			0			0
Aprovechamientos <sup>2</sup>			0			0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracción Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		415,941	415,941	415,941	415,941	415,941
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
Ingresos De los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autonomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	17,186,370	667,913	17,854,283	18,186,574	18,186,574	1,000,204
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0		0			0
Productos <sup>1</sup>	0		0			0
Ingresos por ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	1,193,225	667,913	1,861,138	2,555,687	2,555,687	1,362,462
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,993,145		15,993,145	15,630,887	15,630,887	-362,258
Ingresos derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0		0			0
Total	17,186,370	1,083,854	18,270,224	18,602,515	18,602,515	1,416,145
					Ingresos Excedentes	1.416.144.62

Ingresos Excedentes 1,416,144.62

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

CUENTA PÚBLICA: 2020

	Ingreso					
Concepto	- d - 1 d B	Ampliaciones/				Diferencia (e)
(c)	Estimado (d)	(Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	-	-	-	-	-	-
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	-	-	-	-	-	-
E. Productos	-	-	-	-	-	-
F. Aprovechamientos	-	-	-	-		-
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	1,193,225.00	667,913.37	1,861,138.37	2,555,686.72	2,555,686.72	1,362,461.72
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	-	-	-	-	-	-
h1) Fondo General de Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Fondo de Fomento Municipal	-	-	-	-	-	-
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	-	-	-	-	-	-
h4) Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	-	-	-	-	-	-
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	-	-	-	-	-	-
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	-	-	-	-	-	-
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	- 1	-	-	-	-	-
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-		-	-
i2) Fondo de Compensación ISAN	-	-	-		-	-
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	-	-	-			-

CPCA-II-02

			Ingreso			
Concepto (c)	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	-	-	-			-
i5) Otros Incentivos Económicos	-	-	-			-
J. Transferencias y Asignaciones	-	415,941.00	415,941.00	415,941.00	415,941.00	415,941.00
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-		-			-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I1+I2)	-	-	-	-	-	-
I1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-			-
12) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-			-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición						
(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,193,225.00	1,083,854.37	2,277,079.37	2,971,627.72	2,971,627.72	1,778,402.72
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						1,778,402.72
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	-	-	-	-	-	-
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	-	-	-	-	-	-
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-		-			-
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	-		-			-
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	-		-			-
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	-	-	-	-	-	-
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-		-			-
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-		-			-
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-		-			-
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	-	-	-	-	-	-
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-		-			-
b2) Convenios de Descentralización	-		-			- 1
b3) Convenios de Reasignación	-		-			- 1
b4) Otros Convenios y Subsidios	-		-			- 1
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	- 1
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-

		Ingreso				
Concepto (c)	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	15,993,145.00	-	15,993,145.00	15,630,886.90	15,630,886.90	- 362,258.10
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	15,993,145.00	-	15,993,145.00	15,630,886.90	15,630,886.90	- 362,258.10
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-				-	-
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	17,186,370.00	1,083,854.37	18,270,224.37	18,602,514.62	18,602,514.62	1,416,144.62
Datos Informativos						
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales     Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	-	-	-		-	-

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD

CPCA-II-03

### Conciliacion entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Al 31 de diciembre de 2020

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

1. Total de Ingresos Presupuestarios		18,602,514.62
2.Mas Ingresos contables No Presupuestarios		-18,231.62
Ingresos Finanacieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11.00	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	- 18,242.62	
3.Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		18,584,283.00

<ol> <li>Se deberán incluir los Ingresos Contal</li> </ol>		

<ol><li>Los ingresos Financieros</li></ol>	y otros ingresos s	e regularizaran presu	puestariamente de	e acuerdo a la legislaci	on aplicable
--	--------------------	-----------------------	-------------------	--------------------------	--------------

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

### CPCA-II-04

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD

#### Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

CUENTA PÚBLICA:2020

	, ,		F	F	CUENTA PUB	
Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)
Servicios Personales	15,193,145	0	15,193,145	15,385,352	15,385,352	-192,207
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,929,362	-269,381	8,659,981	8,718,014	8,718,014	-58,033
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	(
Remuneraciones Adicionales y Especiales	736,567	825,252	1,561,818		2,311,421	-749,603
Seguridad Social	5,203,816	-1,230,000	3,973,816	3,361,268	3,361,268	612,548
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	811,217	811,217	828,157	828,157	-16,940
Previsiones	0	0	0	0	0	(
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	323,400	-137,088	186,312	166,492	166,492	19,820
Materiales y Suministros  Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	251,000	451,850	702,850	781,384	781,384	-78,535
Oficiales	60,000	-940	59,060	72,156	72,156	-13,096
Alimentos y Utensilios	2,000	146,665	148,665	165,838	165,838	-17,173
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	111,824	111,824	96,924	96,924	14,900
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	30,176	30,176	25,846		4,330
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	51,318	51,318			-15,180
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	157,000	125,703	282,703	337,779	337,779	-55,076
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,000	4,469	8,469	8,190	8,190	279
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	28,000	-17,365	10,635	8,154	8,154	2,480
Servicios Generales	1,742,225	470,203	2,212,428	2,135,342	2,135,342	77,086
Servicios Básicos	1,300,320	-672,658	627,662	682,262	682,262	-54,600
Servicios de Arrendamiento	24,000	1,588	25,588	26,988	26,988	-1,400
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	89,000	1,050,872	1,139,872	1,035,810	1,035,810	104,062
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	65,000	66,520	131,520	120,499	120,499	11,021
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	105,000	57,480	162,480	153,614	153,614	8,866
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0	0	0	0	0	C
Servicios de Traslado y Viáticos	158,905	-45,199	113,706	106,228	106,228	7,478
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	C
Otros Servicios Generales	0	11,599	11,599	9,941	9,941	1,658
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	C
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			C
Transferencias al Resto del Sector Público			0			(
Subsidios y Subvenciones			0			(
Ayudas Sociales			0			(
Pensiones y Jubilaciones			0			(
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			(
Transferencias a la Seguridad Social			0			(
Donativos			0			(
Transferencias al Exterior			0			(
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	45,137	45,137	45,137	45,137	(
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0			(
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		0	0			C
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0	0			0
Vehículos y Equipo de Transporte		0	0			0
Equipo de Defensa y Seguridad		0	0			0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		45,137	45,137	45,137	45,137	0
Activos Biológicos		0	0			0
Bienes Inmuebles		0	0			(
Activos Intangibles	_	0	0	100	100	(
Inversión Pública	0	116,667	116,667	100,000		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		116,667	116,667	100,000	100,000	16,667
Obra Pública en Bienes Propios			0			(
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			(
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.			0			(
Acciones y Participaciones de Capital			0			(

Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio
·	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)
Compra de Títulos y Valores			0			0
Concesión de Préstamos			0			0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Otras Inversiones Financieras			0			0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones			0			0
Aportaciones			0			0
Convenios			0			0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública			0			0
Intereses de la Deuda Pública			0			0
Comisiones de la Deuda Pública			0			0
Gastos de la Deuda Pública			0			0
Costo por Coberturas			0			0
Apoyos Financieros			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)			0			0
Total del Gasto	17,186,370	1,083,856	18,270,226	18,447,216	18,447,216	-176,989

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

CPCA-II-05

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

(PESOS)

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

Egresos Subejercicio (e) Concepto (c) Modificado Aprobado (d) Devengado Pagado (Reducciones) Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I) 17,186,370.0 1,083,856.45 18,270,226.45 18,447,215.72 18,447,215.72 176,989.27 A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) 15.193.145.0 0.1 15.193.145.19 15.385.352.35 15.385.352.35 192.207.16 8,659,981.37 a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 8,929,362.33 269,380.96 8,718,014.00 8,718,014.00 58,032.63 a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales 736.566.6 825.251.7 1.561.818.37 2,311,421.24 2.311.421.24 749.602.87 a4) Seguridad Social 5,203,816.0 1,229,999.9 3,973,816.01 3,361,267.63 3,361,267.63 612,548.38 a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas 811.216.9 811.216.98 828.157.00 828.157.00 16.940.02 a6) Previsiones 166,492.48 19,819.98 a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos 323,400.00 137,087.5 186,312.46 166,492.48 . Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) 251,000.00 451,849.68 702,849.68 781,384.37 781,384.37 78,534.69 b1) Materiales de Administración. Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 60.000.00 939.7 59.060.23 72.156.06 72.156.06 13.095.83 b2) Alimentos y Utensilios 2,000.0 146,664.9 148,664.98 165,838.13 165,838.13 17,173.15 b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 111,824.0 111,824.01 96,923.53 14,900.48 30,176.04 30,176.04 25,846.00 b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 51,318.1 51,318.11 66,498.38 66 498 38 15,180.27 b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos 157 000 00 125 702 72 282 702 72 337 778 57 337 778 57 55 075 85 4 469 02 8 469 02 8 189 58 8 189 58 b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 4 000 00 279.44 b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 28,000.00 17,365.43 10,634.57 8,154.12 8,154.12 2,480.45 C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) 1,742,225.00 470,202.55 2,212,427.55 2,135,341.82 2,135,341.82 77,085.73 c1) Servicios Básicos 1.300.320.00 672.657.92 627.662.08 682,261.90 682.261.90 54.599.82 c2) Servicios de Arrendamiento 24.000.0 1.587.7 25.587.75 26.987.79 26.987.79 1.400.04 1,050,872.3 1,035,810.21 104,062.17 c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 89,000.0 1,139,872.38 1,035,810.2 120,498.92 105,000.0 57,479.7 162,479.76 153,613.78 153,613.78 c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad 113.706.49 c7) Servicios de Traslado y Viáticos 158.905.00 45.198.51 106.228.22 106.228.22 7.478.27 c8) Servicios Oficiales 11,599.01 11,599.01 9,941.00 9,941.00 1,658.01 c9) Otros Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9) d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público d2) Transferencias al Resto del Sector Público d3) Subsidios v Subvenciones d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social d8) Donativos d9) Transferencias al Exterior Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9) 45,137.02 45,137.02 45,137.00 45,137.00 e1) Mobiliario y Equipo de Administración e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio e4) Vehículos y Equipo de Transporte e5) Equipo de Defensa y Seguridad e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 45,137.02 45,137.02 45,137.00 45,137.00 0.02 e7) Activos Biológicos e8) Bienes Inmuebles e9) Activos Intangibles Inversión Pública (F=f1+f2+f3) 116,667.01 116,667.01 100.000.18 100.000.18 16.666.83 f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público 116,667.0 116,667.01 100,000.18 100,000.18 16 666 83 f2) Obra Pública en Bienes Propios f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento es Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7) g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores g4) Concesión de Préstamos g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras q7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales I. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3) h1) Participaciones

	Egresos					
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
h2) Aportaciones						-
h3) Convenios			-			-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)			-	-	-	
i1) Amortización de la Deuda Pública			-			
i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública			-			
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas			_			_
i6) Apoyos Financieros			-			
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			-			
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)			-	-	-	
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			-			-
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			-			
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			-			
a4) Seguridad Social			-			
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
8. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)				_		
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			-			
b2) Alimentos y Utensilios			-			
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			-			
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			-			
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			-			
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			-			
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			-			
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			-			
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-		-
c1) Servicios Básicos			-			
c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
o4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			_			
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			-			
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			-			
c8) Servicios Oficiales			-			-
c9) Otros Servicios Generales			-			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	-	-	-	-	-	-
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			-			
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			-			-
d3) Subsidios y Subvenciones			-			-
d4) Ayudas Sociales			-			
d5) Pensiones y Jubilaciones			-			
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social			-			
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior			_			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)			-	-		
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	-		-			
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			-			
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			-			
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			-			
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			-			
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			-			-
e7) Activos Biológicos			-			
e8) Bienes Inmuebles			-			-
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)			-	-		
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios						
T2) Obra Publica en Bienes Propios  f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						·
(G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)				-	-	
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	·					
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores			-			
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			-			
, ,			1	1		

Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
g6) Otras Inversiones Financieras			-			-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			-			-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-		-
h1) Participaciones			-			-
h2) Aportaciones			-			-
h3) Convenios			-			-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	-	-	-	-	-
i1) Amortización de la Deuda Pública			-			-
i2) Intereses de la Deuda Pública			-			-
i3) Comisiones de la Deuda Pública			-			-
i4) Gastos de la Deuda Pública			-			-
i5) Costo por Coberturas			-			-
i6) Apoyos Financieros			-			-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			-			-
III. Total de Egresos (III = I + II)	17,186,370.00	1,083,856.45	- 18,270,226.45	18,447,215.72	18,447,215.72	- 176,989.27

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

Concepto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)
Gasto Corriente	17,186,370	897,352	18,083,722	18,302,079	18,302,079	-218,356
Gasto de Capital		186,504	186,504	145,137	145,137	41,367
Amortización del la Deuda y Disminución de Pasivos			0			0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Participaciones			0			0
Total del Gasto	17,186,370	1,083,856	18,270,226	18,447,216	18,447,216	-176,989

 Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

CPCA-II-06

CPCA-II-07

#### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Por Unidad Administrativa)

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

		nero ai 31 dedicie			CUENTA PÚB	LICA:2020
Clasificación Administrativa (Por Unidad Administrativa)	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)
DIRECCION GENERAL	15,300,050	34,740	15,334,790	15,506,322	15,506,322	-171,532
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	217,500	235,100	452,600	432,198	432,198	20,402
DIRECCION DE PROMOCION Y CAPACITACION	58,000	541,383	599,383	533,440	533,440	65,942
DIRECCION TECNICA	1,610,820	272,634	1,883,454	1,975,256	1,975,256	-91,802
Total del Gasto	17,186,370	1,083,856	18,270,226	18,447,216	18,447,216	-176,989

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD

CPCA-II-08

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

(PESOS)

CUENTA PÚBLICA: 2020

	Egresos					
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado						
(I=A+B+C+D+E+F+G+H)	17,186,370.00	1,083,856.45	18,270,226.45	18,447,215.72	18,447,215.72	- 176,989.27
A. DIRECCION GENERAL	15,300,050.00	34,740.02	15,334,790.02	15,506,321.67	15,506,321.67	- 171,531.65
B. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	217,500.00	235,099.52	452,599.52	432,197.97	432,197.97	20,401.55
C. DIRECCION DE PROMOCION Y CAPACITACION	58,000.00	541,382.51	599,382.51	533,440.14	533,440.14	65,942.37
D. DIRECCION TECNICA	1,610,820.00	272,634.40	1,883,454.40	1,975,255.94	1,975,255.94	- 91,801.54
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5			-			-
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6			-			-
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7			-			-
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx			-			-
II. Gasto Etiquetado						
(II=A+B+C+D+E+F+G+H)	-	-	-	=	-	-
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1			-			-
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2			-			-
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3			-			-
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4			-			-
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5			-			-
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6			-			-
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7			-			-
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx			-			-
III. Total de Egresos (III = I + II)	17,186,370.00	1,083,856.45	18,270,226.45	18,447,215.72	18,447,215.72	- 176,989.27

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD

CPCA-II-09

### Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Por Poderes) Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

CUENTA PÚBLICA:2020

Clasificación Administrativa (Por Poderes)	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)
Poder Ejecutivo	17,186,370	1,083,856	18,270,226	18,447,216	18,447,216	-176,989
Poder Legislativo			0			0
Poder Judicial			0			0
Órganos Autónomos			0			0
Total del Gasto	17,186,370	1,083,856	18,270,226	18,447,216	18,447,216	-176,989

 Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

#### CPCA-II-10

#### Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Por Tipo de Organismos o Entidad Paraestatal) Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

Concepto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	17,186,370	1,083,856	18,270,226	18,447,216	18,447,216	-176,989
Instituciones Públicas de la Seguridad Social			0			0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			0			0
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			0			0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			0			0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			0			0
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			0			0
Total del Gasto	17,186,370	1,083,856	18,270,226	18,447,216	18,447,216	-176,989

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

#### CPCA-II-11

#### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD

#### Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

Concepto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Politica de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior			0			0
Otros Servicios Generales			0			0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental			0			0
Viviendas y Servicios a la Comunidad			0			0
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones			0			0
Sociales			Ü			
Educación			0			0
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0
Desarrollo Económico	17,186,370	1,083,856	18,270,226	18,447,216	18,447,216	-176,989
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	17,186,370	1,083,856	18,270,226	18,447,216	18,447,216	-176,989
Combustibles y Energía	,,	1,000,000	0	,,		0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tencología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Otras No Clasificadas en funciones anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacdciones de la Deuda Pública / Costo						
financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones						
entre Diferentes Niveles y Órdenes de gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
Total del Gasto	17,186,370	1,083,856	18,270,226	18,447,216	18,447,216	-176,989

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020 (PESOS)

CUENTA PÚBLICA:2020

CPCA-II-12

		Egresos						
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)		
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	17,186,370.00	1,083,856.45	18,270,226.45	18,447,215.72	18,447,215.72	- 176,989.27		
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	-	-	-	-	-	-		
a1) Legislación			-			-		
a2) Justicia			-			-		
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			-			-		
a4) Relaciones Exteriores			-			-		
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-		
a6) Seguridad Nacional			-			-		
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-		
a8) Otros Servicios Generales			-			-		
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)				-	-			
b1) Protección Ambiental			-			-		
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-		
b3) Salud			-			-		
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-		
b5) Educación			-			-		
b6) Protección Social			-			-		
b7) Otros Asuntos Sociales			-			-		
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	17,186,370.00	1,083,856.45	18,270,226.45	18,447,215.72	18,447,215.72	- 176,989.27		
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-		
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	17,186,370.00	1,083,856.45	18,270,226.45	18,447,215.72	18,447,215.72	- 176,989.27		
c3) Combustibles y Energía			-			-		
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			-			-		

			Egresos			
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
c5) Transporte			-			-
c6) Comunicaciones			-			-
c7) Turismo			-			-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)		-	-	-	-	
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			-			-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			-			-
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			-			-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)		-	-	-		
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	-	-	-	-	-	-
a1) Legislación			-			-
a2) Justicia			-			-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			-			-
a4) Relaciones Exteriores			-			-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
a6) Seguridad Nacional			-			-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
a8) Otros Servicios Generales			-			-
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	-	-	-	-	-	-
b1) Protección Ambiental			-			-
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
b3) Salud			-			-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
b5) Educación			-			-
b6) Protección Social			-			-
b7) Otros Asuntos Sociales			-			-

			Egresos			
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						-
c3) Combustibles y Energía			-			-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
c5) Transporte			-			-
c6) Comunicaciones			-			-
c7) Turismo			-			-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	-	-	-	-	-	-
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	-		-			-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-		-			-
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-		-			-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			-			-
III. Total de Egresos (III = I + II)	17,186,370.00	1,083,856.45	18,270,226.45	18,447,215.72	18,447,215.72	- 176,989.27

Elaboró Autorizó
Puesto Puesto

#### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

	Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio	% Avance Anual
	Partida / Descripcion	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)	(7= 4/3)
10000	SERVICIOS PERSONALES	15,193,145.00	0.19	15,193,145.19	15,385,352.35	15,385,352.35	-192,207.16	101%
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	8,929,362.33	-269,380.96	8,659,981.37	8,718,014.00	8,718,014.00	-58,032.63	101%
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL	8,929,362.33	-269,380.96	8,659,981.37	8,718,014.00	8,718,014.00	-58,032.63	101%
11301	SUELDOS	4,739,362.33	1,686,960.46	6,426,322.79	6,340,732.23	6,340,732.23	85,590.56	99%
11306	RIESGO LABORAL	1,600,000.00	-965,084.22	634,915.78	803,425.16	803,425.16	-168,509.38	127%
11307	AYUDA PARA HABITACION	950,000.00	-724,852.25	225,147.75	225,147.75	225,147.75	0.00	100%
11309	PRIMA POR RIESGO LABORAL	210,000.00	-200,974.36	9,025.64	9,025.64	9,025.64	0.00	100%
11310	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	980,000.00	-715,430.59	264,569.41	264,569.41	264,569.41	0.00	100%
11313	AYUDA PARA CUOTA DE SEGURIDAD	450,000.00	650,000.00	1,100,000.00	1,075,113.81	1,075,113.81	24,886.19	98%
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y	736,566.67	825,251.70	1,561,818.37	2,311,421.24	2,311,421.24	-749,602.87	148%
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS	250,000.00	261,344.00	511,344.00	551,534.58	551,534.58	-40,190.58	108%
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS	250,000.00	261,344.00	511,344.00	551,534.58	551,534.58	-40,190.58	108%
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y	190,000.00	563,907.69	753,907.69	1,373,786.66	1,373,786.66	-619,878.97	182%
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	75,000.00	363,907.66	438,907.66	433,979.15	433,979.15	4,928.51	99%
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE	115,000.00	200,000.01	315,000.01	708,992.02	708,992.02	-393,992.01	225%
13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE	0.00	0.01	0.01	125,899.36	125,899.36	-125,899.35	
13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	0.00	0.01	0.01	104,916.13	104,916.13	-104,916.12	
13400	COMPENSACIONES	296,566.67	0.01	296,566.68	386,100.00	386,100.00	-89,533.32	130%
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	296,566.67	0.01	296,566.68	386,100.00	386,100.00	-89,533.32	130%
14000	SEGURIDAD SOCIAL	5,203,816.00	-1,229,999.99	3,973,816.01	3,361,267.63	3,361,267.63	612,548.38	85%
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,940,000.00	-1,229,999.99	3,710,000.01	3,355,817.38	3,355,817.38	354,182.63	90%
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	3,710,000.00	0.01	3,710,000.01	3,355,817.38	3,355,817.38	354,182.63	90%
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD	1,230,000.00	-1,230,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	263,816.00	0.00	263,816.00	5,450.25	5,450.25	258,365.75	2%
14404	OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL	263,816.00	0.00	263,816.00	5,450.25	5,450.25	258,365.75	2%
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	0.00	811,216.98	811,216.98	828,157.00	828,157.00	-16,940.02	102%
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	811,216.98	811,216.98	828,157.00	828,157.00	-16,940.02	102%
15409	BONO PARA DESPENSA	0.00	298,620.00	298,620.00	298,620.00	298,620.00	0.00	100%
15413	AYUDA PARA GUARDERIA A MADRES	0.00	13,739.99	13,739.99	14,160.00	14,160.00	-420.01	103%
15416	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	0.00	16,320.00	16,320.00	16,320.00	16,320.00	0.00	100%
15417	APOYO PARA DESARROLLO Y	0.00	160,211.99	160,211.99	160,212.00	160,212.00	-0.01	100%
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	0.00	178,460.99	178,460.99	178,461.00	178,461.00	-0.01	100%
15421	BONO DE DIA DE MADRES	0.00	8,330.00	8,330.00	8,330.00	8,330.00	0.00	100%
15423	BONO POR ANIVERSARIO SINDICAL	0.00	0.01	0.01	16,520.00	16,520.00	-16,519.99	
15424	BONO DEL DÍA DEL PADRE	0.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	0.00	100%
15425	APOYO PARA COMPRA DE MATERIAL DE	0.00	86,978.99	86,978.99	86,979.00	86,979.00	-0.01	100%
15426	APOYO PARA DESPENSA PARA LOS	0.00	11,640.00	11,640.00	11,640.00	11,640.00	0.00	100%
15427	BONO DE PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL	0.00	25,665.01	25,665.01	25,665.00	25,665.00	0.01	100%
17000	PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES	323,400.00	-137,087.54	186,312.46	166,492.48	166,492.48	19,819.98	89%
17100	ESTIMULOS	323,400.00	-137,087.54	186,312.46	166,492.48	166,492.48	19,819.98	89%
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	323,400.00	-323,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17104	BONO POR PUNTUALIDAD	0.00	79,159.99	79,159.99	59,340.00	59,340.00	19,819.99	75%
17105	COMPENSACION POR TITULACION A NIVEL	0.00	107,152.47	107,152.47	107,152.48	107,152.48	-0.01	100%
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	251,000.00	451,849.68	702,849.68	781,384.37	781,384.37	-78,534.69	111%
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN	60,000.00	-939.77	59,060.23	72,156.06	72,156.06	-13,095.83	122%
21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES	22,000.00	-8,999.98	13,000.02	11,701.84	11,701.84	1,298.18	90%
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES	22,000.00	-8,999.98	13,000.02	11,701.84	11,701.84	1,298.18	90%
21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y	35,000.00	-21,999.99	13,000.01	12,117.41	12,117.41	882.60	93%
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y	35,000.00	-21,999.99	13,000.01	12,117.41	12,117.41	882.60	93%

Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio	% Avance Anual
21500 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION	0.00	6,373.20	6,373.20	5.815.10		558.10	91%
21501 MATERIAL PARA INFORMACION	0.00	6,373.20	6,373.20	5,815.10	.,.	558.10	91%
21600 MATERIAL DE LIMPIEZA	3,000.00	8,100.00	11,100.00	29,161.71			263%
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	3,000.00	8,100.00	11,100.00	29,161.71	29,161.71	,	263%
21800 MATERIALES PARA EL REGISTRO E	0.00	15,587.00	15,587.00	13,360.00	13,360.00	2,227.00	86%
		15,587.00	,			2,227.00	86%
21801 PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y	0.00	.,	15,587.00	13,360.00	13,360.00	,	
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,000.00	146,664.98	148,664.98	165,838.13	,	-17,173.15	112%
22100 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA	2,000.00	13,275.94	15,275.94	17,535.60	17,535.60	-2,259.66	115%
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL	0.00	2,628.02	2,628.02	3,871.10	,	,	147%
22106 ADQUISICION DE AGUA POTABLE	2,000.00	10,647.92	12,647.92	13,664.50	13,664.50	-1,016.58	108%
22200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA	0.00	133,039.03	133,039.03	148,002.65		-14,963.62	111%
22201 ALIMENTACION DE ANIMALES	0.00	133,039.03	133,039.03	148,002.65	148,002.65	-14,963.62	111%
22300 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE	0.00	350.01	350.01	299.88	299.88	50.13	86%
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE	0.00	350.01	350.01	299.88	299.88	50.13	86%
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE	0.00	111,824.01	111,824.01	96,923.53	96,923.53	14,900.48	87%
23500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	0.00	7,524.01	7,524.01	7,523.53	7,523.53	0.48	100%
23501 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	0.00	7,524.01	7,524.01	7,523.53	7,523.53	0.48	100%
23800 MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU	0.00	104,300.00	104,300.00	89,400.00	89,400.00	14,900.00	86%
23801 MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU	0.00	104,300.00	104,300.00	89,400.00	89,400.00	14,900.00	86%
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE	0.00	30,176.04	30,176.04	25,846.00	25,846.00	4,330.04	86%
24100 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	17,606.19	17,606.19	10,438.69	10,438.69	7,167.50	59%
24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	17,606.19	17,606.19	10,438.69	10,438.69	7,167.50	59%
24400 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	2,600.01	2,600.01	2,711.86	2,711.86	-111.85	104%
24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	2,600.01	2,600.01	2,711.86	2,711.86	-111.85	104%
24600 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	7,177.82	7,177.82	8,044.44	8,044.44	-866.62	112%
24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	7,177.82	7,177.82	8,044.44	8,044.44	-866.62	112%
24700 ARTICULOS METALICOS PARA LA	0.00	2,500.01	2,500.01	1,849.31	1,849.31	650.70	74%
24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA	0.00	2,500.01	2,500.01	1,849.31	1,849.31	650.70	74%
24900 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE	0.00	292.01	292.01	2,801.70			959%
24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE	0.00	292.01	292.01	2,801.70	,	,	959%
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	0.00	51,318.11	51,318.11	66,498.38		-15,180.27	130%
25100 PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	0.00	6,511.02	6,511.02	7,887.51	7,887.51	-1,376.49	
25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	0.00	6,511.02	6,511.02	7,887.51	7,887.51	-1,376.49	
25200 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS	0.00	0.01		170.56			
.,			0.01				
25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS	0.00	0.01	0.01	170.56			
25300 MEDICINAS Y PRODUCTOS	0.00	·	12,346.01	12,015.96	· ·		
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS	0.00	4,489.98	4,489.98	4,759.18	,		106%
25302 OXIGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	0.00	7,856.03	7,856.03	7,256.78			92%
25500 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	0.00	5,672.03	5,672.03	17,589.14	17,589.14		310%
25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	0.00	5,672.03	5,672.03	17,589.14		,	310%
25600 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y	0.00	26,789.04	26,789.04	28,835.21	28,835.21	-2,046.17	108%
25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y	0.00	26,789.04	26,789.04	28,835.21	28,835.21	-2,046.17	108%
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	157,000.00	125,702.72	282,702.72	337,778.57	337,778.57	-55,075.85	119%
26100 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	157,000.00	125,702.72	282,702.72	337,778.57	337,778.57	-55,075.85	
26101 COMBUSTIBLES	155,000.00	126,702.70	281,702.70	336,507.63		-54,804.93	119%
26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00	-999.98	1,000.02	1,270.94	1,270.94	-270.92	127%
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	4,000.00	4,469.02	8,469.02	8,189.58	8,189.58		
27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION	4,000.00	4,469.02	8,469.02	8,189.58	8,189.58	279.44	97%
27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION	4,000.00	4,469.02	8,469.02	8,189.58	8,189.58	279.44	97%
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	28,000.00	-17,365.43	10,634.57	8,154.12	8,154.12	2,480.45	77%
29100 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	3,545.52	3,545.52	2,994.79	2,994.79	550.73	84%
29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	3,545.52	3,545.52	2,994.79	2,994.79	550.73	84%
29200 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	394.11	394.11	341.00	341.00	53.11	87%
1	1	1			341.00	53.11	87%

	Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio	% Avance Anual
	I	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)	(7= 4/3)
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	194.92	194.92	180.95	180.95		93%
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	194.92	194.92	180.95	180.95		93%
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,000.00	-1,999.99	1,000.01	715.38	715.38	284.63	72%
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,000.00	-1,999.99	1,000.01	715.38	715.38	284.63	72%
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	20,000.00	-14,999.99	5,000.01	3,693.84	3,693.84	1,306.17	74%
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	20,000.00	-14,999.99	5,000.01	3,693.84	3,693.84	1,306.17	74%
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,000.00	-4,500.00	500.00	228.16	228.16		46%
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,000.00	-4,500.00	500.00	228.16	228.16		46%
	SERVICIOS GENERALES	1,742,225.00	470,202.55	2,212,427.55	2,135,341.82	2,135,341.82	77,085.73	97%
	SERVICIOS BASICOS	1,300,320.00	-672,657.92	627,662.08	682,261.90	682,261.90	-54,599.82	109%
	ENERGIA ELECTRICA	1,030,220.00	-640,495.47	389,724.53	461,000.97	461,000.97	-71,276.44	118%
	ENERGIA ELECTRICA	1,030,220.00	-640,495.47	389,724.53	461,000.97	461,000.97	-71,276.44	118%
31200		0.00	1,034.48	1,034.48	3,342.21	3,342.21	-2,307.73	
31201		0.00	1,034.48	1,034.48	3,342.21	3,342.21	-2,307.73	
	AGUA	170,000.00	-15,999.97	154,000.03	135,404.78	135,404.78	18,595.25	
	AGUA POTABLE	170,000.00	-15,999.97	154,000.03	135,404.78	135,404.78	18,595.25	88%
	TELEFONIA TRADICIONAL	26,500.00	1,235.01	27,735.01	23,602.65	23,602.65	4,132.36	
	TELEFONIA TRADICIONAL	26,500.00	1,235.01	27,735.01	23,602.65	23,602.65	4,132.36	
	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET,	69,600.00	-22,400.00	47,200.00	50,000.00	50,000.00	-2,800.00	
	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES	69,600.00	-22,400.00	47,200.00	50,000.00	50,000.00	-2,800.00	106%
	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	4,000.00	3,968.03	7,968.03	8,911.29	8,911.29		
	SERVICIO POSTAL	4,000.00	3,968.03	7,968.03	8,911.29	8,911.29	-943.26	112%
	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	24,000.00	1,587.75	25,587.75	26,987.79	26,987.79	-1,400.04	105%
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	24,000.00	1,587.75	25,587.75	26,987.79	26,987.79	-1,400.04	105%
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES,	24,000.00	1,587.75	25,587.75	26,987.79	26,987.79	-1,400.04	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS,	89,000.00	1,050,872.38	1,139,872.38	1,035,810.21	1,035,810.21	104,062.17	91%
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD,	5,000.00	82,142.00	87,142.00	75,407.00	75,407.00	11,735.00	87%
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD,	5,000.00	82,142.00	87,142.00	75,407.00	75,407.00	11,735.00	87%
33500	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	0.00	103,358.51	103,358.51	87,046.16	87,046.16	16,312.35	84%
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0.00	103,358.51	103,358.51	87,046.16	87,046.16	16,312.35	84%
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	84,000.00	865,371.87	949,371.87	873,357.05	873,357.05	76,014.82	92%
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	84,000.00	865,371.87	949,371.87	873,357.05	873,357.05	76,014.82	92%
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	65,000.00	66,520.08	131,520.08	120,498.92	120,498.92	11,021.16	92%
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	25,000.00	-6,000.00	19,000.00	18,273.55	18,273.55	726.45	96%
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	25,000.00	-6,000.00	19,000.00	18,273.55	18,273.55	726.45	96%
	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	40,000.00	45,170.99	85,170.99	78,717.99	78,717.99		
	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	40,000.00	45,170.99	85,170.99	78,717.99	78,717.99	6,453.00	92%
34600	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	2,056.02	2,056.02	2,056.00	2,056.00	0.02	
	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	2,056.02	2,056.02	2,056.00	2,056.00		
34700	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	25,293.07	25,293.07	21,451.38	21,451.38	3,841.69	85%
	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	25,293.07	25,293.07	21,451.38		3,841.69	
	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION,	105,000.00	57,479.76	162,479.76	153,613.78		8,865.98	
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR	0.00	20,713.03	20,713.03	19,339.76	,		93%
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	0.00	20,713.03	20,713.03	19,339.76	19,339.76	1,373.27	93%
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	75,000.00	24,119.72	99,119.72	79,483.18	79,483.18	19,636.54	80%
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	75,000.00	24,119.72	99,119.72	79,483.18	79,483.18	19,636.54	80%
35700	INSTALACION, REPARACION Y	30,000.00	5,880.00	35,880.00	48,990.84	48,990.84	-13,110.84	137%
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	30,000.00	5,880.00	35,880.00	48,990.84	48,990.84	-13,110.84	137%
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE	0.00	6,767.01	6,767.01	5,800.00	5,800.00	967.01	86%
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE	0.00	6,767.01	6,767.01	5,800.00	5,800.00	967.01	86%
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	158,905.00	-45,198.51	113,706.49	106,228.22	106,228.22	7,478.27	93%
37100	PASAJES AEREOS	27,905.00	-2,171.90	25,733.10	25,733.10	25,733.10	0.00	100%
37101	PASAJES AEREOS	27,905.00	-2,171.90	25,733.10	25,733.10	25,733.10	0.00	100%
27200	PASAJES TERRESTRES	7,000.00	-2,999.96	4,000.04	3,689.94	3,689.94	310.10	92%

	Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción		Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio	% Avance Anual
		(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)	(7= 4/3)
37201	PASAJES TERRESTRES	7,000.00	-2,999.96	4,000.04	3,689.94	3,689.94	310.10	92%
37500	VIATICOS EN EL PAIS	118,000.00	-62,998.85	55,001.15	51,950.00	51,950.00	3,051.15	94%
37501	VIATICOS EN EL PAIS	55,000.00	-32,999.93	22,000.07	17,150.00	17,150.00	4,850.07	78%
37502	GASTOS DE CAMINO	63,000.00	-29,998.92	33,001.08	34,800.00	34,800.00	-1,798.92	105%
37600	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	28,817.02	28,817.02	24,700.00	24,700.00	4,117.02	86%
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	28,817.02	28,817.02	24,700.00	24,700.00	4,117.02	86%
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y	6,000.00	-5,844.82	155.18	155.18	155.18	0.00	100%
37901	CUOTAS	6,000.00	-5,844.82	155.18	155.18	155.18	0.00	100%
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	11,599.01	11,599.01	9,941.00	9,941.00	1,658.01	86%
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	8,915.01	8,915.01	7,641.00	7,641.00	1,274.01	86%
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	8,915.01	8,915.01	7,641.00	7,641.00	1,274.01	86%
39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	2,684.00	2,684.00	2,300.00	2,300.00	384.00	86%
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	2,684.00	2,684.00	2,300.00	2,300.00	384.00	86%
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	0.00	45,137.02	45,137.02	45,137.00	45,137.00	0.02	100%
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	0.00	45,137.02	45,137.02	45,137.00	45,137.00	0.02	100%
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO,	0.00	45,137.02	45,137.02	45,137.00	45,137.00	0.02	100%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO,	0.00	45,137.02	45,137.02	45,137.00	45,137.00	0.02	100%
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	116,667.01	116,667.01	100,000.18	100,000.18	16,666.83	86%
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO	0.00	116,667.01	116,667.01	100,000.18	100,000.18	16,666.83	86%
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	116,667.01	116,667.01	100,000.18	100,000.18	16,666.83	86%
61203	REMODELACION Y REHABILITACION	0.00	116,667.01	116,667.01	100,000.18	100,000.18	16,666.83	86%
	Total	17,186,370.00	1,083,856.45	18,270,226.45	18,447,215.72	18,447,215.72	-176,989.27	101%

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

#### CPCA-II-14

### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos- Detallado – LDF

### (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

(PESOS)

		(PESOS)	Egresos			
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	15,193,145.00	0.19	15,193,145.19	15,385,352.35	15,385,352.35	- 192,207.16
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	15,193,145.00	0.19	15,193,145.19	15,385,352.35	15,385,352.35	- 192,207.16
B. Magisterio			-			-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)			-			
c1) Personal Administrativo			-			-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			-			-
D. Seguridad Pública			-			-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-		_			
e1) Nombre del Programa o Ley 1			-			-
e2) Nombre del Programa o Ley 2			-			-
F. Sentencias laborales definitivas			-			-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio			-			-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)			-			-
c1) Personal Administrativo			-			-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			-			-
D. Seguridad Pública			-			-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1			-			-
e2) Nombre del Programa o Ley 2			-			
F. Sentencias laborales definitivas			-			
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	15,193,145.00	0.19	15,193,145.19	15,385,352.35	15,385,352.35	- 192,207.16

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

#### CPCA-II-15

#### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Al 31 de diciembre de 2020

(Pesos)

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

1. Total de Egresos Presupuestarios		18,447,215.7
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		145,137.1
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializacíon	-	
Materiales y Suministros	-	
Mobiliario y Equipo de Administración	-	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	
Vehículos y Equipo de Transporte	-	
Equipo de Defensa y Seguridad	-	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	45,137.00	
Arctivos Biológicos	-	
Bienes Inmuebles	-	
Activos Intangibles	-	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	100,000.18	
Obra Pública en Bienes Propios	-	
Acciones y Participaciones de Capital	-	
Compra de Títulos y Valores	-	
Concesión de Préstamos	-	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Armonización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
·		
B. Más Gastos Contables No Presupuestarios		12,252,466.
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,252,466.70	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
1. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		30,554,545.2
·		
Flahoró	Autorizó	

Puesto

Puesto

#### **Endeudamiento Neto**

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

(pesos)

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

CPCA-II-16

	Identificacion del crédito o Instrumento	Contratacion / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	identificación del credito o instrumento	Α	В	C=A-B
	Crédito	os Bancarios		
1	NO APLICA			0.00
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
	Total Créditos Bancarios	0.00	0.00	0.00
		imentos de Deuda		
1	NO APLICA			0.00
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9 10				
10				
	Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	0.00	0.00	0.00
"Baio	protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus N	lotas, son razonahlemente o	orrectos v son responsabilida	nd del emisor"

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

CPCA-II-17

#### Intereses de la Deuda

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

	Identificacion del crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
	Créd	itos Bancarios	
1	NO APLICA		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
	Total de Interéses Créditos Bancarios	0.00	0.00
	Otros Inst	rumentos de Deuda	
1	NO APLICA		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
	Total Intereses Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
	TOTAL	0.00	0.00
"Baio p	rotesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus	Notas, son razonablemente correctos v son r	esponsabilidad del emisor"

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

#### Gasto Por Categoría Programática

Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

(PESOS)

CPCA-III-01

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

Egresos Egresos Egresos Egresos Ampliaciones/ Modificado Aprobado Devengado Pagado Subejercicio (Reducciones) Concepto Anual Anual Anual Anual (3=1+2) (6 = 3 - 4)(1) (2) (4) (5) Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Estados y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones: 17,186,370 1,083,856 18,270,226 18,447,216 18,447,216 -176,989 Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públics Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Promoción y Fomento 17,186,370 1,083,856 18,270,226 18,447,216 18,447,216 -176,989 Regulación y Supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Unicamente el Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyos Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión Operaciones Ajenas Compromisos Obligaciones de Cumplimiento de Resolición Jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y Jubilaciones Aportaciones a la Seguridad Social Aportaciones a Fondos de Estabilización Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones Programas de gasto Federalizado ( Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Total del Gasto 17,186,370 1,083,856 18,270,226 18,447,216 18,447,216 -176,989

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

CPCA-III-03

#### Gastos por proyectos de Inversión Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

CUENTA PÚBLICA :2020

Puesto

GASTO DE INVERSION EJERCIDO:		
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EROGADO	ORIGEN DEL RECURSO*
REMODELACION Y REHABILITACION	100000.18	ESTATAL
* Se deberán informar con todas las fuentes del recurso.  Ya sean obras con Recurso Federal, Recurso Estatal e Ingresos Propios  "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Nota		snonsahilidad del emisor"
Bajo protesta de decir verdad deciaramos que los Estados i mancieros y sus Nota	s, son razonabiemente contectos y son re	aponsabilitadi del ettiladi
Elaboró	Autorizó	

Puesto



#### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CPCA III-04 ANUAL

#### INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

			/ETA	CUM	so	PROGRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO		
	CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	VAL. A	DAT	ANUAL	ANUAL	ANUAL	% DE AVANCE ANUAL	
	DEPEND	CNCIA / ENTIDAD 16 INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA								
	UNIDAD	ADMINISTRATIVA 001 IAES DIRECCIÓN GENERAL								
	307F10	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR PRIMARIO								
	164	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO								
г		DODOCNITA JE DE AVANCE EN LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓCICA DADA EL CULTIVO DE DECES MADINOS	INFORME		NO		4.00	4.00	1.00	

1	164	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO								
		PORCENTAJE DE AVANCE EN LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL CULTIVO DE PECES MARINOS.	INFORME	Α	NO	META	1.00	1.00	1.00	
						NUM	1.00	1.00	1.00	100.00%
						DEN				
EVA	LUACIÓ	ON CUALITATIVA								
MET	META QUE SE DA CUMPLIMIENTO EN EL CUARTOP TRIMESTRE DEBIDO A INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE TOTOABA.									

179	ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA								
	PROGRAMA DE MONITOREO DE CURVINA EN EL GOLFO DE SANTA CLARA.	INFORME	Α	NO	META	1.00	1.00	1.00	
					NUM	1.00	1.00	1.00	100.00%
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
META QUE	META DUE SE CLIMPLIÓ EN EL CLIARTO TRIMESTRE DEL 2020								

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA 002 IAES DIRECCIÓN TÉCNICA

071	CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO								
	PRODUCCIÓN DE LAS CRÍAS DE MOLUSCOS BIVALVOS DEMANDADAS POR EL SECTOR ACUICOLA.	CRÍAS DE MOLUSCOS	Α	SI	META	50000000.00	20000000.00	9860597.00	
		MOEGGGGG			NUM	50000000.00	20000000.00	9860597.00	19.72%
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS SE REGISTRÓ UN TOTAL 9,805,897 LO CUAL OBEDECE A LA DEMANDA DEL MERCADO, ASI MISMO, EN ESTE CASO, SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO IAES-DED NO 247BIS/2020 A LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE SOBRE EL AL ADISMINUCIÓN DE COS METAS DEBIDO A LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL MANIFESTADA CON BASE EN EL OFICIO NO. 05,60 8086/2020, CON FECHA 25 DE MAYO DEL 2020. DEBIDO LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA SANITARIA EPIDEMICIO OSICA, EN LA CUAL SE DICTAN LAS MEDIDAS URGENTES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUBRIDAD PÚBLICA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA: ESTA REDUCCIÓN SE CONTEMPIA EN EL. ACTA DE JUNTO A DE CONTINGENCIA LOS CUALIDADES CENTRADO DE ASUNTOS. EN LA PUNTO DE RESTUDICIÓN DE MENTAS DE 2020. LA PENDEMIA DEL AL TOTINIL, LO QUAL DESEDECE A LA DEMANDA DEL SECTOR PRODUCTIVO, ASÍ COMO ENTUACIÓN DE PANDEMIA

	PRODUCCIÓN DE LAS CRÍAS DE PECES DULCEACUÍCOLAS DEMANDADAS POR EL SECTOR ACUICOLA	CRÍAS DE PECES	Α	SI	META	880000.00	880000.00	1459650.00	
		FEGES			NUM	880000.00	880000.00	1459650.00	165.87%
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									

EN EL CUARTO TRIMESTRE SE DISTRIBUYERON 885,000 TILAPIAS, MIENTRAS QUE LA PRODUCCIÓN FUE DE 603,500 ORGANISMOS, ESTO SE ATRIBUYE A QUE SE TENÍA EN RESERVA EL INVENTARIO DE PECES DEL TRIMESTRE ANTERIOR.

LA PRODUCCIÓN TOTAL ANIAL. FUE DE 1,459,650, SUPERANDO EN UN 169% (570,650 ORGANISMOS) LA META ANIAL.

POR OTRO LADO, EN EL POR DE LA SEGUNDO TRIMESTRE SE EN AMELAGRANO 374,087 TIANAS, SIN EMBARGO EN LIMETA, SIN EMBARGO EN LIMETA, SIN EMBARGO EN LIMETA OR CORRECTO ES 576,077 DE, LO ANTERIOR ES QUE SE PERCATÓ DE ERRORES TÉCNICOS EN LAS HOLAS DE CÁLCULO, ASÍ MISMO, EN EL TERCER TRIMESTRE SE CONSTITUCIÓN DE 1472,687 PARA TILAPIA, SIN EMBARGO LA PRODUCCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL 38R

PRODUCCIÓN DE 472,687 PARA TILAPIA, SIN EMBARGO LA PRODUCCIÓN REAL FUE DE 280,073 ORGANISMOS, LA DIFERENCIA DE 188,665 HACE REFERENCIA A LOS INVENTARIOS DEL TRIMESTRE ANTERIOR POR LO QUE NO SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL 38R

	PROGRAMA DE MEJORA, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CENTRO ACUÍCOLA CREMES.	CENTRO ACUÍCOLA	Α	SI	META	1.00	1.00	0.00	
		ACCICCEA			NUM	1.00	1.00	0.00	0.00%
					DEN				
EVALUACIO	EVALUACIÓN CUALITATIVA								
META SIN F	META SIN PRESUPUESTO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL.								



CLAVE

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CPCA III-04 ANUAL

% DE AVANCE ANUAL

MODIFICADO

REALIZADO

DEPENDENCIA / ENTIDAD 16 INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA

NOMBRE DEL INDICADOR

#### INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

META 1.00  NUM 1.00  DEN 1.00  META 100.00%  NUM 100.00  DEN 100.00	1.00	0.00	0.00%
META 100.00% NUM 100.00		0.00	0.00%
META 100.00% NUM 100.00	100.00%		
NUM 100.00	100.00%		
NUM 100.00	100.00%		
NUM 100.00	100.00%		
NUM 100.00	100.00%		
NUM 100.00	100.00%		
		81.57	
DEN 100.00	100.00	81.57	81.57%
	100.00	100.00	
TRIMESTRES. AR EVENTOS EN LINEA.			
	I		1
META 600000.00	600000.00	1186920.00	197.82%
NUM 600000.00	600000.00	1186920.00	
DEN			
E REPRESENTA UN AVANCE DEL META 47000000.00	18700000.00	9319211.00	
NUM 47000000.00	18700000.00	9319211.00	19.83%
DEN			1
ITE OFICIO IAES-DG NO. 247BIS/, EBIDO LA DECLARATORIA DE ET MPLA EN EL ACTA DE JUNTA D	/2020 A LA SECRETARÍA MERGENCIA Y CONTINO DE GOBIENRO LXXXI EN I	DE HACIENDA CON FECH ENCIA SANITARIA EPIDE EL PUNTO VIIILECTURA	IA 10 DE SEPTIE MIOLÓGICA, EN , DISCUSIÓN Y E
META 100.00	100.00	96.87	
NUM 100.00	100.00	96.87	96.87%
	100.00	80.07	1 30.07 //
DEN			
NDER LA CONTINGENCIA QUE P E SONORA" PRESENTAN UNA CA	PROVOCO LA PANDEMIA ALIFICACION PROMEDIO	PRESETNTARON LAS CA DEN EL AÑO DE 96.87	ALIFICACIONES
META 10.00	10.00	10.00	
40.00	10.00	10.00	100.009
NUM 10.00			
	O DE SOI VENTACIÓN O	EN PROCESO DE ANÁLIA	SIS
DEN	O DE COEVENTACION O	ENTITIO DE DE TRA EN	
-	NUM 10.00 DEN	NUM 10.00 10.00 DEN	NUM 10.00 10.00 10.00



LO QUE REPRESENTO UN PROMEDIO EN EL AÑO DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL 97.97%

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CPCA III-04 ANUAL

#### INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

			UNI. MEDIDA VILLE	ACUM.	108	PROGRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO				
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA		VAL. A	DAT	ANUAL	ANUAL	ANUAL	% DE AVANCE ANUAL			
DEPENDE	NCIA / ENTIDAD 16 INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA											
	OPERAR Y ADMINISTRAR CENTROS ACUÍCOLAS.	INFORME	Р	SI	META	100.00%	100.00%	100.00				
								NUM	100.00	100.00	100.00	100.00%
				ΙГ	DEN	100.00	100.00	100.00				
EVALUACIÓ	N CUALITATIVA											
EMISIÓN DE	INFORMES PRESUPUESTALES, CONTABLES, PROGRAMÁTICA, Y ANEXOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES.											
	ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES	ACCIÓN	Α	NO	META	100.00	100.00	97.97				
						NUM	NUM	100.00	100.00	97.97	97.97%	
					DEN							
EVALUACIÓN CUALITATIVA												
HTTPS://HA	CIENDA.SONORA.GOB.MX/FINANZAS-PUBLICAS/RENDICION-DE-CUENTAS/INFORME-TRIMESTRAL/2020/											
QUE SE MAI	VIFIESTA EN EL FORMATO DENOMINADO "CALIFICACIÓN DE ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES" RENDICIÓN DE CUENTAS INFOR	ME TRIMESTRAL A	PART	ADO 20	020.							

#### Indicadores de Postura Fiscal

#### Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

TRIMESTRE:2020

CPCA-IV-01

Concepto	Estimado Original Anual	Devengado	Pagado 3
I. Ingresos Presupuestarios (I= 1 + 2 )	17,186,370.00	18,602,514.62	18,602,514.62
1. Ingresos Gobierno del Estado 1			
2. Ingresos Sector Paraestatal 1	17,186,370.00	18,602,514.62	18,602,514.62
II. Egresos Presupuestarios ( II= 3+4 )	17,186,370.00	18,447,215.72	18,447,215.72
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2			
4. Egresos del Sector Paraestatal 2	17,186,370.00	18,447,215.72	18,447,215.72
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III= I-II)	0.00	155,298.90	155,298.90
Concepto	Estimado Original Anual	Devengado	Pagado 3
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	155,298.90	155,298.90
IV. Interéses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (superávit o Déficit) (V= III-IV)	0.00	155,298.90	155,298.90
Concepto	Estimado Original Anual	Devengado	Pagado 3
A. Financiamiento			
B. Amortización de la Deuda			
C. Endeudamiento o Desendeudamiento (C=A-B)	0.00	0.00	0.00

Elaboró	Autorizó
Puesto	Puesto

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

#### CPCA-IV-02

#### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD

#### **Balance Presupuestario - LDF**

#### Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	17,186,370	18,602,515	18,602,515
A1. Ingresos de Libre Disposición	17,186,370	18,602,515	18,602,515
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
B. Egresos Presupuestarios <sup>1</sup> (B = B1+B2)	17,186,370	18,447,216	18,447,216
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	17,186,370	18,447,216	18,447,216
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
C. Remanentes del Ejercicio Anterior ( C = C1 + C2 )			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		-	-
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)		155,299	155,299
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)		155,299	155,299
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)		155,299	155,299

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-	-	-
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	-	-
IV. Balance Primario (IV = III + E)		155,299	155,299

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
			Fayauo
F. Financiamiento (F = F1 + F2)		-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-		-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	-		-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G )			

#### CPCA-IV-02

#### **Balance Presupuestario - LDF**

### Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

(PESOS)

**CUENTA PÚBLICA: 2020** 

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	17,186,370	18,602,515	18,602,515
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	-		-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado		-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	17,186,370	18,447,216	18,447,216
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		-	
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)		155,299	155,299
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)		155,299	155,299
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/
		•	Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas		-	
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)		-	-
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)  F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			-
	-		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-		- - -
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado  B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			- - -

Elaboró Autorizó
Puesto Puesto

#### CPCA-IV-03

#### Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020

(pesos) CUENTA PÚBLICA :2020

Fanda Brannes a Camaria	Datos de la Cuenta	Bancaria	
Fondo, Programa o Convenio	Institución Bancaria	Número de Cuenta	
CONVENIO MONITOREO ADMINISTRATIVO DE LA 1 PESQUERIA DE CURVINA GOLFINA EN EL GOLFO DE SANTA CLARA 2019	BBVA BANCOMER	′0112971585	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financie	eros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró Autorizó Puesto Puesto

Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, O.P.D.
Relación de Bienes Muebles e Inmuebles que Componen su Patrimonio
al 31 de diciembre de 2020
CUENTA PÚBLICA :2
(pesos)

CPCA-IV-04

		707: CHIAO (2004)		
	Código	Descripción del Bien		Valor en Libros
	BIENES MUEBLES		\$	74,637,648.40
	MOBILIAF	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	€9	1,158,913.13
-	1241-03-975	TELEFONO UNILINEA	↔	847.20
2	1241-3-1023	CPU	↔	425.65
6	1241-3-1025	REGULADOR	↔	221.87
4	1241-3-1060	CPU	↔	6,532.00
2	1241-3-1080	IMPRESORA	↔	546.10
9	1241-3-1084	CPU CON QUEMADORA	↔	4,462.00
_	1241-3-1085	MONITOR	↔	1,782.50
00	1241-3-1086	TECLADO	↔	
6	1241-3-1087	MOUSE	↔	•
0	1241-3-1088	BOCINAS	↔	
=	1241-3-1089	IMPRESORA	↔	1,656.00
12	1241-3-1091	TELEFONO ALAMBRICO	↔	345.00
13	1241-3-1107	IMPRESORA	↔	1,610.00
4	1241-3-1121	SCANER	↔	632.50
15	1241-3-1131	IMPRESORA	↔	1,253.50
91	1241-3-1141	LAP-TOP	€	14,152.00
7 4	1241-3-1142	IMPRESORA	₩ €	2,343.20
0 0	1241-3-1165	TECLADO	A 49	1,880.00
20	1241-3-1166	ADAPTADOR DE CORRIENTE	₩	417.60
21	1241-3-1167	MOUSE	↔	139.20
22 52	1241-3-1168	MONITOR C/ CPU IN LEGRADO	<del>69</del> 6	7,482.00
24 23	1241-3-1109	TECLADO	A 49	1,559.00
52	1241-3-1175	ADAPTADOR DE CORRIENTE	₩	417.60
56	1241-3-1176	MOUSE	€	139.20
27	1241-3-1177	CPU - MONITOR	↔ €	7,482.00
59 62	1241-3-1182	COMPUTADORA PORTATIL	9 69	7.888.00
30	1241-3-1188	SWICH 16 PUERTOS	- 49	1,508.00
31	1241-3-1189	LECTOR DE HUELLA DIGITAL	↔	4,071.60
32	1241-3-1191	SCANER	€9 €	1,165.80
8 8	1241-3-1195	TECLADO	A	1, 165.00
32	1241-3-1230	DISCO DURO PORTABLE	↔	1,300.73
36	1241-3-1280	LAP-TOP	↔	9,744.00
37	1241-3-1281		€9	1,287.60
99	1241-3-1286	1286 - 1289 COMPUNTADORA COMPAQ 8200 ELITE	↔	12,760.00
40	1241-3-1290	1290 - 1293 COMPUNTADORA COMPAQ 8200 ELITE	↔	12,760.00

	Código	Descripción del Bien	Valc	Valor en Libros
41	1241-3-1339	LAPTOP PAVILION	↔	10,741.60
42	1241-3-1341	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	₩.	3,816.40
43	1241-3-1342	IMPRESORA LASERJET	↔	1,392.00
44	1241-3-1343	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	↔	3,816.40
45	1241-3-1344	COMPUTADORA PAVILION	↔	16,588.00
46	1241-3-1345	COMPUTADORA PAVILION	↔	16,588.00
47	1241-3-1340	COMPOLADORA PAVILION	⊌ <del>)</del> (	16,588.00
8 6	1241-3-1347	CAMARA DIGITAL	A 6	13,885.20
9 9	1241-3-1349	PROYECTOR	9 6	6 220 20
3 2	1241-3-1350	PROYECTOR	9 ↔	6 229 20
- C	1241-3-1351	SCANER	<del>0</del> €	6.066.80
7 6	1241-3-1352	DISCO DURO EXTERNO	<del>)</del> 69	1,809.60
3 25	1241-3-1353	DISCO DURO EXTERNO	→ 69	1.809.60
22	1241-3-1354	DISCO DURO EXTERNO	· 69	1,809.60
292	1241-3-1355	LAPTOP NOTEBOOK	· 69	16,211.00
22	1241-3-1356	LAPTOP NOTEBOOK	↔	16,211.00
28	1241-3-1357	IMPRESORA LASERJET	↔	2,697.00
60	1241-3-1358	IMPRESORA LASERJET	↔	2,697.00
99	1241-3-1360	LICENCIA DE SOFTWARE	↔	24,684.80
	1241-3-1362	CAMARA DIGITAL	69	13,050.00
62	1241-3-1379	HP PAVILION	⇔	22,666.40
83	1241-3-1380	HP PAVILION	↔	22,666.40
49	1241-3-1381	HP PAVILION	↔	22,666.40
92	1241-3-1382	IMPRESORA HP LASERJET	↔	1,977.80
99	1241-3-373	IMPRESORA	↔ (	59.76
29	1241-3-375	MONIOR	A 6	1,420.00
8 8	1241-3-376	CELLADO	A 6	4.70
3 6	1241-3-304	4	9 €	2 100 00
- 6	1241-3454	all NAPANNA	<b>→</b> 4	3,600.00
7 5	1241-3-711	SW 3COM	÷ 49	2.100.00
o fu	1241-3-815	CPU C/LECTOR Y QUEMADOR	• 69	12,950.00
92	1241-3-877	PROTECTOR DE LINEAS TELEFONICAS	69	850.00
	1241-3-878	REGULADOR DE VOLTAJE	- 69	400.00
78	1241-3-879	TELEFONO MULTILINEA	69	3,700.00
80	1241-3-881	TELEFONO UNILINEA	€9	1,500.00
18	1241-3-900	PC HP DC5100	69	12,535.00
82	1241-3-908	LAP-TOP	↔	16,479.50
83	1241-3-910	REGULADOR DE VOLTAJE	↔	166.75
*	1241-3-911	REGULADOR DE VOLTAJE	↔	166.75
98	1241-3-929	LAP-TOP	↔	20,562.00
88	1241-3-944	CPU	↔ (	15,525.00
g :	1241-3-949	REGULADOR DE VOLTAJE	<b>↔</b> €	189.75
8 3	1241-3-950		A 6	4,772.50
5 6	1241-0-93	Wabbar Share	e •	4 700 00
\$ 5	1241-5-900		A 6	4,582.80
8 8	1241-3-908	TELEDONO LINEINEA	<del>0</del> €	14, 176.40
26	1241-3-974	TELEFONO UNILINEA	÷ 69	847.20
6 6	1241-3-978	MONITOR PLANO	•	
10	1241-3-980	Mouse		
102	1241-3-991	FAX	↔	1,589.00
03	1241-3-998	PROYECTOR DE VIDEO	↔	14,023.07
94	1241-3-1197	CPU-MONITOR	↔ .	7,516.80
90	1241-3-474	SCANER	<b>↔</b> €	6,363.64
90 20	1241-3-471	CAMARA DIGITAL WEB CAM	A 4	1,170.00
3 8	1241-3-1427	LAPTOP VOSTRO	» 69	17.156.40
3 6	1241-3-1428	LAPTOP VOSTRO	- 69	17,156.40
10	1241-3-1437	COMPUTADORA VOSTRO470	€	18,026.40
		_		

		Docomoio de Doco	-	2000	
111	1241-3-1443	MIII TIELINCIONAL	8	Valor en Libros	
5	1241-1-849	SOFA BRION P/2	¥	3 550 00	
1 2 2	1241-1-1064	ABANICO DE TECHO	<del>9 6</del>	277.39	
14	1241-1-1025	1075 al 1079 5 ESTANTES METALICOS	<del>)</del> <del>(</del> ?	1 811 53	
1 10	1241-1-1013	ARCHIVERO 2 GAVETAS	<del>)</del> 49	1 248 00	
116	1241-1-1083	ARCHIVERO 2 GAVETAS	· <del>69</del>	1,248.00	
117	1241-1-1101	ESCRITORIO	69	9,556.50	
118	1241-1-1103	SILLON EJECUTIVO NEGRA	↔	1,794.00	
119	1241-1-1105	SILLON VISITA	€	1,627.25	
120	1241-1-1106	SILLON VISITA	€	1,627.25	
121	1241-1-1134	ESTANTE	↔	480.00	
122	1241-1-114	ESTANTE BLISTICO D/TAMISES 5/ENTREDAÑOS	↔	190.77	
123	1241-1-1145	SILLA SECRETARIAL	69	819.00	
124	1241-1-115	ESTANTE RUSTICO P/TAMISES 4/ENTREPAÑOS	₩.	190.77	
125	1241-1-1158	1158 - 1160 4 ESTANTES P/ARCHIVO	49	4,224.62	
126	1241-1-1184	1184 al 1187 CUATRO CATRES	↔	2,714.40	
127	1241-1-122	PIZARRON BLANCO	φ.	35.59	
128	1241-1-123	PIZARRON BLANCO	vs (	35.59	
87.5	1241-1-1231	ESCRITCES:	<i>⊕</i> €	897.85	
8 5	1241-1-1233	SILLA DE LRABAJO	<del>/</del> 6	1,198.43	
3 5	1241-1-1234	SILLA DE TRABAJO	A 4	1,190.43	
133	1241-1-124	ESTANTE 1.00X1.40X0.30	<b>→</b> v	160.83	
134	1241-1-1259	SILLA DE TRABAJO	- 49	1,099.01	
135	1241-1-1260	SILLA DE TRABAJO	€	1,099.01	
137	1241-1-1262	SILLA DE TRABAJO	↔	1,099.01	
138	1241-1-1266	ARCHIVERO 2 GAVETAS OFIC. NEGRO	€	1,999.01	
139	1241-1-1267	ARCHIVERO 2 GAVETAS OFIC. NEGRO	↔	1,999.01	
140	1241-1-1268	ARCHIVERO Z GAVETAS OFIC. NEGRO	₩ €	1,999.01	
4 5	1241-1-1209	ARCHIVERO 4 GAVETAS OFIC. NEGRO	A 6	1,999.01	
142	1241-1-1270	ARCHIVERO 4 GAVETAS OFIC. NEGRO	9 4	3,299.01	
144		ARCHIVERO 2 GAVETAS LINEA EJECUTIVA			
Ē	1241-1-1272		€9	3,700.40	
145	1241-1-1279	ARCHIVERO 4 GAVELAS LINEA EJECOTIVA	€9	3,816.40	
146	1241-1-1294	SILLA DE TRABAJO	€	1,099.01	
147	1241-1-1295	1295 al 1302 8 ESTANTES P/ARCHIVO	φ :	9,387.65	
148	1241-1-1363	COPIADORA DIGITAL	€9	11,306.89	
149	1241-1-1375	ESCRITORIO ECONOMICO DE 1 CAJOR	₩ (	1,740.00	
150	1241-1-1376	ESCRITORIO ECONOMICO DE 1 CAJOR	₩ (	1,740.00	
151	1241-1-1377	SILLA VISITA S/BRAZOS	₩ (	493.00	
152	1241-1-1378	SILLA VISITA S/BRAZOS FSCHORIO GRAPA	<i>⊕</i> ⊌	493.00	
3 55	1241-1-254	MESA DE TRABAIO 1.23X2.45	<del>)</del> 49	95.58	
156	1241-1-256	MESA DE TRABAJO 1.97X1.23	· <del>6</del> 9	90.54	
157	1241-1-271	GABINETE DOS PUERTAS	↔	133.20	
158	1241-1-272	GABINETE DOS PUERTAS	€9	133.20	
159	1241-1-274	ABANICO DE TECHO	↔	93.81	
160	1241-1-275	ABANICO DE TECHO	↔	85.29	
161	1241-1-276	ABANICO DE TECHO	↔	85.29	
162	1241-1-28	MESA P/JUNTAS RECTANGULAR	↔	89.35	
163	1241-1-282	MESA DE TRABAJO 1.60X0.50X0.77	↔ (	293.95	
164	1241-1-3	ARCHIVERO DOS GAVETAS	<del>sa</del> 6	27.49	
2 4	1241-1-32	ESCRITORIO 6 CAIONES	9 4	81.87	
167	1241-1-33	CUADRO MARCO MADERA (PECES)	<del>)</del> 49	74.81	
168	1241-1-34	CUADRO MARCO MADERA (PECES)	- 49	74.81	
169	1241-1-341	MESA P/FIJACION	↔	715.25	
170	1241-1-401	SILLAP/VISITA	€.	504 70	

1241-1410   1241-1410   1241-1412   1241-1412   1241-1412   1241-1412   1241-1424   1241-1424   1241-1424   1241-1424   1241-1425   1241-1425   1241-1425   1241-1425   1241-1426   1241-1428   1241					
1241-1410 1241-1412 1241-1412 1241-1424 1241-1424 1241-1424 1241-1424 1241-1425 1241-1426 1241-1426 1241-1437 1241-1438 1241-1438 1241-1487 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1499 1241-1498 1241-1498 1241-1498 1241-1498 1241-1498 1241-1498 1241-1498 1241-1498 1241-1498 1241-1498	-	Código			Valor en Libros
1241-1413 1241-1424 1241-1424 1241-1424 1241-1425 1241-1425 1241-1426 1241-1733 1241-1733 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1856 1241-1856 1241-1856 1241-1856 1241-1857 1241-1859 1241-1859 1241-1859 1241-1833 1241-1833 1241-1834 1241-1834 1241-1833 1241-1833 1241-1834 1241-1834 1241-1834 1241-1834 1241-1834 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838	1 1	1241-1-410 1241-1-412	ENGARGOLADORA SILIA GIRATORIA	<del>6</del> 6	3,045.90
1241-1423 1241-1442 1241-1442 1241-1442 1241-1445 1241-1733 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1739 1241-1739 1241-1731 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1837 1241-1839 1241-1839 1241-1833 1241-1839 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1836 1241-1836 1241-1837 1241-1838 1241-1838 1241-1839 1241-1838 1241-1839 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838	173	1241-1-419	CAJA FUERTE	÷ +	1,666.00
1241-1424 1241-1442 1241-1455 1241-1468 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1738 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1489	174	1241-1-423	ESTANTE 5 ENTREPAÑOS	- 69	210.00
1241-1442 1241-1455 1241-1466 1241-1468 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1734 1241-1737 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1739 1241-1739 1241-1836 1241-1836 1241-1866 1241-1866 1241-1866 1241-1869 1241-1869 1241-1869 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1890 1241-1993 1241-1994 1241-1998 1241-1998 1241-1998	175	1241-1-424	ESTANTE 5 ENTREPAÑOS	69	210.00
1241-1455 1241-1466 1241-1466 1241-1732 1241-1734 1241-1737 1241-1737 1241-1737 1241-1737 1241-1-834 1241-1836 1241-1866 1241-1866 1241-1866 1241-1866 1241-1866 1241-1866 1241-1867 1241-1869 1241-1869 1241-1869 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1993 1241-1993 1241-1993 1241-1993	9/1	1241-1-442	ARCHIVERO 2 CAJONES	€9	00.096
1241-1488 1241-1732 1241-1733 1241-1734 1241-1734 1241-1737 1241-1737 1241-1738 1241-1488 1241-1488 1241-1489	178	1241-1-455 1241-1-465	SILLON ERGONOMICO ARCHIVERO 2 CAJONES	<del>6</del> 6	920.00
1241-1488 1241-1732 1241-1734 1241-1734 1241-1737 1241-1737 1241-1737 1241-1738 1241-1483 1241-1483 1241-1484 1241-1485 1241-1486 1241-1486 1241-1486 1241-1480	92			. 4	3 545 00
1241-1-390 1241-1-732 1241-1-734 1241-1-737 1241-1-737 1241-1-737 1241-1-737 1241-1-834 1241-1-834 1241-1-835 1241-1-836 1241-1-836 1241-1-836 1241-1-836 1241-1-836 1241-1-839 1241-1-839 1241-1-893 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993	2	1241-1468	ESCRITORIO PENINSULA C/PUENTE LATERAL	÷ .	00.00
1241-1733 1241-1734 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1833 1241-1835 1241-1835 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1837 1241-1838 1241-1838 1241-1839 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1834 1241-1833 1241-1834 1241-1834 1241-1834 1241-1834 1241-1836 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838 1241-1838	8 8	1241-1-696	PIZARRON	<b>⇔</b> €	1,120.00
1241-1734 1241-1734 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1833 1241-1835 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1848 1241-1860	5 6	1241-1-722	SILLA GIRATORIA	÷> €	520.00
1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1738 1241-1834 1241-1835 1241-1835 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1838 1241-1838 1241-1839 1241-1839 1241-1839 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1834 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833 1241-1833	70 68	1241-1-734	MESA PLEGABLE GRANDE	<del>0</del> €	903.12
1241-1738 1241-1738 1241-1781 1241-1781 1241-1833 1241-1834 1241-1835 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1836 1241-1837 1241-1839 1241-1839 1241-1839 1241-1839 1241-1839 1241-1890	3 8	1241-1-737	MICSA TECABLE GRANDE	θ θ	603.12
1241-1-739 1241-1-781 1241-1-834 1241-1-834 1241-1-835 1241-1-835 1241-1-835 1241-1-836 1241-1-836 1241-1-836 1241-1-886 1241-1-886 1241-1-886 1241-1-886 1241-1-886 1241-1-893 1241-1-893 1241-1-933 1241-1-934 1241-1-934 1241-1-936	5 42	1241-1-738	SILLA DE ALTURA	<del>)</del> €	522.68
1241-1748 1241-1-81 1241-1-83 1241-1-834 1241-1-835 1241-1-835 1241-1-836 1241-1-836 1241-1-856 1241-1-856 1241-1-856 1241-1-856 1241-1-856 1241-1-856 1241-1-893 1241-1-893 1241-1-993 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-995 1241-1-995 1241-1-995 1241-1-995 1241-1-995 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-993	98	1241-1-739	MUEBLE CON LAVAMANOS	φ .	850.00
1241-1-781 1241-1-83 1241-1-834 1241-1-835 1241-1-836 1241-1-848 1241-1-848 1241-1-860 1241-1-860 1241-1-860 1241-1-860 1241-1-860 1241-1-860 1241-1-893 1241-1-893 1241-1-934 1241-1-934 1241-1-936 1241-1-967 1241-1-967 1241-1-967 1241-1-967 1241-1-967 1241-1-967 1241-1-967 1241-1-968 1241-1-968 1241-1-968 1241-1-968 1241-1-968 1241-1-968 1241-1-968	96	1241-1-748	MASA PLEGABLE 75X1,21m	↔	445.85
1241-1-8 1241-1-834 1241-1-835 1241-1-835 1241-1-836 1241-1-856 1241-1-856 1241-1-856 1241-1-856 1241-1-856 1241-1-890 1241-1-891 1241-1-892 1241-1-892 1241-1-993 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-994	96	1241-1-781	MUEBLE CON LAVAMANOS	₩	850.00
1241-1833 1241-1834 1241-1835 1241-1836 1241-1847 1241-1848 1241-1861 1241-1861 1241-1861 1241-1861 1241-1861 1241-1861 1241-1892 1241-1892 1241-1893 1241-1994 1241-1994 1241-1994 1241-1995 1241-1995 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1996	26	1241-1-8	LIBRERO CUATRO ENTREPAÑOS	↔	146.21
1241-14834 1241-14835 1241-14837 1241-1484 1241-1484 1241-1484 1241-1484 1241-1486 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1487 1241-1483 1241-1483 1241-1483 1241-1483 1241-1483 1241-1484 1241-1484 1241-1486 1241-1488 1241-1488 1241-1488 1241-1488 1241-1488 1241-1488 1241-1488 1241-1488 1241-1488 1241-1488	86	1241-1-833	PENINSULA DE 1.80X.80X.75 L. IZQUIERDO C/CAJON Y GAVETA	€9	2,765.00
1241-1-835 1241-1-836 1241-1-838 1241-1-847 1241-1-847 1241-1-847 1241-1-861 1241-1-861 1241-1-866 1241-1-866 1241-1-866 1241-1-860 1241-1-890 1241-1-893 1241-1-993 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-995 1241-1-996	66	1241-1-834	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO Y RODAJAS DE TELA NEGRO	₩	1,200.00
1241-1436 1241-1437 1241-1438 1241-1488 1241-1480 1241-1486 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489	0.	1241-1-835	PENINSULA DE 1.80X.80X.75 L. IZQUIERDO C/CAJON Y GAVETA	€	2,765.00
1241-14837 1241-14848 1241-14848 1241-14851 1241-14856 1241-14856 1241-14856 1241-14856 1241-14856 1241-1486 1241-14876 1241-14876 1241-14891 1241-14892 1241-14893 1241-14934 1241-14934 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14936 1241-14938 1241-14938 1241-14938 1241-14938 1241-14938	5	1241-1-836	LIBRERO DOS PUERTAS Y CREDENZA CON CAJON Y GAVETA	₩	13,495.00
1241-1-838 1241-1-847 1241-1-846 1241-1-856 1241-1-856 1241-1-859 1241-1-859 1241-1-890 1241-1-890 1241-1-891 1241-1-892 1241-1-892 1241-1-893 1241-1-933 1241-1-934 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936	05	1241-1-837	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO Y RODAJAS DE TELA NEGRO	↔	2,850.00
1241-1847 1241-1848 1241-1850 1241-1851 1241-1856 1241-1858 1241-1858 1241-1858 1241-1860 1241-1890 1241-1891 1241-1892 1241-1893 1241-1993 1241-1994 1241-1995 1241-1995 1241-1996 1241-1998 1241-1998 1241-1998 1241-1988	03	1241-1-838	SILLA CON RODAJAS Y RESPALDO COLOR NEGRO	€9	520.00
1241-1848 1241-1850 1241-1851 1241-1858 1241-1858 1241-1858 1241-1858 1241-1890 1241-1891 1241-1892 1241-1892 1241-1893 1241-1933 1241-1934 1241-1935 1241-1936 1241-1936 1241-1936 1241-1936 1241-1936 1241-1936 1241-1938 1241-1938	90	1241-1-847	MODULO DE RECEPCION	€	4,850.00
1241-1850 1241-1856 1241-1856 1241-1856 1241-1859 1241-1860 1241-1890 1241-1891 1241-1891 1241-1892 1241-1893 1241-1993 1241-1994 1241-1995 1241-1996 1241-1996 1241-1996 1241-1998 1241-1998 1241-1998	90	1241-1-848	SOFA BRION P/3	↔	3,550.00
1241-1856 1241-1858 1241-1858 1241-1858 1241-1850 1241-1890 1241-1891 1241-1892 1241-1892 1241-1893 1241-1993 1241-1994 1241-1995 1241-1995 1241-1995 1241-1995 1241-1996 1241-1998 1241-1998	20	1241-1-850	SILLON P/VISITA	<del>⇔</del> ∉	6,570.00
1241-1858 1241-1858 1241-1858 1241-1-859 1241-1-891 1241-1-891 1241-1-892 1241-1-892 1241-1-892 1241-1-893 1241-1-994 1241-1-995 1241-1-995 1241-1-994 1241-1-994 1241-1-898 1241-1-898 1241-1-898	9 60	1241-1-856	SILLON P/VISITA	θ .	735.00
1241-1486 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1489 1241-1493 1241-1493 1241-1493 1241-1496 1241-1496 1241-1496 1241-1498 1241-1498 1241-1498 1241-1498	10	1241-1-857	SILLON P/VISITA	↔	735.00
1241-1889 1241-1880 1241-1897 1241-1897 1241-1891 1241-1893 1241-1993 1241-1994 1241-1995 1241-1996 1241-1996 1241-1997 1241-1996 1241-1999 1241-1999 1241-1999	7	1241-1-858	SILLON P/VISITA	↔	735.00
1241-1-500 1241-1-890 1241-1-890 1241-1-891 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-994 1241-1-995 1241-1-995 1241-1-995 1241-1-996 1241-1-996 1241-1-996 1241-1-996 1241-1-996 1241-1-998	2 5	1241-1-859	SILLON P/VISITA	€9 6	735.00
1241-1-897 1241-1-890 1241-1-891 1241-1-892 1241-1-893 1241-1-933 1241-1-934 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-996 1241-1-996 1241-1-996 1241-1-996 1241-1-998 1241-1-998	2 4	1241-1-876	CENTRAL TELEFONICA 3 LINEAS	÷ ++	6,117.00
1241-1-890 1241-1-891 1241-1-892 1241-1-893 1241-1-914 1241-1-933 1241-1-934 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-996 1241-1-996 1241-1-998 1241-1-994 1241-1-898	15	1241-1-887	LIBRERO VERTICAL EJECUTIVA 1.80X.80	↔	1,725.00
1241-1891 1241-1892 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1893 1241-1895 1241-1896 1241-1896 1241-1896 1241-1898 1241-1898 1241-1898 1241-1898	16	1241-1-890	MESA MULTIUSOS .60X.40	69	862.50
1241-1892 1241-1893 1241-1993 1241-1-993 1241-1-995 1241-1-966 1241-1-966 1241-1-968 1241-1-992 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-888 1241-1-888	117	1241-1-891	SILLA SECRETARIAL	↔	769.35
1241-1893 1241-1913 1241-1914 1241-1934 1241-1936 1241-1936 1241-1997 1241-1992 1241-1993 1241-1993 1241-1988 1241-1-888	92	1241-1-892	ARCHIVERO 4 GAVETAS	↔	2,990.00
1241-1-914 1241-1-914 1241-1-934 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-992 1241-1-993 1241-1-993 1241-1-988 1241-1-888	19	1241-1-893	MESA REDONDA DE 1.20	↔ (	1,719.25
1241-1-934 1241-1-934 1241-1-935 1241-1-936 1241-1-967 1241-1-967 1241-1-993 1241-1-984 1241-1-888 1241-1-888	2 50	1241-1-913	ARCHIVERO Z CAJONES	÷> ⊌	789.00
1241-1-834 1241-1-936 1241-1-936 1241-1-957 1241-1-992 1241-1-993 1241-1-888 1241-1-888	22	1241-1-933	SILLA	9 69	430.00
1241-1-936 1241-1-936 1241-1-957 1241-1-957 1241-1-993 1241-1-994 1241-1-888 1241-1-888	23	1241-1-934	SILLA	+ 49	430.00
1241-1996 1241-1-996 1241-1-992 1241-1-993 1241-1-994 1241-1-888 1241-1-888	24	1241-1-935	SILLA	€9	430.00
1241-1-367 1241-1-368 1241-1-392 1241-1-394 1241-1-388 1241-1-888 1241-1-78	25	1241-1-936	SILLA	↔ (	430.00
1241-1-992 1241-1-993 1241-1-994 1241-1-88 1241-1-88	27	1241-1-958	LIBRERO	e e	1,811,25
1241-1-993 1241-1-994 1241-1-283 1241-1-88 1241-1-78	128	1241-1-992	MAQUINA DE ESCRIBIR	+ 69	1,399.00
1241-1-994 1241-1-283 1241-1-88 1241-1-78	53	1241-1-993	GABINETE UNIVERSAL 3 REPISAS	↔	2,849.00
1241-1-263 1241-1-888 1241-1-78	33	1241-1-994	CAJA DE SEGURIDAD	₩ (	7,999.01
1241-1-888 1241-1-78	55	1241-1-283	CAMA INDUSTRIAL TIPO LITERA	₩.	157.75
1241-1-78	32	1241-1-888	LIBRERO VERTICAL EJECUTIVA 1.80X.80	↔	1,725.00
0/-1-1+3	233	1241-1-78	PIZARRON	↔	28.47

	Código	Descripción del Bien	Valor	Valor en Libros
234	1241-1-1403	TRITURADORA DE PAPEL	69	1,348.66
235	1241-1-1432	ARCHIVERO 2 CAJONES	€	2,454.56
236	1241-1-1433	ARCHIVERO 2 CAJONES	↔	2,454.56
237	1241-1-1434	ENGARGOLADORA	€9	3,304.85
238	1241-1-1409	BANCO BAR NEGRO	₩	329.00
239	1241-1-1410	BANCO BAR NEGRO	↔ "	329.00
240	1241-2-1038	BASE DE MADERA DE CAMA RASE DE MADERA DE CAMA	A G	1,900.00
242	1241-2-1058	PECERA	· 69	6,325.00
243	1241-2-1059	PECERA	↔	6,325.00
244	1241-2-1203	1203 - 1206 4 BASES INDIV. CON 4 COLCHONES INDIV	49	8.393.00
245	1241-2-1207	COMEDOR ZAZ C/4 SILLAS	€ 69	3,299.00
246	1241-2-1208	ALACENA	₩	1,899.00
247	1241-2-1470	MINISPLIT 2 TON	€9	23,499.21
248	1241-9-51901	2 BARREDORA TRIANGULAR	<b>↔</b> '	1,213.98
249	1241-9-1507 AL 1510	3 ESTANTES DE ARCHIVO	⊌9 G	5,957.61
250	1241-1-1511 al 1512 1241-1-1513	ZESTANTES DE ARCHIVO MESA PLAGABLE	A U	2,978.81
252	1241-1-1514	MESA MULTIUSOS 80X50	θ.	1,334.00
253	1241-1-1515	SILLA EJECUTIVA NEGRA	€9	2,349.00
254	1241-1-1516	SILLA EJECUTIVA NEGRA	₩.	2,349.00
255	1241-1-1517	SILLA EJECUTIVA NEGRA	₩.	2,349.00
256	1241-1-1518 1241-1-1519	SILLA EJECUTIVA NEGRA TRITI IRADORA DE PAPEI	<del>\$</del> > ₩	2,349.00
258	1241-3-1521	ROUTER INALAMBRICO	÷ 69	638.00
259	1241-3-1520	ESCANER	€9	4,292.00
260	1241-9-1522	NOBREAK	↔	1,495.00
261	1241-9-1523	COPIADORA DIGITAL	↔ .	12,400.00
262	1241-9-1524	ESTUFA	÷> €	2,299.00
263	1241-9-1725	KETKIGEKADOK	e e	8,465.85
265	1241-9-1528 al 1530	3 COLCHON INDIVIDUAL	9 69	3,012.75
286	1241-9-1531	DESPENCERO	₩	2,103.40
267	1241-9-1532	ANTECOMEDOR	₩	3,999.00
268	1241-3-51501	1586 HP PRO DESK 400	↔	10,782.20
569	1241-3-51501	1585 MONITOR LED 18.5"	↔ (	1,885.00
270	1241-3-51501	1587 MONITIR LED 23.5"	¥9 €	3,068.20
27.1	1241-3-51501	1989 IMPRESORA LASERJEI 1583 COMPLITADORA PORTATII	e e	17 499 00
212	1241-9-51902	1582 FRIGORAR	÷ €	3 490 00
275	1241-3-51501	1593 DISCO DURO 3TB	₩	2,076.40
276	1241-3-51501	1594 ESCANER	↔	6,380.00
277	1241-1-51101	RELOJ CHECADOR HUELLA DIGITAL	₩	958.50
278	1241-1-51101	RELOJ CHECADOR HUELLA DIGITAL	<del>↔</del> 6	958.50
280	1241-1-31101	1613 DISCO DURO EXTERNO	<del>o 6</del>	2,139.00
281	1041 2 64601	NOVA NOVA NOVA NOVA NOVA NOVA NOVA NOVA	↔	24,940.00
282	1241-9-51901	REFRIGERADOR	€.	12 561 64
283	1241-9-51901	CONGELADOR	· 69	21,436.80
284	1241-3-51501	BIENES INFORMATICOS	↔	7,366.00
285	1241-9-51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABOR	↔	735.00
286	1241-1-51101	MUEBLE DE TRABAJO ESQUINERO MADERA 1709	↔	7,609.60
287	1241-1-51101	MESA PLEGABLE DE 1.8MTS	€	934.15
288	1241-3-51501	DISCO DURO ADATA 1707	↔	1,861.80
289	1241-3-1739	LAPTOP DELL INSPIRON, DISCODURO 1TB	↔	16,356.00
290	1241-3-1752	SILLA PIEL CAFÉ	↔	1,099.00
291	1241-3-51501	LAP TOP 1754	₩	14,946.59
292	1241-1-51101	6 SILLAS 1758 al 1763	€9	8,185.74

	Código	Descrinción del Bian	Val	Valor en Lihros
203	1241-1-51101	7 SII I AS 1765 at 1771	!	\$9 795 04
294	1241-3-51501	LAP-TOP no. 1775	↔	9,175.60
295	1241-9-51901	FRIGOBAR	€9	4,495.00
296	1241-1-51101	MESA PLEGABLEPERSONAL NO.1784 MESA PLEGABLEPERSONAL NO.1785	<b>↔</b>	536.74
787			÷	9
	MOBILIARIO Y EQ	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	φ.	69,215.24
_	1242-3-942	CAMARA DIGITAL	↔	2,999.00
5 6	1242-3-971	CAMARA FOTOGRAFICA	<del>69</del> 6	3,907.70
n =	1242-3-1442	CAMMANA FOLOGRAPICA FOLIDO DE VIDEO VIJGII ANCIA	÷> 6	6,159.60
4 u	1242-1-1430	GRAVADORA DE VOZ	A 6	15,544.00
n w	1242-1-1533	PANTALLA TRIPIE	A 49	1,909.00
	1242-3-52301	CAMARA	· 69	3,190.00
	1242-1-52101	1615 PANTALLA LED 60"	· 69	15,998.95
6	1242-1-52101	1755 PANTALLA LED DE 55"	- <del>()</del>	7,999.00
10	1242-3-52301	SISTEMA DE RONDINES PARA PATRULLAJE No.1779	↔	9,999.83
= 5	1242-1-52101	TV 32" 1764	₩ (	0.06
	1242-1-52101	1V 32" 16/2	₩	0.06
	EQUIPO INSTRUM	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	φ.	7,651,210.55
-	1243-1-100	PIZARRON BLANCO	₩.	71.18
2 0	1243-1-1005	TERMOMETRO DE AMBIENTE	<del></del>	250.00
n =	1243-1-1018	CALIBRADOR TINA DE ZEODO I TS	θ 6	36 672 02
+ u	1243-1-102	TINA DE 75000 LTS	o 4	35,572.92
9 9	1243-1-104	TINA DE 75000 LTS	÷ 49	35.572.92
7	1243-1-105	TINA DE 75000 LTS	- 49	35,572.92
80	1243-1-106	TINA DE 35000 LTS	₩	16,887.74
6	1243-1-1068	REFRIGERADOR	↔	4,999.00
9 7	1243-1-1069	REFRIGERADOR	<del>()</del> (	1,999.00
- 6	1243-1-108	TINA DE 35000 LTS	÷ €	16.887.74
i ε	1243-1-109	TINA DE 35000 LTS	, φ	16,887.74
14	1243-1-1094	REFACTOMETRO	€9	1,035.39
15	1243-1-112	BLOWER SWEETWATER	s	8,318.20
16	1243-1-1147	OXIMETRO	€9	10,361.05
17	1243-1-1149	BOMBA CENTRIFUGA	₩ (	12,266.00
e 6	1243-1-1152	MODULO DE RECIRCULACION	<del></del>	1,363,635.10
5 6	1243-1-1153	VIDEO OCULAR P/MICROSCOPIO	9 69	7 690 80
21	1243-1-1171	POLYGEYSER	θ .	132,504.31
22	1243-1-1193	MICROSCOPIO BINOCULAR	€9	9,564.20
23	1243-1-1201	ZINK 2 TINAS C/MUEBLE	€9	2,150.00
24	1243-1-1224	3 ANDAMIOS P/TANQUES CIRCULARES	€9	60,407.19
25	1243-1-1225	BASCULA ELECTRONICA	↔ (	1,520.00
9 5	1243-1-1226	BASCOLA ELECTRONICA BOMBA STIMEBGIBLE	÷> €	10,523.00
78	1243-1-1237	MEDIDOR DE PH	9 69	940.76
59	1243-1-1247	BOMBA CENTRIFUGA	θ .	1,619.94
30	1243-1-126	TINA AZUL DE 500LTS	\$	976.94
31	1243-1-127	TINA AZUL DE 500LTS	\$	976.94
32	1243-1-1278	MEDIDOR DE PH TINA CIBBA DE VIDBIO 2000 TE	↔ ‹	2,354.80
25 25	1243-1-128	TINA FIBRA DE VIDRIO 3000LTS	л «л	2,643.98
32	1243-1-130	TINA FIBRA DE VIDRIO 3000LTS	• •	2,643.98
36	1243-1-1304	MICROSCOPIO BINOCULAR	€9	13,993.38
37	1243-1-1305	BALANZA DE PRESICION	€	15,730.59
38	1243-1-1306	CALENTADOR COMERCIAL DE GAS DE 190 LTS	€9	14,298.93

Valor en Libros	\$ 14,298.93	\$ 7,526.41	\$ 7,526.41	\$ 114,856.51	\$ 15,730.59					87 663 35				\$ 40,548.38	67		\$ 3,598.84		\$ 33,173.00	\$ 1,674,968.09	יכמקעו	\$ 1,086.99		\$ 15,776.00			\$ 4,026.41			\$ 10,175.36		\$ 10,175.36				\$ 10,175.36				\$ 153.59			\$ 1,714.92			\$ 973.42
Descripción del Bien	CALENTADOR COMERCIAL DE GAS DE 190 LTS	BOMBA CENTRIFUGA RECIRCULADORA	BOMBA CENTRIFUGA RECIRCULADORA	SISTEMA DE FILTRADO DE AGUAS CRUDAS	BALANZA DIGITAL	MICROSCOPIO BINOCULAR	MICROSCOPIO BINOCULAR	BOMBA CENTRIFUGA	LAWPAKA ULIKAVIOLEIA BOMBA CENTRIFIIGA	TRANSPORTADOR DE PECES	BOMBA DE ACHIQUE	COMPRESOR DE AIRE	BALANZA DIGITAL	CONGELADOR	AUTOCLAVE	MEDIDOR DE OXIGENO	MEDIDOR DE PH	MEDIDOR DE PH	BOMBA SUMERGIBLE	EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA DE MAR (6 FILTROS DE	BIOLOGICOS, 6 FIL IROS DE ARENA SILICA, 6 BOMBAS JACUZZI 1HP, 6 LAMPARAS UV, 1 BLOWER 3HP)	BASCULA DE 10KG	BOMBA EVANS CENTRIFUGA	COMPRESOR ROTATORIO DE VELETA TINA RECTANGULAR NEGRA 400000 LTS	TINA RECTANGULAR NEGRA 400000 LTS	TINA CIRCULAR 5000 LTS	IIINA CIRCULAR SUUU LIS TINA 35001 TS CIJADBADA	TINA 3500 LTS CUADRADA	TINA 3500 LTS CUADRADA TINA 3500 LTS CHADBADA	TINA 3500 LTS CUADRADA	TINA 3500 LTS CUADRADA	TINA 3500 LTS CUADRADA	LINA 3500 LIS CUADRADA TINA 3500 ITS CIADBADA	MESA CON LAVAPLATOS	TINA CIRCULAR DE 200 LTS	TINA CIRCULAR DE 200 LTS	TINA CIRCULAR DE 200 LTS TINA CIRCULAR DE 200 LTS	TINA CIRCULAR DE 200 L13	TINA CIRCULAR DE 300 LTS	INCUBADORA	CHAROLA PARA FIJACION	CHAROLA PARA FIJACION	CHAROLA PARA FIJACION			
Código	1243-1-1307	1243-1-1308	1243-1-1309	1243-1-1310	1243-1-1313	1243-1-1314	1243-1-1323	1243-1-1325	1243-1-1327			1243-1-1332			1243-1-1337	1243-1-1366	1243-1-1367	1243-1-1368	1243-1-1373		1243-1-1374			1243-1-1398 1243-1-142	1243-1-143	1243-1-144	1243-1-145	1243-1-15	1243-1-159	1243-1-160	1243-1-161	1243-1-162	1243-1-164	1243-1-165	1243-1-166	1243-1-167	1243-1-182	1243-1-183	1243-1-184	1243-1-185	1243-1-187	1243-1-188	1243-1-320		1243-1-351	1243-1-352
Ī	33	40	14	42	43	44	45	94 !	40	9 9	20	51	52	8 1	£ 18	99	22	8 8	8 9	19		62	8 3	4 59	99	29	8 8	8 2	2 2	72	23	<b>4</b>	9/	77	82 5	£ &	8 8	82	83	28 48	8 8	87	88	68	8 3	5

			- 1	
3	Codigo	Describcion del bien		valor en Libros
\$ 6	1243-1-355	CHAROLA PAKA FIJACION	<b>Λ</b> 1	9/3.42
88 8	1243-1-356	CHAROLA PARA FIJACION	vs e	973.42
9 20	1243-1-300	TINA AZILI DE SOX 300X 60	ρv	4,280.92
/s 0	1243-1484	TINA AZUL DE 30 X 300 X 50	<b>Λ</b> •	3,300.00
8 8	1243-1-485	TINA AZUL DE .80 X 300 X .60	Դ •/r	3,300.00
100	1243-1-486	TINA BLANCA DE ,80 X 300 X ,60	· ss	3,300.00
101	1243-1-487	TINA AZUL DE ,80 X 300 X ,60 (SE LE CALLO LA PLACA)	٠	3,300.00
102	1243-1488	TINA AZIII DE 80 X 300 X 60 (SE I E CALLO LA PIACA)	ss	3,300.00
Ę		(1977) 11 12 11 12 12 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	4	000
103	1243-1-489	TINA AZUL DE ,80 X 300 X ,60 (SE LE CALLO LA PLACA)	v.	3,300.00
104	1243-1-490	TINA AZUL DE,80 X 300 X,60 (SE LE CALLO LA PLACA)	ss	3,300.00
105	1243-1-493	TINA RECTANGULAR BLANCA C/BASE P/ALEVINAJE	v,	5,400.00
106	1243-1-494	INCUBADORA MACDONALD	⋄	695.50
107	1243-1-495	INCUBADORA MACDONALD	·Λ	695.50
108	1243-1-496	TINA CONICA DE 50 LITROS (RECOLECTOR DE ALEVINES)	v,	230.00
109	1243-1-546	BOMBA SUMERGIBLE 120 VOLT	s	838.00
110	1243-1-58	MESA DE TRABAJO EN ESCUADRA	ψ	360.81
= ;	1243-1-651	FILTRO DE ARENA SILICA	<b>σ</b>	2,610.51
113	1243-1-69	BASE P/TANQUE DE INVESTIGACION BASE P/TANQUE DE INVESTIGACION	л v	596.37
41	1243-1-70	BASE P/TANQUE DE INVESTIGACION	• •	596.37
115	1243-1-71	BASE P/TANQUE DE INVESTIGACION	s,	596.37
116	1243-1-72	BASE P/TANQUE DE INVESTIGACION	Φ.	596.37
117	1243-1-73	BASE P/TANQUE DE INVESTIGACION BASE D/TANOLIE DE INVESTIGACION	v, u	596.37
5 6	1243-1-75	BASE P/TANQUE DE INVESTIGACION	<b>Λ</b> •	75 965
120	1243-1-750	BALANZA TRIPLE BRASO	· •	1,519.00
121	1243-1-752	HEMATOCITOMETRO	·ss	1,300.00
122	1243-1-757	BLOWER 10HP	₩.	31,960.00
123	1243-1-75	BOMBA CENTRIFUGA	v, u	1,488.50
125	1243-1-761	BLOWER 1/2 HP	<b>Λ</b> √	5 210 90
126	1243-1-762	BLOWER 1 HP	• •	6,303.00
127	1243-1-763	EQUIPO DE FILTRADO	·ss	4,272.00
128	1243-1-77	BASE P/TANQUE DE INVESTIGACION	Φ.	596.37
129	1243-1-773	BLOWER	<b>∽</b> 1	6,291.60
33	1243-1-774	BOMBA DE CALOR	v> v	41,237.80
132	1243-1-809	BOMBA	· •	5.688.33
133	1243-1-84	ESTRACTOR / PURIFICADOR DE AIRE	· v›	2,489.55
134	1243-1-87	ESTANTE P/GARRAFONES DE 4.00X0.40X1.50	ν	875.88
135	1243-1-88	ESTANTE P/GARRAFONES DE 4.00X0.40X1.50	ν	778.56
136	1243-1-918	GPS	٠	3,167.99
137	1243-1-940	BASCULA	€9 •	2,200.00
8 8	1243-1-94	GPS DETECTOR DE METALES	љ (	3,167.98
94	1243-1-997	JERINGA PARA MARCAR PECES	<b>.</b> ∽	1,148.38
141	1243-1-1405	BOMBA SUMERGIBLE	€9	4,729.75
142	1243-1-1435	MEDIDOR MULRIPARAMETRICO	€9	2,227.20
143	1243-9-1340	CILINDRO DE OXIGENO	<del>69</del> ₹	4,060.00
145	1243-2-125	BALANZA TINA 5000 LTS CIRCULAR	<b>ሉ</b> ‹›	4/2.01
146	1243-2-1444	REGILLADOR DE PRESION PARA TANOLLE DE OXIGENO	v,	2,262.00
_			_	_

1242-53021 NO INV. 1408 BASCILLA ANTHHUMEDAD SONG 1242-53021 NO INV. 1408 BASCILLA ANTHHUMEDAD SONG 1242-15510 NO INV. 1408 BASCILLA ANTHHUMEDAD SONG 1242-15510 NO INV. 1502 SUGNETS DE PHETRO 1242-15510 OXMAETRO CON CABLE 1242-15510 SANDARENO CON COND DE CON AMP 1242-15510 SANDARENO CON CABLE 1242-15510 SANDARENO CON COND DE CON AMP 1242-15510 SANDARENO COND DE COND DE COND AMP 1242-15510 SANDARENO COND DE COND DE COND AMP 1242-15510 SANDARENO COND DE COND DE COND DE COND AMP 1242-15510 SANDARENO COND DE COND DE COND AMP 1242-15510 SANDARENO COND DE COND DE COND AMP 1242-15510 SANDARENO CON		Código	Descripción del Bien	_	Valor en Libros
1242-15501   NO. W. 1400 DAMETO   1242-1554   NO. W. 1500 DAMETO   1242-1557   NO. W. 1500 DAMETO	147	0 0000	CANO CANTELLITIAA A HITOOAG GAAA MAI CIA		00 666 6
1242-15501   NO INV 1500 BLOWER 25 HP	1	1243-2-53201	NO. INV. 1408 BASCULA ANTIHUMEDAD 50KG	٠ ‹	00.666,6
1243-1-5301	8 5	1243-2-53201	NO.INV. 1497 OXIMETRO	us u	18,000.00
1243-1546 OXIMETRO CON CABLE 1243-1547 OXIMETRO CON CABLE 1244-153101 1052 Fig. 28 LOWER EN EAPP 1244-153101 1052 Fig. 28 LOWER EN EAPP 1244-153101 1052 BLOWER STREEGEOPHO DE DISECTION 1244-153101 1052 BLOWER STREEGEOPHO DE DISECTION 1244-153101 1053 BLOWER STREET SWEETWATR 1244-153101 1054 BLOWER SWEETWATR 124	5 5	1243-1-53101	NO INV 1502-1503 PHMETRO	n 0	19,032.30
1243-1546   COMMETRO CON CABLE   1243-2-1546   COMMETRO CON CABLE   1243-2-1547   COMMETRO CON CABLE   1243-2-15101   COMMETRO CON CABLE   1243-2-15101   COMMETRO CON CABLE   1243-1-5101   COMMETRO COMPETRO COMPETRO CON CABLE   1243-1-5101   COMMETRO CON CABL	3 15	1243-2-1545	OXIMETRO CON CABLE	٠ · ‹	14 204 32
1243-1547 OXIMERTO CON CABLE 1243-15517 (1559 y 1562 a ELOWER DE LIPP 1243-155101 (1559 y 1562 a ELOWER DE LIPP 1243-155101 (1559 BLOWER DE LIPP 1243-155101 (1559 BLOWER DE LIPP 1243-155101 (1559 BLOWER DE PLAY 3HP 1243-155101 (1559 BLOWER DE PROTEINA RRZ 1243-155101 (1559 BLOWER DE PLAY 3HP 1243-155101 (1559 BLOWER DE PROTEINA RRZ 1243-155101 (1559 BLOWER DE PLAY BROWER DE AMP 1243-155101 (1559 BLOWER DE PROTEINA RRZ 1243-155101 (1559 BLOWER DE PROTEINA RRZ 1243-155101 (1559 BLOWER DE CALOR PEAT PUMP 1243-155101 (1559 BLOWER REGERERATIVO DE ATAP PROTEINA RRZ 1243-155101 (1559 BLOWER REGERERATIVO DE ATAP PRESION 1243-155101 (1559 BLOWER REGERERATIVO DE ATAP PRESION 1243-155101 (1559 BLOWER REGERERATIVO DE ATAP PRESION 1243-155101 (1559 BLOWER BEODEINA RRZ 1243-155101 (1559 BLOWER BEODEINA R	152	1243-2-1546	OXIMETRO CON CABLE	• •	14,204.32
1243-1-53101 1652, 17628 2 LOWER DE 21PP 5 1244-1-53101 1652, 17628 2 LOWER DE 21PP 5 1244-1-53101 1652, 17628 2 LOWER DE 10PP 7 1244-1-53101 1652, 17628 2 LOWER DE 10PP 5 1244-1-53101 1652, 17628 2 LOWER DE 10PP 5 1244-1-53101 1652, 17628 2 LOWER DE 10PP 5 1244-1-53101 1652, 17628 2 LOWER DE 10PP 6 1244-1-53101 1653, 17628 2 LOWER DE 10PP 6 1244-1-53101 1643, 17628 2 LOWER DE 10PP 6 1244-1-53101 1644, 17628	153	1243-2-1547	OXIMETRO CON CABLE	s	12,695.42
1243-153101 1628 BLOWRENG FLAPP 1243-153101 1628 JLOWER DE 1479-P 1243-153101 1629 OXINETRO, SONDA POLAROGRAFICO V CABLE 1243-153101 1629 OXINETRO, SONDA POLAROGRAFICO V CABLE 1243-153101 1629 OXINETRO, SONDA POLAROGRAFICO V CABLE 1243-153101 1629 BOUBAS BRADA 104P 1243-153101 1629 BOUBAS BRADA 104P 1243-153101 1629 BOUBAS SUMERBLE 344P 1243-153101 1629 BOUBAS SUMERBLA TA REFICIENCIA ZO W 1243-153101 1629 BOUBAS SUMERBLA TA REFICIENCIA ZO W 1243-153101 1629 BOUBAS SUMERWARER ALTA REFICIENCIA ZO W 1243-	\$	1243-1-53101	1625 y 1626 2 BLOWER DE2HP	↔	20,101.60
1243-1-53101 1627 y 1628 BLOWER STAP Y 3HP T 3HP	155	1243-1-53101	1624 BLOWER DE 1/2HP	↔	5,708.11
1243-1-53101 1629 OXIMETRO, SONDA POLAROGRAFICO Y CABLE 1243-1-53101 1629 OXIMETRO, SONDA POLAROGRAFICO Y CABLE 5 1243-153101 1623 HONBA BAPA 104P 1243-153101 1623 HONBA BAPA 104P 1253-153101 1623 MICROSCOPIO CON CAMARA 1243-153101 1623 MICROSCOPIO CON CAMARA 1243-153101 1623 MICROSCOPIO CON CAMARA DIGITAL 5 1243-153101 1633 CALENTADOR DE ITTANIO 1243-153101 1633 CALENTADOR DE ITTANIO 1743-153101 1633 CALENTADOR DE ITTANIO 1743-153101 MICROSCOPIO DE DISECCION 1243-153101 MICROSCOPIO ESTERECOSCOPIO DE DISECCION 1543-153101 MICROSCOPIO ESTERECOSCOPIO ESTERECOSCOPIO E DISECCION 1543-153101 MICROSCOPIO ESTERECOSCOPIO E DISECCION 1543-153101 MICROSCOPIO ESTERECOSCOPIO E DISECCION 1543-153101 MICROSCOPIO ESTERECOSCOPIO E DISECCION 155 ENTRE A PLECABLE DE PLASTICO 1243-153101 MICROSCOPIO ESTERECOSCOPIO E DISECCION 1543-153101 MICROSCOPIO ESTERECOSCOPIO E PROTEINA RICZ 1243-153101 MICROSCOPIO DE PROTEINA RICZ 1243-153101 MICROSCOPIO DE PROTEINA RICZ 1243-153101 MICROSCOPIO DE ROCIONA MAPPER ALTA EFICIENCIA ZO W 1243-153101 GENERALOR DE CANOR HEAT PUMP 1243-153101 GENERALOR DE PROTEINA RICZ 1243-153101 GENERALOR DE CANOR MEAT PUMP 1243-153101 GENERALOR DE CANOR HEAT PUMP 1243-153101 GENERALOR DE CANOR HEAT PUMP 1243-153101 GENERALOR DE CANOR MEAT PUMP 1243-153101 GENERALOR DE CANOR DE COA MAP	156	1243-1-53101	1627 y 1628 BLOWER 2HP Y 3HP	↔	27,696.88
1243-4-53101   1623 BOMBA BEARA 104P   1243-4-53101   1623 BOMBA EBARA 104P   1243-4-53101   1620 BOMBA EBARA 104P   1243-4-53101   1620 BOMBA DE VIDRO CAMARA   1243-4-53101   1620 COMPTES OR BOTATORIO 114P   1243-4-53101   1630 COMPTES OR BOTATORIO 114P   1243-4-53101   1640 COMPTES OR BOTATORIO 1144   1243-4-53101   1640 COMPTES OR BOTATORIO 1243-4-53101   1640 COMPTES OR BOTATORIO 1144	157	1243-1-53101	1629 OXIMETRO, SONDA POLAROGRAFICO Y CABLE	↔	20,346.15
1243-1-53101   1153   BOMBR BRAPA FURPORD	158	1243-1-53101	1623 MOLINO	↔	13,910.00
1243-1-53101 11 COLUMNS DE FIBRA EU UDRIOD 1243-1-53101 11 COLUMNS DE FIBRA EU UDRIOD 1243-1-53101 11 COLUMNS DE FIBRA EU UDRIOD 1243-1-53101 11 GEST COMPRESOR ROTATORIO HP 1243-1-53101 MINGROSCOPIO COMPUESTO CON CAMBRE 1243-1-53101 BALANZA DIGITAL 1243-1-53101 BALANZA DIGITAL 1243-1-53101 HAMATORIAETRO CON CABLE 1243-1-53101 GENERADOR DE CARON DE CABAP 1243-1-53101 GENERADOR DE CARON DE CABAP 1243-1-53101 GENERADOR DE CARON DE CABAP 1243-1-53101 HAMATORIAETRO DE CARON DE CABAP 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 HAMATORIAETRO CABAP BELAT PUMP 1243-1-53101 HAMATORIAETRO E CARON DE CABAP RETERMA READ FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 HAMATORIAETRO E CARON DE CABAP RETERMA READ FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 HAMATORIAETRO E CARON DE CABAP 1243-1-53101 HAMATORIAETRO E CABAP BELAT PUMP 1243-1-53101 HAMATORIAETRO E CA	159	1243-1-53101	1631 BOMBA EBARA 10HP	↔	64,438.00
1243-1-53101   11622 MOGROCOPIO COM CAMARA   1243-1-53101   11622 MOGROCOPIO COM CAMARA   1243-1-53101   11623 COLENTADIO HE TTANIO   11623 COLENTADIO PE TITANIO   11623 COLENTADIO PE TITANIO   11623 COLENTADIO PE TITANIO   11624 ESONES SUNEFRELE 2 4447   1243-1-53101   11624 CONDICES   1243-1-53101   11624 CONDICE	160	1243-1-53101	11 COLUMNAS DE FIBRA DE VIDRIO	↔	84,216.00
1243-1-53101   1630 COMMERCEOR ROTATORIO 11PT     1243-1-53101   1632 COMMERCEOR ROTATORIO 11PT     1243-1-53101   1632 COMMERCEOR ROTATORIO     1243-1-53101   1632 COMMERCEOR ROTATORIO     1243-1-53101   MICROSCOPIO CETERCOSCOPIO DE DISECCION     1243-1-53101   MICROSCOPIO CETERCOSCOPIO DE DISECCION     1243-1-53101   MICROSCOPIO CETERCOSCOPIO DE DISECCION     1243-1-53101   MICROSCOPIO CABLE     1243-1-53101   MICROSCOPIO CE CARAP     1243-1-53101	161	1243-1-53101	1622 MICROSCOPIO CON CAMARA	↔	26,680.00
1243-1-53101   1634 BOMBA SUMERBLE 34HP   1244-1-53101   1634 BOMBA SUMERBLE 34HP   1244-1-53101   1634 BOMBA SUMERBLE 34HP   1244-1-53101   MIGROSCOPIO COMPUESTO CON CAMARA DIGITAL   1244-1-53101   BALANZA DIGITAL   1244-1-53101   BALANZA DIGITAL   1244-1-53101   BALANZA SIBALOS   1244-1-53101   BALANZA SIBALOS   1244-1-53101   BALANZA SIBALOS   1244-1-53101   CONGELABLE DE PLASTICO   1244-1-53101   CONGELABRE DE PLASTICO   1244-1-53101   LAMPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y VERNIER   SCAULPO MEDICO Y DE LABORATORIO   SCAULPO MEDICO Y DE CAULPO MEDICO NA DE CAULPO MEDICO Y DE	162	1243-1-53101	1630 COMPRESOR ROTATORIO 1HP	↔	24,569.80
1243-1-53101 MICROSCOPIO COMPUESTO CON CAMARA DIGITAL 1243-1-53101 MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE DISECCION 1243-1-53101 BALANZA DIGITAL 1243-1-53101 BALANZA DIGITAL 1243-1-53101 MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE DISECCION 1243-1-53101 MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE DISECCION 1243-1-53101 MICROSCOPIO CABLE 1243-1-53101 MICROSCOPIO CABLE 1243-1-53101 MICROSCOPIO CABLE 1243-1-53101 LAMPARAS UV. SELLOS, CONESTORES Y VERNIER 1243-1-53101 CONGELADOR HORIZONTAL NO INV. 1896 1243-1-53101 CONGELADOR HORIZONTAL NO INV. 1896 1243-1-53101 CONGELADOR HORIZONTAL NO INV. 1896 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RKZ 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE CALOR HEATPUMP 1243-1-53101 GENERADOR DE CZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 GENERADOR DE CZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA ÆFICIENCIA ZO W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA FENCIENCA RATA PUMP 1243-1-53101 GENERADOR DE CALOR HEATPUMP 1243-1-53101 GENERADOR DE COZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 GENE	£ 45	1243-1-53101	1633 CALEN I ADOR DE LITANIO 1634 BOMBA SUMERIBLE 3/4HP	<del>6</del> 6	1,364.16
1243-1-53101   MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE DISECCION   243-1-53101   MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE DISECCION   243-1-53101   BAJANZA 3 BRAZOS   1243-1-53101   BAJANZA 3 BRAZOS   1243-1-53101   CXIMBERTO CON CABLE   MESA PLEGABLE DE PLASTICOS   1243-1-53101   CXIMBERTO CON CABLE   MESA PLEGABLE DE PLASTICOS   1243-1-53101   CXIMBERTO CON CABLE   MESA PLEGABLE DE PLASTICOS   1243-1-53101   CONGELADOR HORIZONTAL NO.INV. 1696   S   1243-1-53101   CONGELADOR HORIZONTAL NO.INV. 1696   S   1243-1-53101   CONGELADOR HORIZONTAL NO.INV. 1696   RACCIONADOR DE PROTEINA RAZ   1243-1-53101   BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA   S   1243-1-53101   BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA   S   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   S   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   S   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   S   1243-1-53101   BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA 220 W   S   1243-1-53101   BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA 220 W   S   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   S   1243-1-53101   BOMBA SWEETWATER RATA EFICIENCIA 220 W   S   1243-1-53101   BOMBA SWEETWATER RATA EFICIENCIA 220 W   S   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   S   1243-1-53101   GENERADOR DE PROTEINA RCZ   S   1243-1-53101   GENERADOR DE PROTEINA RCZ   S   1243-1-53101   GENERADOR DE DOZONO DE OZA AMP   S   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO D	165	1243.1.53101	MICROSCOPIO COMPLIESTO CON CAMARA DIGITAL	69	148,944.00
1243-1-53011   MAIRCASCOPIO DE DISECCION   1243-1-53011   MAIRCASCOPIO DE DISECCION   1243-1-53011   MAIRCASCOPIO DE DISECCION   1243-1-53011   MAIRCAS PLASTICO   1243-1-53011   CAMBETO CON CABLE   1243-1-53011   CAMBETO CON CABLE   1243-1-53011   CAMBETO CON CABLE   1243-1-53011   CAMPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y VERNIER   5   1243-1-53011   CONCELADOR HORIZONTAL NO.INV. 1696   5   1243-1-53011   CONCELADOR DE PROTEINA RYZ   1243-1-53011   CONCELADOR PROTEINA RYZ   1243-1-53011   CONCELADOR DE CALOR HEAT PUMP   1243-1-53011   CENTRADOR DE CAZON DE GOA AMP   1243-1-53011   CENTRADOR DE CAZON DE GOA AMP   1243-1-53011   CENTRADOR DE PROTEINA RYZ   1243-1-53011   CONMBA SWEETWARRE ALTA EFICIENCIA 220 W   1243-1-53011   CONMBA SWEETWARRE ALTA EFICIENCIA 220 W   1243-1-53011   CONMBA SWEETWARRE ALTA EFICIENCIA 220 W   1243-1-53011   CONMBA DE CALOR HEAT PUMP   1243-1-53011   CONMBA DE CALOR HEAT PUMP   1243-1-53011   CONMBA DE CALOR HEAT PUMP   1243-1-53011   CALOR HEAT PUMP   1243-1-5	6			€	00000
1243-1-53101   BAAWAR DIGITAL   S   S   S   S   S   S   S   S   S	00	1243-1-53101	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE DISECCION	A	20,935.20
1243-1-53101 GWEA PLEGABLE DE PLASTICOS 1243-1-53101 GWAPPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y VERNIER 1243-1-53101 GWAPPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y AMP 1243-1-53101 GWAPPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y AMP 1243-1-53101 GWAPPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y AMP 1243-1-53101 GWAPPARAS UV, SELVA A	167	1243-1-53101	BALANZA DIGITAL BATANZA 3 BRAZOS	<b>⇔</b> 6	16,161.12
1243-1-53101	00 09	1243-1-53101	HEMATOCIMETRO	A 4	0,000.30
1243-1-53101 MESA PLEGABLE DE PLASTICO 1243-1-53101 LAMPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y VERNIER 1243-1-53101 LAMPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y VERNIER 1243-1-53101 CONGELADOR HORIZONTAL NO.INV. 1896 1243-1-53101 CONGELADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 BOMBA NETWATER ALTA EFICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA FEICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA FEICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA FEICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER RALTA PRESION 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER RALTA PRESION 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER RALTA PRESION 1243-1-53101 FAACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 FAACCIONADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 FAACCIONADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP	170	1243-1-53101	OXIMETRO CON CABLE	<del>,</del>	33.686.40
1243-1-53101 BOLSAS DE FILTROS PLASTICOS 1243-1-53101 LAMPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y VERNIER 1243-1-53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO 1243-1-53101 CONGELADOR HORIZONTAL NO.IM. 1996 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA 1243-1-53101 BOMBA SWEETWATER ALTA SHUTER SWEETWATR 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA FRICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA FRICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA PRESION 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA PRESION 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 FALTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FLUTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 GENERADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 FLUTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 GENERADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP	171	1243-1-53101	MESA PLEGABLE DE PLASTICO	↔	2,940.60
1243-1-53101 LAMPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y VERNIER 1243-1-53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO 1243-1-53101 CONGELADOR HORIZONTAL NO.INV. 1996 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA 1243-1-53101 BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FLURO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 GENERADOR DE 020NO DE 024 AMP	172	1243-1-53101	BOLSAS DE FILTROS PLASTICOS	↔	10,962.00
1243-1-53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO  1243-1-53101 CONSELADOR HORIZONTAL NO.INV. 1996 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RR2 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RR2 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RR2 1243-1-53101 BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA 1243-1-53101 BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W 1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA FRESION 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 GENERADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP	173	1243-1-53101	LAMPARAS UV, SELLOS, CONESTORES Y VERNIER	↔	12,690.39
1243-1-53101   CONGELADOR HORIZONTAL NO.INW. 1896   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$	174	1243-1-53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	<b>⇔</b>	69,838.26
1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RICZ   1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RICZ   1243-1-53101   BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$	175	1243-1-53101	CONGELADOR HORIZONTAL NO INV. 1696	↔	14,870.00
1243-1-53101         FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2         \$           1243-1-53101         BOMBA SWETWATER ALTA EFICIENCIA         \$           1243-1-53101         FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR         \$           1243-1-53101         FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR         \$           1243-1-53101         FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR         \$           1243-1-53101         GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP         \$           1243-1-53101         BOMBA DE CALOR HEAT PUMP         \$           1243-1-53101         BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA Z20 W         \$           1243-1-53101         BOMBA DE CALOR HEAT PUMP         \$           1243-1-53101         BOMBA DE CALOR HEAT PUMP         \$           1243-1-53101         FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR         \$           1243-1-53101         FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2         \$           1243-1-53101         GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP         \$	176	1243-1-53101	FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2	€.	78 132 88
1243-1-53101   BOMBA SWETWATER ALTA EFICIENCIA   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$	177	1243-1-53101	FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2	₩	35,863.85
1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   1243-1-53101   FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   1243-1-53101   FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   1243-1-53101   FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   5   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   1243-1-53101   FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   5   1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   5   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   5   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   5   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   1243-1-53101   GENERADOR DE 020NO DE 024 AMP   1243-1-53101   1243-1-53101   GENERADOR DE 020NO DE 024 AMP   1243-1-53101	178	1243-1-53101	BOMBA SWEETWATER ALTA EFICIENCIA	↔	17,341.97
1243-1-53101   FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 1024 AMP   1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   1243-1-53101   FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   \$ 1243-1-53101   GENERADOR DE PROTEINA RK2   \$ 1423-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   \$ 1243-1-53101   GENERADOR DE 020NO DE 024 AMP   \$ 1243-1-53101   GEN	179	1243-1-53101	BOMBA DE CALOR HEAT PUMP	↔	238,301.70
1243-1-53101   FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   5   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   5   5   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   5   5   5   5   5   5   5   5   5	180	1243-1-53101	FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR	↔	100,031.30
1243-1-53101   FILITRO DE ARENW BEAD FILITER SWEETWATR   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   5   5   5   5   5   5   5   5   5	18	200	G+************************************	4	100 031 30
1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE COA AMP   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$	5 5	1243-1-53101	FILIRO DE AKENA BEAD FILIEK SWEETWATK GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP	<b>→</b> 6	25,55,150
1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   5   1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   5   1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   5   1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   5   1243-1-53101   BUOWER REGENERATIVO DE ALTA PRESION   5   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEATPUMP   5   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEATPUMP   5   1243-1-53101   FLITRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   5   1243-1-53101   FLITRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   5   1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   5   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   5   1243-1-53101   GENERADOR DE 020 NO DE 024 AMP   5   1243-1-531	78.2	1243-1-53101	GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP	ĐΨ	25,559.58
1243-1-53101   BOMBA SWETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   1243-1-53101   BOMBA SWETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   1243-1-53101   BOMBA SWETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   5   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   5   1243-1-53101   FLITRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   5   1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   5   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   5   1243-1-53101   GENERADOR DE 020NO DE 024 AMP   5   1243-1-53101   GENER	3 \$	1243-1-53101	BOMBA DE CALOR HEAT PUMP	↔	238,301.70
1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$	185	1243-1-53101	BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W	↔	17,341.97
1243-1-53101   FFACCIONADOR DE PROTEINA RKZ   1243-1-53101   BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W   5   1243-1-53101   BOWBRA BC CALOR HEAT PUMP   1243-1-53101   BOMBA DE CALOR HEAT PUMP   5   2   1243-1-53101   FLITRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   5   1   1243-1-53101   FLITRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR   5   1   1243-1-53101   FRACCIONADOR DE PROTEINA RKZ   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   5   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   5   1   1243-1-53101   GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP   5   1   1   1   1   1   1   1   1   1	186	1243-1-53101	FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2	↔	78,132.88
1243-1-53101 BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W \$ 1243-1-53101 BLOWER REGENERATIVO DE ALTA PRESION \$ 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP \$ 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP \$ 1243-1-53101 FILITRO DE ARENA BEAD FILITER SWEETWATR \$ 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP \$ 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP \$ 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP \$ 1243-1-53101	187	1243-1-53101	FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2	↔	78,132.88
1243-1-53101 BLOWER REGENERATIVO DE ALTA PRESION \$ 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR \$ 1243-1-53101 FRACCIONANDOR DE PROTEINA RKZ 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP \$	188	1243-1-53101	BOMBA SWEETWARER ALTA EFICIENCIA 220 W	↔	17,341.97
1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 5	189	1243-1-53101	BLOWER REGENERATIVO DE ALTA PRESION	49	35,863.85
1243-1-53101 BOMBA DE CALOR HEAT PUMP \$ 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR \$ 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR \$ 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 \$ 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP \$ \$ 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP \$ \$ 1243-1-53101	190	1243-1-53101	BOMBA DE CALOR HEAT PUMP	↔	238,301.70
1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RAZ 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP 5	191	1243-1-53101	BOMBA DE CALOR HEAT PUMP	↔	238,301.70
1243-1-53101 FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR \$ 1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2 \$ 1743-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP \$ 1243-1-53101 GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP \$ \$ 1243-1-53101	192	1243-1-53101	FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR	↔	100,031.30
1243-1-53101 FRACCIONADOR DE PROTEINA RKZ \$ 1243-1-53101 GENERADOR DE 020NO DE 024 AMP \$ 1243-1-53101 GENERADOR DE 020 AMP \$ \$	193	1243-1-53101	FILTRO DE ARENA BEAD FILTER SWEETWATR	↔	100,031.30
1243-1-53101 GENERADOR DE 02ZONO DE 024 AMP \$ 1243-1-53101 GENERADOR DE 024 AMP \$ \$	194	1243-1-53101	FRACCIONADOR DE PROTEINA RK2	↔	78,132.88
GENERADOR DE OZONO DE 024 AIMP	195	1243-1-53101	GENERADOR DE OZONO DE 024 AMP	<b>↔</b> (	25,559.58
	8	0.00-1-047		A	25,559.58

	: .		:	
	Codigo	Descripcion del Bien		Valor en Libros
198	1243-2-53201	BASCULA MULTIFUNCIONES A PRUEBA DE AGUA 1745	₩	3,712.00
199	1243-1-53101	4 REGISTRADORES DE TEMPERATURA CON COMUNICADOR BLUTOOTH No1780 al 1783	↔	8,017.25
200	1243-2-53201	MEDIDOR DE PH TIPO PLUMA No. 1786	↔	1,334.00
	EQU	EQUIPO DE TRANSPORTE	<del>\$</del>	1,486,996.29
- 0	- 6	NISSAN 2008	<del>\$</del> €	135,000.00
7 8	N M	FORD 2007	A G	155,000.00
4	2	REMOLQUE EL NORTE 1999	₩	10,869.57
2	10	MOTOR HONDA P/LANCHA 2005	₩.	58,584.66
9 1	4 t	NISSAN 2007	↔ €	95,000.00
~ 0	<u>. 6</u>	ANCHA 2005	A 6	285,000.00
0 0	2-1-1-1	REMOLQUE PARA LANCHA 1 EJE 2005	A 65	10 809 18
9 0	18	NISSAN 2007	↔ ↔	121,000.00
£	19	KUZZY 2010	↔	33,234.00
12	22 23	TOYOTA 2012 NISSAN 2011	<b>⇔</b> ↔	218,000.00
41	33	LANCHAN FIBRA DE VIDRIO, MOTOR Y REMOS	↔	49,999.88
	AQUINARIAS,	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	8,268,805.19
,	1246-9-1013	COMPRESOR DE AIRE 12VOL.	↔ (	1,593.67
2 .	1246-9-1014	COMPRESOR AIRE	s> ↔	1,593.67
2 4	1246-9-1020	SOPLETE PARA SOLDAR COBRE	φ φ	105.00
2	1246-9-1031	FILTRO PARA ALBERCA	↔	14,151.90
9	1246-9-1045	FILTRO	↔	1,968.19
7	1246-9-1053	BOMBA CENTRIFUGA	↔	3,770.85
80	1246-9-1073	BASCULA	↔ •	1,919.59
D 5	1246-9-1096 1246-9-1108	BLOWER BOMBA SI IMERGIRI F	÷> 6	9,130.27
2 =	1246-9-1111	5 JAULAS DE 10X1X3 MTS	<b>→</b>	8,500.00
12	1246-0-1123	ESTRICTIBAS DARA IALI AS DE CLI TIVO MARINO	69	50,600.00
5	1246-9-1128	BLOWER	. 4	12 868 10
5 4	1246-9-1154	STOWER STELL FIR	A €	402 133 08
15	1246-9-117	TANQUE DE 2500 LTS C/POLIURETANO	÷ ↔	663.69
16	1246-9-1172	CONGELADOR	₩	9,700.00
17	1246-9-1179 1246-9-1180	BOMBA CENTRIFUGA MEDIDOR DE AMONIA	<b>↔</b> 4	17,722.48
. 6			→ <i>⊌</i>	275 162 79
	1246-9-1190	2 JAULAS, ANCLAS, CADENA PASUACION 1210 - 1215 4 CALENTADORES COMERCIAL DE GAS Y MOTO	+ 6	70 748 00
3 2	1246-9-1210	BOMBA	<b>→</b> ←	29,140,00
17	1240-9-1218			509,023.71
22	1246-9-1222	1222 - 1223 2 ESTANQUES DE FIBRA DE VIDRIO C/PLATAFORMA		888,048.86
23	1246-9-1224	CAJA DE CONTROL DE ENCENDIDO	↔	308,155.50
24		UNZUETA BUSTAMANTE/DIRECTOR GENERAL LINNE UNZUETA BUSTAMANTE/DIRECTOR GENERALICAS Y CASETAS DE	↔	445,105.53
30	1246-9-1225 1246-9-1236	PROTECCION OXIMETRO	θ	1 460 81
78	1246-9-1237	SALINOMETRO	<del>)</del> 69 (	2,216.31
27	1246-9-1263 1246-9-131	TANQUE CONICO AZUL 250LTS C/BASE	so so	1,914.00
29	1246-9-1311 1246-9-1312	BOMBA CENTRIFUGA DE 1HP BOMBA SUMERGIBLE DE 3/4 HP	₩ 4	3,343.70
3.5	1246-9-1315	TRAJE DE BUCEO A BASE DE NEOPREM	o 69	4,559.59
33	1246-9-1316 1246-9-1317	TRAJE DE BUCEO A BASE DE NEOPREM COMPRESOR PARA BUCEO	<del>69</del> 69	4,559.59
34	1246-9-132	TANQUE CONICO AZUL 250LTS C/BASE	€	2,068.03

	Código	Descripción del Bien		Valor en Libros
19	1246-1-147	BAMBA CENTRIFUGA JACUZZI 2 HP	<del>⊌</del> •	46,512.91
112	1246-1-1473	MEDIDOR DE FLUJO DE AIRE	9 69	8,807.02
113	1246-1-1474	EQUIPO DE DETECCION DE CHIP BIOMARCK  EST DE CRIPAS DADA SEI ESCION DE TAMANO DE DECES	€ (	38,380.79
41.4	1246-1-1473	NO.INV. 1499 BOMBA AQUAPACK P/ACHIQUE	s> ⊌	3 390 45
116	1246-1-56101	NO. INV. 1504 -1505 Z BOMBAS 10HP IRIFASICA	÷ +	98,371.48
1,4	1246-1-56101 1246-7-56702	COMPRESOR BOMBA SUMERGIBLE	<del>⇔</del> ⊌	5,021.73
119	1246-7-56702	1498 KIT DE MARCADORES P/LANCHA	<del>•</del> •	17,947.82
120	1246-7-56701	EQUIPO P/SOLDAR Y CORTAR NOTINY 1493	<del>⇔</del> €	3,108.80
122	1246-7-56702	COMPRESOR No. Inv. 1496	9 69	2,590.35
123	1246-7-1506	DESBROZADORA	€ (	1,499.00
	1246-7-56701	Refactiones y Accesorios Mayores	<del>⇔</del> ∉	4,041.45
124	1246-1-1535	BOMBA SUMERGIBLE DESCARGA 1-1/2"	9 69	5,243.49
125	1246-1-1537	BOMBA SUMERGIBLE DESCARGA 1-1/2"	· 69	5,243.49
126	1246-1-1538	BOMBA 1/4"	€9	1,496.32
127	1246-1-1539	BOMBA 1/4" BOMBA 1/4"	€9 €	1,496.32
97 0	1246-1-1541	BOMBA 1/4"	e e	1,490.32
130	1246-1-1542	PORTA FILTRO AZUL	· 69	1,450.00
131	1246-1-1543	PORTA FILTRO AZUL	· 69	1,450.00
132	1246-1-1544	COMPRESOR	€9	20,648.00
133	1246-1-1548	BOMBA 10HP	↔ (	50,460.00
¥ 5	1246-1-1349	BOWER 1911	s∌ e	50,460.00
136	1246-1-1551	FILTRO DE BOLSA	9 49	6,960.00
137	1246-1-1552	FILTRO DE BOLSA	€9	6,960.00
38	12461-1553	FILTRO DE BOLSA	<b>↔</b> €	6,960.00
139	1246-1-1555	FILTRO DE BOLSA	÷> +	6,960.00
141	1246-1-1556	CALENTADOR DE TITANIO	· 69	993.54
142	1246-1-1557	CALENTADOR DE TITANIO	ω.	993.54
143	1246-1-1558 1246-7-1558	BLOWER 1.5 HP  PEEACCIONES DAPA DAPOLIE ACTICCI A	↔ (	15,646.08
44	1246-7-56702	REFACCIONES PARA PARQUE ACUICOLA	÷> 6	348,542.00
146	1246-9-1582	KEFKIGEKADOK	e	00.967,166
147	1246-7-56702	1591 BOMBA CENTRIFUGA DE 1HP	€9	5,684.00
148	1246-7-56701	1598 HIDROLAVADORA	€9	4,224.99
149	1246-7-56702	1599 VALVULA JACUZZI CON ABRAZADERA 1601 - 1602 2 BOMBAS 1/6HP	<del>⇔</del> 6	6,870.12
3 52	1246-7-56702	1604 COMPRESOR DE 12.5HP	÷ €3	27.500.00
152	1246-7-56702	1600 VALVULA JACUZZI	- 6	6,116.10
153	1346-7-56702	1605 BOMBA 1/6HP	€9	2,088.00
\$ £	1246-7-56701	1614 EQUIPO DE TERMOFUSION INO, INV, 1618 Y 1619 2 BOMBAS SUMERGIBLES	<del>()</del>	10,569.36
3			9	4,307.30
156	1245-1-56201	CALDERA DE GAS, CHIMENEA, RECIRCULADOR DE AGUA E INTERCAMBIADOR NA 1646	↔	361,915.36
157	1245-1-56101	BOMBA DE 10HP 220/240VOLTS No. 1647	¥	116 423 40
2 22	1245-1-56101	BOMBA CENTRIFUGA AUTOCEBANTE 15MF-S No. 1648	÷ 49	18.316.40
159	1245-1-56101	BOMBA CENTRIFUGA AUTOCEBANTE 1RL No.1649	· 69	11,593.04
160	1245-1-56101	BOMBA CENTRIFUGA AUTOCEBANTE 7LR No 1650	€9	12,920.08
161	1245-1-56101	BOMBA CENTRIFUGA AUTOCEBANTE 1HP No. 1604	€9	13,150.92
162	1245-1-56101	BOMBA CENTRIFUGA AUTOCEBANTE 1HP 1FASE No. 1651	₩.	10,900.52
163	1245-1-50101	Z BOMBAS SUMBERGIBLES DE 3/4 HP NO. 1652 Y 1653	₩ (	21,801.04
104 40 79	1245-1-56101	2 BOMBAS SUMERGIBLE 1" 1658 v 1659	A 4	11 890 00
99	1245-1-56101	BOOMBA PERISTATICA 115VOLTS No. 1660	<del>)</del> 49	11,702.08
167	1245-1-56101	FILTRO DE ARENA SILICA No.1661	+ 69	11,721.80
168	1245-1-56101	FILTRO DE ARENA SILICA No.1662	€9	11,238.08
169	1245-1-56101	4 ARRANCADOR 28-40 AMP 220V No. 1663, 76, 77 Y 78	€	16,518.40
170	1245-1-56101	3 LAMPRAS ULTRAVIOLETAS 40GPM 1.5" No. 1664, 65 y 66	↔	85,468.80
Ę (	1245-1-56101	BOMBA DE CALOR AIRE-AGUA SHP 60,000BI 0 230 V No. 1667	<b>⇔</b> €	329,828.60
173	1246-4-56401	2 MINISPLIT 2TON FRIO CALOR No. 1669 v 1670	e e	37 700 00
2		EQUIPO AIRE ACONDICIONADO CENTRAL 5TONELADAS	<b>→</b> €	00.000,45
	1246-4-56401	CARRIER PROVEEDOR TECNILIS SA DE CV AIRE ACONDICIONADO MINISPLITMOA MIRAGE 2 TON PARA	Đ	33,000.00
	1246-4-56401	EL CAES	↔	12,137.00

	Código	Descripción del Bien	Valor	Valor en Libros
174	1246-7-56701 2 COMPR	2 COMPRESOR 3/4HP No. 1672 y 1671	\$	64,261.68
175	1246-7-56701 ROTOMA	ROTOMARTILLO 95W 1200RPM No.1673	€9	7,636.28
176	1246-7-56701 PULIDOR	PULIDORA 110V No. 1674	€9	2,159.92
177	1246-7-56701 HIDROLA	HIDROLAVADORA 1850PSI No. 1675	€9	6,359.12
178	1246-1-56101 AUTOCL	AUTOCLAVE HORIZONTAL 1693	\$	123,714.00
179	1246-1-56101 FILTRO U	FILTRO UV EMPEROR 1 LAMP DE 150 WATS	€	15,147.29
180	1246-1-56101 FILTRO U	FILTRO UV EMPEROR 1 LAMP DE 150 WATS	₩	15,147.29
181	1246-7-56701 DESBRO	DESBROZADORA 1694	↔	4,373.20
182	1246-7-56702 3 BOMBA	BOMBAS PERISTATICAS 1577, 1688,1689	↔	20,149.20
183	1246-7-56702 HIDRONE	HIDRONEUMATICO CON MOTOBOMBA 1695	€	11,150.00
184		TRANSFORMADOR TIPO POSTE	₩	86,606.52
185	1246-6-56601 HIDROLA	HIDROLAVADORA 1710	€	5,658.44
186	1246-6-56601 FILTRO U	FILTRO UV EMPEROR 1 LAMP DE 150 WATS	€9	15,147.29
187	1246-6-56601 FILTRO U	FILTRO UV EMPEROR 1 LAMP DE 150 WATS	↔	15,147.29
188	1246-7-56701 HIDROLA	HIDROLAVADORA No 1744	€9	8,500.00
189	1246-1-56101 BOMBA D	BOMBA DE MEDICION No. 1773	€9	11,500.00
190	1246-1-56101 BOMBA 1	BOMBA 15.0HP MOTOR TRIFASICO	€9	44,091.87
191	1246-7-56702 BOMBA 3	BOMBA 3/4 NO. 1756	€9	2,311.54
192		BOMBA 1/6 NO.1757	€9	2,127.78
193		BOMBA JACUZZI 3HP 1F	\$	18,114.01
194	1246-7-56702 VALVULA	/ALVULA NO. 1777	€9	4,883.37
195	1246-7-56702 COMPRE	COMPRESOR No. 1778	₩	7,650.20
1	*FLCC	L		40,400,00
f	SOFIWAKE	AKE	A	19,408.00
-		SISTEMA DE ARMONIZACION CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	₩	15,000.00
2	2 ARCGIS		↔	4,408.00
	1248 ACTIVOS 1248-5 Perces v A	ACTIVOS BIOLOGICOS Peres v Acuiguitura	€9	55,983,100.00
_		SO	€9	5,900.00
2 5	1248-5-0002 REPRODI	REPRODUCTORES DE TILAPIA PEDESCHICTORES DE TOTOARA MACCOONALPI 2012	₩ ₩	211,200.00
0 4		REPRODUCTORES DE TOTOABA MACDONALDI 2013	÷ ↔	14,000,000.00
2		REPRODUCTORES DE TOTOABA MACDONALDI 2014	₩ €	22,500,000.00
9 ~	1248-5-007 LOTE DE	LOTE DE ORGANISMOS DE TOTOABA MACDONADI 2013 LOTE DE ORGANISMOS DE TOTOABA MACDONADI 2017	o 60	1,250,000.00
œ		REPRODUCTORES DE MERO	₩.	1,900,000.00
o 5	1248-5009 LOTE DE 1248-5-57501 LOTE DE	LOTE DE REPRODUCTORES DE MERO CHICO LOTE DE 500 DE REPRODUCTORES CARPA KOI (ETAPA CRIA)	69 F	3,360,000.00
$\exists$				

T	BIENES INMUEBLES		49	50,437,519.98
		TERRENOS	s	14,498,072.94
	1231-01	PREDIO ROCA ROJA, BAHIA DE KINO SONORA 3 HA	↔	14,498,072.94
2				
		EDIFICIOS	s	1,072,564.22
_	1233-01	UNIDAD DE PREENGORDA CREMES BAHIA DE KINO	49	•
2	1233-02	PREDIO PIEDRAS PINTAS CREMES BAHIA DE KINO	ь	
e e	1233-03	PRE-ENGORDA CREMES KINO VIEJO	€	1,072,564.22
		INFRAESTRUCTURA	49	11,316,904.59
	1234-10-01	Infraestructura de Laboratorios	↔	11,316,904.59
1		Y DEMAS INMUEBLES	sp.	11,980,125.67
Ļ	1235-1-00001	OTROS BIENES INMUEBLES	Ş	849,666.40
2	1235-1-61101	REMODELACION Y MEJORAMIENTO	· vo	1,400,787.15
6	1235-2-61203	REMODELACION Y REHABILITACION	·v	2,155,348.29
4	1235-2-61203	REMODOLACION Y REHABILITACION	···	100,000.18
	1235.2.61204	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	- 10	0100012

	Código	Descripción del Bien	>	Valor en Libros
9	1235-2-61208	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DE TECNOLOGIA	\$	1,416,594.10
7	1235-2-61209	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCION COMERCIAL Y TURISTICO	e,	2,452,282,95
<b>&amp;</b> 5	1235-5-61501 1235-6-61601	CONSTRUCCIONES DE VIAS DE COMUNICACION OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL	·	206,720.12
	CONS	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	۰,	11,569,852.56
-	1236-1-62101	REMODELACION Y MEJORAMIENTO	↔	5,145,024.44
2	1236-1-62102	CONSTRUCCION Y AMPLIACION	↔	2,895,440.91
3	1236-2-62203	REMODELACION Y REHABILITACION	₩	1,932,196.63
4	1236-2-62205	EQUIPAMIENTO	₩	1,288,131.09
S	1236-7-62701	INSTALACONES ELECTRICAS	↔	309,059.49

	y son responsabilidad del emisor
SALDO FINAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos

#### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO Al 31 de diciembre de 2020

Código	Concepto	
1	INGRESOS	18,602,514.62
1.1	INGRESOS CORRIENTES	18,602,514.62
1.1.1	Impuestos	_
1.1.1.1	Impuesto sobre el Ingreso, las Utilidades y las Ganancias de Capital	-
1.1.1.1.1	De Personas Físicas	-
1.1.1.1.1.1	Impuesto sobre los Ingresos	-
1.1.1.1.2	De Empresas y Otras Corporaciones (Personas Morales)	-
1.1.1.1.2.1	Impuesto sobre los Ingresos	-
1.1.1.1.3	No Clasificables	-
1.1.1.2	Impuesto sobre Nómina y la Fuerza de Trabajo	-
1.1.1.2.1	Impuesto sobre Nómina y Asimilables	-
1.1.1.3	Impuesto sobre la Propiedad	_
1.1.1.4	Impuesto sobre los Bienes y Servicios Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	-
1.1.1.4.1.1	Impuesto al Valor Agregado	
1.1.1.4.1.2	Impuesto especial sobre Producción y Servicios	_
1.1.1.4.1.3	Otros Impuestos Sobre Bienes y Servicios	-
1.1.1.5	Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales /	_
	Comercio Exterior	
1.1.1.5.1 1.1.1.5.2	Impuesto a la Importación Impuesto a la Exportación	<u>-</u>
1.1.1.6	Impuestos Ecológicos	<u> </u>
1.1.1.7	Impuesto a los Rendimientos Petroleros	-
1.1.1.8	Otros Impuestos	-
1.1.1.9	Accesorios	-
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	-
1.1.2.1	Contribuciones de los Empleados	-
1.1.2.2	Contribuciones de los Empleadores	-
1.1.2.3	Contribuciones de los Trabajadores Por Cuenta Propia o No Empleados	-
1.1.2.4	Contribuciones no Clasificables	-
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	-
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	-
1.1.4.1	Derechos No Incluidos en Otros Conceptos	-
1.1.4.2	Productos Corrientes No Incluidos en Otros Conceptos  Aprovechamientos Corrientes No Incluidos en Otros Conceptos	-
1.1.4.5	Aprovectiamientos comentes no incluidos en otros conceptos	-
1.1.5	Rentas de la Propiedad	-
1.1.5.1	Intereses	-
1.1.5.1.1	Internos	-
1.1.5.1.2	Externos	-
1.1.5.2	Dividendos y Retiros de las Cuasisociedades	-
1.1.5.3	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	-
1.1.5.4	Otros	-
	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General / Ingresos	
1.1.6	de Explotación de Entidades Empresariales	2,971,627.72
1.1.6.1	Venta de Establecimientos No de Mercado	415,941.00
1.1.6.2	Venta de Establecimientos de Mercado	2,555,686.72
1.1.6.3	Derechos Administrativos	
	Outsidies as Outsides Postalists	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas	-
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas No	
1.1.7.1	Financieras	-
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas Financieras	-
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	15,630,886.90
1.1.8.1	Del Sector Privado	
1.1.8.2	Del Sector Público	15,630,886.90
1.1.8.2.1	De la Federación	-
1.1.8.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	-
1.1.8.2.1.2	Transferencias del Resto del Sector Público	-
1.1.8.2.1.3	Pensiones y Jubilaciones  Transferencias de Fideigemises Mandates y Contrates Apéleges	-
1.1.8.2.1.4	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  De Entidades Federativas	<u>-</u>
1.1.8.2.2	De Municipios  De Municipios	-
1.1.8.3	Del Sector Externo	- -
		·

Código	Concepto	
1.1.8.3.1		
1.1.8.3.2	De Gobiernos Extranjeros  De Organismos Internacionales	-
1.1.8.3.3	Del Sector Privado Externo	
1.1.0.0.0	Del Cooler i IIvado Externo	
1.1.9	Participaciones	_
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	-
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	-
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	-
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor  Venta de Activos No Producidos	- -
1.2.1.3	Venta de Activos no Froducidos	-
1.2.2	Disminución de Existencias	-
1.2.2.1	Materiales y Suministros	-
1.2.2.2	Materias Primas	-
1.2.2.3	Trabajos en Curso	-
1.2.2.4	Bienes Terminados	-
1.2.2.5	Bienes para venta	-
1.2.2.6	Bienes en tránsito	-
1.2.2.7	Existencias de Material de Seguridad y Defensa	-
1.2.3	Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones	
	Acumuladas	
1.2.3.1	Depreciación y Amortización	-
1.2.3.2	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-
1.2.3.4	Otras Estimaciones por pérdida o deterioro  Provisiones	-
		-
1.2.4	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidas	-
1.2.4.1	Del Sector Privado	
		-
1.2.4.2	Del Sector Público	-
1.2.4.2.1	De la Federación	-
1.2.4.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	-
1.2.4.2.1.2	Transferencias del Resto del Sector Público Pensiones y Jubilaciones	-
1.2.4.2.1.4	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	<u> </u>
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	_
1.2.4.2.3	De Municipios	-
1.2.4.3	Del Sector Externo	-
1.2.4.3.1	De Gobiernos Extranjeros	-
1.2.4.3.2	De Organismos Internacionales	-
1.2.4.3.3	Del Sector Privado Externo	-
1.2.5	Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política	-
1.2.5.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital Adquiridas con Fines de Política	-
1.2.5.2	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política	-
1.2.5.3	Venta de Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política	-
1.2.5.4	Recuperación de Préstamos Realizados con Fines de Política	-
	TOTAL DE INCRESOS	40,000,544,00
	TOTAL DE INGRESOS	18,602,514.62
2	GASTOS	18,447,215.72
2.1	GASTOS CORRIENTES	18,347,215.54
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	15,385,352.35
2.1.1.1	Explotación de las Entidades Empresariales  Remuneraciones	15,385,352.35
2.1.1.1.1	Sueldos y Salarios	-
2.1.1.1.2	Contribuciones Sociales	<u> </u>
2.1.1.1.3	Impuestos sobre Nóminas	-
2.1.1.2	Compra de Bienes y Servicios	-
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4	Depreciación y Amortización	-
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios  Impuestos sobre los Productos, la Producción y las Importaciones de las	
2.1.1.6	Entidades Empresariales	-
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	
2.1.3	Gasto de la Propiedad	2,961,863.19
	· ·	_,,
2.1.3.1	Intereses	-
	Intereses Intereses de la Deuda Interna Intereses de la Deuda Externa	-

Código	Concepto	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	2,961,863.19
2.1.3.2.1	Dividendos y Retiros de las Cuasisociedades	2,301,003.13
2.1.3.2.2	Arrendamientos de Tierras y Terrenos (MEFP 6.81)	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas (MEFP 6.61)	-
2.1.4.1	A Entidades Empresariales del Sector Privado	-
2.1.4.1.1	A Entidades Empresariales no Financieras  A Entidades Empresariales Financieras	-
2.1.4.2	A Entidades Empresariales del Sector Público	-
2.1.4.2.1	A Entidades Empresariales No Financieras	-
2.1.4.2.2	A Entidades Empresariales Financieras	-
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	-
2.1.5.1	Al Sector Privado	-
2.1.5.1.1	Ayuda a Personas Becas	
2.1.5.1.3	Ayuda a Instituciones	
2.1.5.1.4	Instituciones de Interés Público	
2.1.5.1.5	Desastres Naturales	
2.1.5.1.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
2.1.5.1.7	Otras	
2.1.5.2	Al Sector Público	-
2.1.5.2.1	A la Federación  Transferencias Internas y Asignaciones	-
2.1.5.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones  Transferencias del Resto del Sector Público	
2.1.5.2.1.3	Organismos de la Seguridad Social	
2.1.5.2.1.4	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
2.1.5.2.2	A Entidades Federativas	
2.1.5.2.3	A Municipios	
2.1.5.3	Al Sector Externo	-
2.1.5.3.1	A Gobiernos Extranjeros	
2.1.5.3.2	A Organismos Internacionales  Al Sector Privado Externo	
2.1.0.0.0	74 GOOGLE HVAGG EXCHIO	
2.1.6	Impuesto sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidad Empresariales Públicas	es
2.1.7	Participaciones	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	
2.1.8.1	Provisiones a Corto Plazo	
2.1.8.2	Provisiones a Largo Plazo	
2.1.8.3	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Corto Plazo	
2.1.8.4	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Largo Plazo	
2.2	GASTOS DE CAPITAL	100,000.18
2.2	GASTOS DE CAPITAL	100,000.10
2.2.1	Construcciones en Proceso	
2.2.2	Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	100,000.18
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	100,000.18
2.2.2.1.1	Viviendas	100 000 10
2.2.2.1.2	Edificios No Residenciales  Otras Estructuras	100,000.18
2.2.2.1.3	Maquinaria y Equipo	_
2.2.2.2.1	Equipo de Transporte	
2.2.2.2.2	Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones	
2.2.2.2.3	Otra Maquinaria y Equipo	
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	-
2.2.2.4.1	Ganado para Cría, Leche, Tiro, etc., que dan Productos Recurrentes  Árboles, Cultivos y Otras Plantaciones que dan Productos Recurrentes	
2.2.2.4.2	Activos Fijos Intangibles	-
2.2.2.5.1	Investigación y Desarrollo	
2.2.2.5.2	Exploración y Evaluación Minera	
2.2.2.5.3	Programas de Informática y Base de Datos	
2.2.2.5.4	Originales para Esparcimiento, Literarios o Artísticos	
2.2.2.5.5	Otros Activos Fijos Intangibles	
2.2.3	Incremento de Existencias	
2.2.3.1	Materiales y Suministros	
2.2.3.2	Materias Primas	
2.2.3.3	Trabajos en Curso	
2.2.3.4	Bienes Terminados	
2.2.3.5	Bienes de Venta	
2.2.3.6	Bienes en Tránsito  Existencias de Materiales de Seguridad y Defensa	
2.2.3.7		

Código	Concepto	
2.2.4	Objetos de Valor	-
2.2.4.1	Metales y Piedras Preciosas	
2.2.4.2	Antigüedades y Otros Objetos de Arte	
2.2.4.3	Otros Objetos de Valor	
2.2.5	Activos No Producidos	_
2.2.5.1	Activos Intangibles No Producidos de Origen Natural	<u> </u>
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos (MEFP 7.70)	
2.2.5.1.2	Recursos Minerales y Energéticos	
2.2.5.1.3	Recursos Biológicos No Cultivados	
2.2.5.1.4	Recursos Hídricos	
2.2.5.1.5	Otros Activos de Origen Natural	
2.2.5.2	Activos Intangibles No Producidos (MEFP 7.78)	-
2.2.5.2.1	Derechos Patentados	
2.2.5.2.2	Arrendamientos Operativos Comerciales	
2.2.5.2.3	Fondos de Comercio Adquiridos  Otros Astivos Intensibles No Producidos	
2.2.5.2.4	Otros Activos Intangibles No Producidos	
2.2.6	Transferencias y Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	_
2.2.6.1	Al Sector Privado	_
2.2.6.1.1	Ayuda a Personas	
2.2.6.1.2	Ayuda a Instituciones	
2.2.6.1.3	Instituciones de Interés Público	
2.2.6.1.4	Desastres Naturales	
2.2.6.2	Al Sector Público	-
2.2.6.2.1	A la Federación	-
2.1.6.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	
2.1.6.2.1.2	Transferencias al resto del sector público	
2.1.6.2.1.3	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos	
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas  A Municipios	
2.2.6.3	Al Sector Externo	_
2.2.6.3.1	A Gobiernos Extranjeros	
2.2.6.3.2	A Organismos Internacionales	
2.2.6.3.3	Al Sector Privado Externo	
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	-
2.2.7.1	Acciones y Participaciones de Capital	-
2.2.7.1.1	Interna	-
2.2.7.1.1.1	Sector Público	
2.2.7.1.1.2	Sector Privado	
2.2.7.1.2	Externa	
2.2.7.2	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	
2.2.7.3	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	-
2.2.7.4.1	Interna	-
2.2.7.4.1.1	Sector Público	
2.2.7.4.1.2	Sector Privado	
2.2.7.4.2	Externa	
	TOTAL DEL GASTO	19 447 245 72
	TOTAL DEL GASTO	18,447,215.72
	+	
	<u> </u>	
3	FINANCIAMIENTO	-
3.1	FUENTES FINANCIERAS	-
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	-
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.1.1.1.1	Disminución de Caja y Bancos (Efectivo y Equivalentes)	-
3.1.1.1.1.1	Efectivo	-
3.1.1.1.2	Bancos / Tesorería	-
3.1.1.1.3	Bancos / Dependencias y Otros	-
3.1.1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-
3.1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	-
3.1.1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en garantía y Administración	-
3.1.1.1.7	Otro Efectivo y Equivalentes	-
3.1.1.1.2	Disminución de Inversiones Financieras de Corto Plazo (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes)	-
3.1.1.1.2.1	Títulos y Valores	
3.1.1.1.2.2	Acciones y Participaciones de Capital	

Código	Concepto	
3.1.1.1.2.3	Otras Inversiones Financieras	
3.1.1.1.3	Disminución de Cuentas por Cobrar	-
3.1.1.1.3.1	Cuentas por Cobrar	
3.1.1.3.2	Deudores Diversos por Cobrar	
3.1.1.1.3.3	Ingresos por Recuperar	
3.1.1.3.4	Deudores por Anticipos de la Tesorería	
3.1.1.1.4	Disminución de Documentos por Cobrar	-
3.1.1.4.1	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	
3.1.1.1.5	Recuperación de Préstamos Otorgados de Corto Plazo	
3.1.1.1.6	Disminución de Otros Activos Financieros Corrientes	-
3.1.1.1.6.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	
3.1.1.1.6.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	
3.1.1.1.6.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles	
3.1.1.1.6.4 3.1.1.1.6.5	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas  Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios	
3.1.1.1.6.6	Disminución de Otros Activos Circulantes	
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	-
3.1.1.2.1	Recuperación de Inversiones Financieras a Largo Plazo con Fines de Liquidez	-
3.1.1.2.1.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-
3.1.1.2.1.1.1	Internos  Externos	
3.1.1.2.1.2	Venta de Títulos y Valores Representativos de la Deuda	
3.1.1.2.1.3	Venta de Obligaciones Negociables	
3.1.1.2.1.4	Recuperación de Préstamos	-
3.1.1.2.1.4.1	Internos  Externos	
		_
3.1.1.2.2	Disminución de Otros Activos Financieros No Corrientes	
3.1.1.2.2.1	Documentos por Cobrar	
3.1.1.2.2.2 3.1.1.2.2.3	Deudores Diversos Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-
3.1.1.2.2.4	Activos Diferidos	-
3.1.1.2.2.5	Otros Activos	
3.1.2	Incremento de Pasivos	_
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	-
3.1.2.1.1	Incremento de Cuentas por Pagar	-
3.1.2.1.1.1	Servicios Personales	
3.1.2.1.1.2	Proveedores por Pagar	-
3.1.2.1.1.3 3.1.2.1.1.4	Contratistas por Obras Públicas por Pagar Participaciones y Aportaciones por Pagar	
3.1.2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar	
3.1.2.1.1.6	Intereses y Comisiones por Pagar	
3.1.2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar	-
3.1.2.1.1.8 3.1.2.1.1.9	Devoluciones de Contribuciones por Pagar  Otras Cuentas por Pagar	
3.1.2.1.2	Incremento de Documentos por Pagar	-
3.1.2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar	
3.1.2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.1.2.1.2.3	Otros Documentos por Pagar	
3.1.2.1.2.4 3.1.2.1.2.5	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	
3.1.2.1.3	Conversión de Deuda Pública a Largo Plazo en Porción Circulante	-
3.1.2.1.3.1	Conversión de Títulos y Valores de Largo Plazo en Corto Plazo	-
3.1.2.1.3.1.1	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna de L.P.	
3.1.2.1.3.1.2	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa de L.P.	
3.1.2.1.3.2	Conversión de Préstamos de Largo Plazo en Corto Plazo	-
3.1.2.1.3.2.1	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Interna de L.P.  Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Externa de L.P.	
3.1.2.1.4	Incremento de Otros Pasivos de Corto Plazo	-
3.1.2.1.4.1	Pasivos Diferidos	
3.1.2.1.4.2	Fondos y Bienes de Terceros	
3.1.2.1.4.3	Otros Pasivos	
3.1.2.2	Incremento de Pacivo No Corrientes	
	Incremento de Pasivo No Corrientes	-

Código	Concepto	
3.1.2.2.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
0.1.0.0.1.1		
3.1.2.2.1.1	Proveedores por Pagar  Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
		_
3.1.2.2.2	Incremento de Documentos por Pagar a Largo Plazo	
3.1.2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar	
3.1.2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.1.2.2.2.3	Otros documentos por Pagar	
3.1.2.2.3	Colocación de Títulos y Valores a Largo Plazo	_
3.1.2.2.3.1	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	
3.1.2.2.3.2	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	
3.1.2.2.4	Obtención de Préstamos de la Deuda Pública a Largo Plazo	-
3.1.2.2.4.1 3.1.2.2.4.2	Obtención de Préstamos Internos  Obtención de Préstamos Externos	
3.1.2.2.4.2	Obtendion de Prestamos Externos	
0.1.0.0.5	1 1 0 5 1 1 5	-
3.1.2.2.5	Incremento de Otros Pasivos a Largo Plazo	
3.1.2.2.5.1	Pasivos Diferidos	
3.1.2.2.5.2	Fondos y Bienes de Terceros Otros Posivos	
3.1.2.2.5.3	Otros Pasivos	
3.1.3	Incremento de Patrimonio	
	TOTAL DE FUENTES FINANCIERAS	-
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (Usos)	_
3.2	AFLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	-
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	-
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.2.1.1.1	Incremento de Caja y Bancos (Efectivo y Equivalentes)	-
3.2.1.1.1.1	Efectivo	
3.2.1.1.1.2	Bancos / Tesorería	
3.2.1.1.1.3	Bancos / Dependencias y Otros	
3.2.1.1.1.4	Inversiones Temporales ( Hasta 3 Meses)	
3.2.1.1.1.5 3.2.1.1.1.6	Fondos con Afectación Específica  Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	
3.2.1.1.1.7	Otro Efectivo y Equivalentes	
3.2.1.1.2	Incremento de Inversiones Financieras de Corto Plazo (Derechos a recibir	-
	Efectivo o Equivalentes)	
3.2.1.1.2.1	Títulos y Valores	
3.2.1.1.2.2 3.2.1.1.2.3	Acciones y Participaciones de Capital  Otras Inversiones Financieras	
		_
3.2.1.1.3	Incremento de Cuentas por Cobrar	
3.2.1.1.3.1	Cuentas por Cobrar	
3.2.1.1.3.2	Deudores Diversos por Cobrar	
3.2.1.1.3.3 3.2.1.1.3.4	Ingresos por Recuperar  Deudores por Anticipos de Tesorería	
		-
3.2.1.1.4	Incremento de Documentos por Cobrar	
3.2.1.1.4.1	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	
3.2.1.1.5	Préstamos Otorgados de Corto Plazo	_
3.2.1.1.6	Incremento de Otros Activos Financieros Corrientes	-
3.2.1.1.6.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	
3.2.1.1.6.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	
3.2.1.1.6.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles  Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	
3.2.1.1.6.5	Otros Derechos a Recibir Bienes y Servicios	
3.2.1.1.6.6	Otros Activos Circulantes	
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	-
3.2.1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo con Fines de Liquidez	-
3.2.1.2.1.1	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-
3.2.1.2.1.1.1	Internos  Externos	
3.2.1.2.1.1.2	Compra de Títulos y Valores Representativos de la Deuda	
3.2.1.2.1.3	Compra de Obligaciones negociables	
	Concesión de Préstamos	-
3.2.1.2.1.3		-

Código	Concepto	
3.2.1.2.2	Incremento de Otros Activos Financieros No Corrientes	-
3.2.1.2.2.1	Documentos por Cobrar	
3.2.1.2.2.2	Deudores Diversos	
3.2.1.2.2.3	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	
3.2.1.2.2.4	Activos Diferidos	
3.2.1.2.2.5	Otros Activos	
2.2.2	Disminusión de Desires	
<b>3.2.2</b> 3.2.2.1	Disminución de Pasivos  Disminución de Pasivos Corrientes	-
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	
3.2.2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar	
3.2.2.1.1.2	Proveedores por Pagar	
3.2.2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.2.2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar	
3.2.2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar	
3.2.2.1.1.6 3.2.2.1.1.7	Intereses y Comisiones y otros gastos de la Deuda Pública por Pagar  Retenciones y Contribuciones por Pagar	
3.2.2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar	
3.2.2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar	
		-
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	
3.2.2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar	
3.2.2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.2.2.1.2.3	Otros Documentos por Pagar	
3.2.2.1.2.4 3.2.2.1.2.5	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna  Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	
3.2.2.1.3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo  Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de L.P. en Títulos y	-
3.2.2.1.3.1	Valores	-
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Interna de L.P. en Títulos y Valores	
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la Porción de la Deuda Pública Externa de L.P. En Títulos y Valores	
3.2.2.1.3.2	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de L.P. en Préstamos	-
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Interna de L.P en Préstamos	
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Externa de L.P. en Préstamos	
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	-
3.2.2.1.4.1	Pasivos Diferidos	
3.2.2.1.4.2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	
3.2.2.1.4.3	Otros Pasivos	
3.2.2.2	Disminución de Pasivos No Corrientes	-
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.1.1	Proveedores por Pagar	
3.2.2.2.1.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar	
3.2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar Otros Pagamentos por Pagar	
3.2.2.2.3	Otros Documentos por Pagar  Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	_
3.2.2.2.3.1	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante  Conversión de Títulos y Valores de Largo Plazo en Corto Plazo	-
3.2.2.2.3.1.1	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	<u> </u>
3.2.2.2.3.1.2	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	
3.2.2.2.3.2	Conversión de Préstamos de Largo Plazo en Corto Plazo	-
3.2.2.2.3.2.1	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Interna	
3.2.2.2.3.2.2	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Externa	
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	-
3.2.2.2.4.1	Pasivos Diferidos	
3.2.2.2.4.2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	
J.Z.Z.Z.4.J	Otros Pasivos	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-
148	ración que obtrivieron las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gu	

X\* Refiere a la desagregación que obtuvieron las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos, de cada orden de gobierno, del Clasificador por Rubros de Ingresos, armonizado a 2 dígitos, de acuerdo a sus necesidades en tercer y cuarto dígito, Clase y Concepto respectivamente.

X<sup>†</sup> Refiere a la desagregación que obtuvieron las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos, de cada orden de gobierno, del Clasificador por Rubros de Ingresos, armonizado a 2 dígitos, de acuerdo a sus necesidades en tercer y cuarto dígito, Clase y Concepto respectivamente.

# Sistema Estatal de Evaluación ENTE PUBLICO INSTITUTO DE ACUACULUTRA DEL ESTADO DE SONORA OPD. CUENTA PUBLICA ANUAL 2020 ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL Al 31 de Diciembre de 2020

#### **PARTIDAS**

11301 SUELDOS.- Variación positiva de \$85,590.56, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto superior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras, en todas las partidas del capítulo 1000.

11306 RIESGO LABORAL.- .- Sobregiro de \$-168,509.38, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto inferior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras. Como el incremento tabular 4% en todas las partidas del capítulo 1000.

11313 AYUDA PARA CUOTA DE SEGURIDAD SOCIAL.- Variación positiva de \$24,886.19, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto superior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras, en todas las partidas del capítulo 1000.

13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO.- Sobregiro de \$-40,190.58, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto inferior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras. Como el incremento tabular 4% en todas las partidas del capítulo 1000.

13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.- .- Variación positiva de \$4,928.51, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto superior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras, en todas las partidas del capítulo

13202 AGUINALDO A GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.- Sobregiro de \$-393,992.01, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto inferior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras. Como el incremento tabular 4% en todas las partidas del capítulo 1000.

13203 COMPENSACIÓN POR AJUSTE DE CALENDARIO.- Sobregiro de \$-125,899.35, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto inferior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras. Como el incremento tabular 4% en todas las partidas del capítulo 1000.

13204 COMPENSACIÓN POR BONO NAVIDEÑO.- Sobregiro de \$-104,916.12, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto inferior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras. Como el incremento tabular 4% en todas las partidas del capítulo 1000.

13403 ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.- Sobregiro de \$-89,533.32, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto inferior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras. Como el incremento tabular 4% en todas las partidas del capítulo 1000.

14101 APORTACIONES AL ISSSTE.- Variación positiva de \$354,182.63, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto superior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras, en todas las partidas del capítulo.

14404 OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL.- Variación positiva de \$258, 365.75, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto para pago de seguro colectivo el cual se canceló en este ejercicio.

15413 AYUDA PARA GUARDERIA MADRES TRABAJADORAS.- Sobregiro de \$-420.01, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto inferior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras. Como el incremento tabular 4% en todas las partidas del capítulo 1000.

# Sistema Estatal de Evaluación ENTE PUBLICO INSTITUTO DE ACUACULUTRA DEL ESTADO DE SONORA OPD. CUENTA PUBLICA ANUAL 2020 ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL Al 31 de Diciembre de 2020

15423 BONO POR ANIVERSARIO SINDICAL.- Sobregiro de \$-16,519.99, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto inferior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera solo el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, dejando pendiente la actualización de las cifras. Como el incremento tabular 4% en todas las partidas del capítulo 1000.

17104 BONO POR PUNTUALIDAD.- .- Variación positiva de \$19,819.99, debido a que al presupuestar el capítulo 1000 se considera un presupuesto superior al requerido, esta partida en particular, la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo considera que debido a la pandemia solo personal de guardia puede acceder a esta prestación.

21101 MATERIALES UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA- Se obtuvieron ahorros presupuestales en esta partida por un monto de \$1,298.18

21201 MATERIALES UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION- Se obtuvieron ahorros presupuestales en esta partida por un monto de \$882.60

21501 MATERIAL PARA INFORMACION- Se obtuvieron ahorros presupuestales en esta partida por un monto de \$558.10

21601 MATERIAL DE LIMPIEZA- Sobregiro de \$-18,061.71, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta variación. Aunado a esto también se requirió gasto para limpieza extrema por emergencia sanitaria COVID 19.

21801 PLACAS ENGOMADOS Y CALCOMANIAS- Se obtuvieron ahorros presupuestales en esta partida por un monto de \$2,227.00

22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.- Sobregiro de \$-1,243.08, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta variación.

22106 ADQUISICION DE AGUA POTABLE.- .- Sobregiro de \$-1,016.58, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de tilapia se incurrió en esta variación

22201 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES.- Sobregiro de \$-14,963.62, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de tilapia y totoaba, se incurrió en esta variación.

22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.- Se obtuvieron ahorros presupuestales en esta partida por un monto de \$50.13

23801 MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SUCOMERCIALIZACIÓN.- Se obtuvieron ahorros presupuestales en esta partida por un monto de \$14,900.00

24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS Se obtuvieron ahorros presupuestales en esta partida por un monto de \$7,167.50

24401 MADERAS Y PRODUCTOS DE MADERA.- Sobregiro de \$-111.85 debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, y tilapia se incurrió en esta variación.

24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.- Sobregiro de \$-866.62, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta variación.

24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.- Variación positiva de \$650.70, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción, derivado de la insuficiencia presupuestaria.

# Sistema Estatal de Evaluación ENTE PUBLICO INSTITUTO DE ACUACULUTRA DEL ESTADO DE SONORA OPD. CUENTA PUBLICA ANUAL 2020 ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL Al 31 de Diciembre de 2020

24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS.- Sobregiro de \$-2,509.69, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta variación.

25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS.- Sobregiro de \$-1,376.49, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta variación.

25201 FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS.- Sobregiro de \$-170.55, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta variación

25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.- Sobregiro de \$-269.20, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta

25302 OXIGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL.- Variación positiva de \$599.25, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción, y baja en movimiento de peces se obtiene la variación.

25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.- Sobregiro de \$-11,917.11, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta variación.

25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS.- Sobregiro de \$-2,046.17, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a las necesidades de liberación de crías de totoaba se incurrió en esta variación.

26101 COMBUSTIBLES.- Sobregiro de \$-54,804.93, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo al incremento en los precios de gasolina y la necesidades de desplazarse hacia los centros de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia en Bahía de Kino y Ejido Bernabé Arana, se incurrió en esta variación

26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS.- Variación de \$-270.92, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción, derivado de la insuficiencia presupuestaria.

27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL- .- Variación positiva de \$279.44, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción se obtiene la variación.

29101 HERRAMIENTAS MENORES.- Variación positiva de \$550.73, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción se obtiene la variación.

29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.- Variación positiva de \$53.11, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción se obtiene la variación.

29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.- Variación positiva de \$13.97, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción se obtiene la variación.

29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE Variación positiva de \$284.637, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción se obtiene la variación.

# Sistema Estatal de Evaluación ENTE PUBLICO INSTITUTO DE ACUACULUTRA DEL ESTADO DE SONORA OPD. CUENTA PUBLICA ANUAL 2020 ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL Al 31 de Diciembre de 2020

29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.- Variación positiva de \$1306.17, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción se obtiene la variación.

29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.- Variación positiva de \$271.84, debido a que al presupuestar el capítulo 2000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción, derivado de la insuficiencia presupuestaria.

31101 ENERGIA ELECTRICA Sobregiro de \$-71,276.44, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta variación.

31201 GAS.- Sobregiro de \$-2,307.73, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a las necesidades de los programas de producción de crías de ostión y tilapia se incurrió en esta variación

31301 AGUA POTABLE.- Variación positiva de \$18,595.25, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020,

31401 TELEFONIA TRADICIONAL.- Variación positiva de \$4,132.36, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020.

31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES- Sobregiro de \$-2,800.00 debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta variación.

31801 SERVICIO POSTAL.- Sobregiro de \$-943.26, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a las necesidades de envío de información a las diferentes dependencias, se incurrió en esta variación

32301 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES Y MAQUINARIA Sobregiro de \$-1,400.04, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a las necesidades, se incurrió en esta variación.

33101 SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD.- Variación positiva de \$11,735.00, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020..

33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.- Variación positiva de \$16,312.35 debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción, derivado de la insuficiencia presupuestaria.

33901 SERVICIOS PROFESIONALES Y CIENTIFICOS.- Variación positiva de \$76,014.82 debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio 2020, para apoyo a programas de producción, derivado de la insuficiencia presupuestaria.

34101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.- Variación positiva de \$726.45, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio

34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.- Variación positiva de \$6,453, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio.

34701 FLETES Y MANIOBRAS.- .- Variación positiva de \$3,841.69, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio.

35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE.- Variación positiva de \$1,373.27, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio.

### Sistema Estatal de Evaluación ENTE PUBLICO INSTITUTO DE ACUACULUTRA DEL ESTADO DE SONORA OPD. CUENTA PUBLICA ANUAL 2020 ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL Al 31 de Diciembre

de 2020

35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE.- Variación positiva de \$19,636.54, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio.

35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.- Sobregiro de \$-13,110.84, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2020, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción de crías de totoaba, ostión y tilapia se incurrió en esta variación.

35801 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.- Variación positiva de \$967.01, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio.

37201 PASAJES TERRESTRES.- Variación positiva de \$310.10, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio.

37501 VIATICOS EN EL PAIS- .- Variación positiva de \$4,850.07, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio.

37502 GASTOS DE CAMINO.- Sobregiro de \$-1,798.92, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto inferior al requerido para el ejercicio 2019, y de acuerdo a la necesidades de los programas de producción y distribución de crías y moluscos, además de las supervisiones en los centros de producción se incurrió en esta variación.

37601 VIATICOS AL EXTRANJERO.- .- Variación positiva de \$4,117.02, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio

39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.- Variación positiva de \$1,274.01, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio.

39601OTROS GASTOS POR RSPONSABILIDAD.- Variación positiva de \$384.00, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio.

61203 REMODELACION Y REHABILITACION.- Variación positiva de \$16,666.83, debido a que al presupuestar el capítulo 3000 se considera un presupuesto superior al requerido para el ejercicio.

#### Formuló:

C.P. JOAQUIN MIRANDA JUAREZ JEFE DE CONTABILIDAD

#### Aprobó:

L.A.E. FRANCISCO ELMER VALENZUELA VALENZUELA DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

**AUTORIZO** 

DR.MARCO LINNÉ UNZUETA BUSTAMANTE DIRECTOR GENERAL

#### INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA OPD Guía de Cumplimiento de la Lev de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 01 de enero al 31 dediciembre de 2020 Implementación SI ndicadores de Observancia (c) Fundamento (h) Comentarios (i) Fecha estimada de Unidad Mecanismo de Verificación (d Monto o valor (f) cumplimiento (e) NDICADORES PRESUPUESTARIOS A. INDICADORES CUANTITATIVOS Balance Presupuestario Sostenible (j) niciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de 17,186,370 12/31/202 17,186,370 Art. 6 y 19 de la LDF Egres ey de Ingresos y Presupues 17,186,370 17,186,370 Art. 6 y 19 de la LDF b. Aprobado 12/31/202 pesos de Egresos Cuenta Pública / Formato 4 C. Ejercido 18,602,515 12/31/20: 18,602,515 pesos Art. 6 y 19 de la LDF Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k) niciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de 17,186,370 12/31/202 17,186,370 Art. 6 y 19 de la LDF a. Propuesto pesos Egresos ey de Ingresos y Presupuest h 17 186 370 12/31/20: 17 186 370 Art. 6 y 19 de la LDF Aprobado pesos de Earesos С Ejercido 18 602 515 12/31/202 18,602,515 Art. 6 y 19 de la LDF Financiamiento Neto (I) 0 0 Art. 6, 19 y 46 de la Propuesto Iniciativa de Ley de Ingresos a. pesos LDF Art. 6, 19 y 46 de la b. Aprobado 0 Ley de Ingresos 0 pesos 0 0 Recursos destinados a la atenci desastres naturales desastres naturales a.1 Aprobado 0 Reporte Trim. Formato 6 a) Art. 9 de la LDF 0 a.2 Pagado Cuenta Pública / Formato 6 a) Art. 9 de la LDF pesos Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa Entidad Federativa durante los 5 ejercicio previos, para infraestructura dañad por desastres naturales (n) Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN Art. 9 de la LDF Saldo del fideicomiso Cuenta Pública / Auxiliar de C. para desastres pesos Art. 9 de la LDF Cuentas naturales (o) Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN Art. 9 de la LDF d. pesos por desastres naturales (p) Techo para servicios personales (q) 5 Asignación en el Presupuesto de 15.193.145 Reporte Trim. Formato 6 d) 12/31/20 15.193.145 Art. 10 y 21 de la LDI 15,385,352 Reporte Trim. Formato 6 d) 15,385,352 Ejercido Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r) 6 0 Presupuesto de Egresos 0 pesos Art. 11 y 21 de la LDF Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s) 99,152 99,152 pesos Art. 12 y 20 de la LDI Egresos b. Aprobado 99,152 Reporte Trim. Formato 6 a) 99,152 pesos Art. 12 y 20 de la LDI c. Ejercido 99.152 Cuenta Pública / Formato 6 a 99.152 pesos Art. 12 y 20 de la LDF B. INDICADORES CUALITATIVOS Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos niciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de estrategias y metas Art. 5 y 18 de la LDF para el ejercicio fisca Egresos Proyecciones de ejercicios posterio (u) niciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b) b. Art. 5 y 18 de la LDF

c.								
	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingre Proyecto de Presupuest Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio	Iniciativa de Ley de Ingre Proyecto de Presupuest	de				Art. 5 y 18 de la LDF	
	fiscal en cuestión (w)  Estudio actuarial de las	Egresos / Formatos 7 c)  Proyecto de Presupuest						
е.	pensiones de sus trabajadores (x)	Egresos / Formato 8					Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuest Disponibles, en cas								
	Razones		1					
a.	excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingre Proyecto de Presupuest Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingre Proyecto de Presupuest Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
с.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingre Proyecto de Presupuest Egresos	os o de				Art. 6 y 19 de la LDF	
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuen Pública	a				Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Servicios Personale	es							
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupue	to				Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupue	to				Art. 10 y 21 de la LDF	
		·	•	•	•			
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPU	ESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
. Ingresos Excedente	s derivados de Ingresos							
1 Ingresos Excedente de Libre Disposición				ı	I			
		Cuenta Pública / Forma	05			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
de Libre Disposició	Monto de Ingresos Excedentes derivados	Cuenta Pública / Forma Cuenta Pública	05			pesos pesos	Art. 14 y 21 de la LDF Art. 14 y 21 de la LDF	
de Libre Disposició	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I		0.5					
de Libre Disposició:	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II,	Cuenta Pública	0.5			pesas	Art. 14 y 21 de la LDF	
de Libre Disposició  ø.  b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fraccion II, de ILDF (ga)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fraccion II, a) de la LDF (ga)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fraccion II, de destinados al fin del A.14, fraccion II, de destinados al fin del A.14, fraccion II, de fin del A.14, fracc	Cuenta Pública  Cuenta Pública	0.5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF Art. 14 y 21 de la LDF	
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, de la LDF (fin)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (h)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (h)	Cuenta Pública  Cuenta Pública	05			pesos pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
de Libre Disposició  a.  b.  c.  d.  e.  B. INDICADORES CUALITATIVOS	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, de ILD Gestinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gr)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (gr)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (h)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	Cuenta Pública  Cuenta Pública	a			pesos pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
de Libre Disposició  a.  b.  c.  d.  d.  B. INDICADORES CUALITATIVOS  Análisis Costo-Bene proyectos de invers millones de UDIS (j)  Análisis de convenir de transferencia de rie	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, de ILD (el)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gr)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (gr)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (gr)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (gr)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	Cuenta Pública  Cuenta Pública  Cuenta Pública  Cuenta Pública	a o			pesos pesos	Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. Noveno Transitorio de la LDF	
de Libre Disposició  d.  b.  c.  d.  d.  B. INDICADORES CUALITATIVOS  Análisis Costo-Bene proyectos de invers millones de UDIS (j).  Análisis de convenir transferencia de rie APPs (kk)	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al In del A.14, fracción I de ILD Gel  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al In del A.14, fracción I de ILD Gel ID destinados al In del A.14, fracción II del a ILDF (gr)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al In del A.14, fracción II, b) de la ILDF (gr)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al In del Art. (In Cación II, b) de la ILDF (gr)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al In del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)  soficio para programas o ión mayores a 10 ) encia y análisis de sgos de los proyectos	Cuenta Pública  Cuenta Pública  Cuenta Pública  Cuenta Pública  Página de internet de Secretaría de Finanza Tesorería Municipal  Página de internet de Secretaría de Finanza	a o a			pesos pesos	Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. Noveno Transitorio de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de	
de Libre Disposició  d.  b.  c.  d.  d.  B. INDICADORES CUALITATIVOS  Análisis Costo-Bene proyectos de invers millones de UDIS (j).  Análisis de convenir transferencia de rie APPs (kk)	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, a) de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (fg)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)  Monto de Ingresos Excedentes derivados Excedentes derivados (ii)  ficio para programas o ión mayores a 10 ) encia y análisis de sgos de los proyectos blación objetivo,	Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Finanza Tesocreta de Finanza Escreta de	a o a			pesos pesos	Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. Noveno Transitorio de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
de Libre Disposició  d.  b.  c.  d.  d.  B. INDICADORES CUALITATIVOS  Análisis Costo-Bene proyectos de invers millones de UDIS (j)  Análisis de convenir transferencia de rie APPe (kk)  Identificación de po destino y temporalis	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, a) de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (fg)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)  Monto de Ingresos Excedentes derivados Excedentes derivados (ii)  ficio para programas o ión mayores a 10 ) encia y análisis de sgos de los proyectos blación objetivo,	Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Finanza Tesocreta de Finanza Escreta de	a o a			pesos pesos	Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. Noveno Transitorio de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
de Libre Disposició  a.  b.  c.  d.  d.  B. INDICADORES CUALITATIVOS  Análisis Costo-Bene proyectos de invers milliones de UDIS (ji)  Análisis de convenit transferencia de rie APPs (kk)  3 Identificación de po destino y temporalis	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, a) de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (fh)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, de la LDF (fh)  Monto de Ingresos Excedentes derivados Excedentes derivados el ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (fi)  encia y análisis de sgos de los proyectos blación objetivo, dad de subsidios (II)	Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Finanza Tesocreta de Finanza Escreta de	a o a			pesos pesos	Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. Noveno Transitorio de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
de Libro Disposició  d.  b.  c.  d.  d.  B. INDICADORES CUALITATIVOS  Análisis Costo-Bene proyectos de invers milliones de UDIS (ji)  Análisis de convenir transferencia de rie APPs (kk)  3 Identificación de po destino y temporalis INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA  A. INDICADORES CUANTITATIVOS	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, a) de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (fh)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)  sificio para programas o tión mayores a 10 ) encia y análisis de sgos de los proyectos blación objetivo, dad de subsidios (II)	Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Finanza Tesocreta de Finanza Escreta de	a o a			pesos pesos	Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 14 y 21 de la LDF  Art. Noveno Transitorio de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
de Libre Disposició  a.  b.  c.  d.  d.  B. INDICADORES CUALITATIVOS  Análisis Costo-Bone proyectos de invers millones de UDIS (j)  Análisis de convenir transferencia de rie APPs (kk)  3 Identificación de po destino y temporalis indicadores De DeUDA PÚBLICA  A. INDICADORES CUANTITATIVOS  1 Obligaciones a Cort	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I, a) de la LDF (ff)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hf)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hf)  Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del africulo noveno transitorio de la LDF (ii)  pericio para programas o ión mayores a 10 o) oncia y análisis de sgos de los proyectos blación objetivo, dad de subsidios (II)	Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Tesocreta de Finanza Tesocreta Municipal Página de internet de Secretaría de Finanza Finanza Tesocreta de Finanza Escreta de	a o a			pesos  pesos  pesos	Art. 14 y 21 de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. III y 21 de la LDF  Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF  Art. 13 frac. VII y 21	

